JUIZIO DE LOS SACERDOTES, DOCTRINA PRACTICA, Y ANATOMIA DE SUS CONCIENCIAS,

DISPUESTA

EN SEIS PLATICAS,

QUE SUELE HAZER AL GREMIO Eclesiastico en sus Missiones, y una Instruccion que dà à un Ilustrissimo Señor Obispo,

EL M. R. P. PEDRO DE CALATAYUD
Maestro de Theologia, y Missionero Apostolico de la Compañia de JESUS, *de la Provincia de Castilla.*

DEDICALAS
AL ILUSTRISSIMO SEñOR
DON THOMAS JOSEPH DE MONTES,
ARZOBISPO OBISPO DE CARTAGENA, y Murcia, del Consejo de su Mag. &c.

EN VALENCIA:
EN LA OFICINA DE JOSEPH ESTEVAN DOLZ.
AñO DE M.DCC.XXXVI. *Año 1736*

INDICE
DE LAS PLATICAS.

PRIMERA PLATICA. *Sobre la vocacion al Eſtado Sacerdotal.* Pag. 1

PLATICA SEGUNDA. *Deſorden con que regularmente ſe vive en el Eſtado Sacerdotal.* Pag. 31

PLATICA TERCERA. *Eſtrechiſsima obligacion de los Sacerdotes, mayormente de los Curas de Almas en el govierno de ſu vida.* Pag. 74

PLATICA QUARTA. *Obligacio de los Sacerdotes de trabajar en bien de las Almas.* Pag. 117

PLATICA QUINTA. *De la obligacion grave, que tiene el Sacerdote de aſpirar à la perfeccion.* Pag. 163

PLATICA SEXTA. *De la obligacion de los Iluſtriſ. Señores Obiſpos, y Prelados.* Pag. 205

INSTRUCCION *à un Iluſtriſsimo Señor Obiſpo.* Pag. 261

CENSURA
DEL ILUSTRISSIMO, Y REAL COLEgio de los RR. PP. Dominicos de la Ciudad de Orihuela.

UN Libro, ſi de poco cuerpo por lo limitado de ſus paginas, de mucha alma por la dilatada copia de ſentencioſas doctrinas, que en sì archiva, como de otros à eſte ſemejantes, dixo el Maximo Dotor de la Igleſia: *Breves pariter, & longos, breves in verbis, longos in ſententiis*, cuyo titulo es: *Juizio de los Sacerdotes, Doctrina practica, y Anatomia de ſus conciencias*, en ſeis Platicas, que ſuele hazer al Gremio Ecleſiaſtico en ſus Miſsiones, y una Inſtruccion que dà à un Iluſtriſsimo Señor Obiſpo, el M. R. P. Pedro de Calatayud, Maeſtro en Theologia, y Miſsionero Apoſtolico de la Sagrada Compañia de Jeſus, hemos leìdo, con igual guſto, que aprecio, al precepto, y comiſsion con que para nueſtro aprovechamiento, mas que para la cenſura, nos remite el Iluſtriſsimo Señor Don Joſeph Flores de Oſorio, del Conſejo de ſu Mag. Obiſpo de eſta Dioceſi, y Prelado nueſtro.

D. Hier. Epiſt. 13.

Es la Sagrada Religion de la Compañia, la que en la Caſa de Dios ocupa glorioſamente la primera ſilla del honor, cuyo merecido aplauſo, no neceſsita de hiperboles, que eſtila fingir la adulacion, ò la fantaſia, porque entre todas es, ſin diſputa, la que con mas ventajoſos afanes ha ſervido, y ſirve à la Igleſia: *Societas Jeſu, non eſt Ordo, qui ementitis laudibus exornatur, ſed, qui ſine lite,*

Lud. de Oliva ſer. de S. Ignat.

plus Ecclesiæ Dei inservivit, dixo con seria reflexion nuestro Maestro de Oliva. Lo mesmo calificò el Oraculo de la Iglesia, quando dixo, que es *Maxima* la utilidad, que se sigue à las almas, y *Maximo* el incremento, que de la Religion de la Compañia à la Iglesia le resulta, uno, y otro en grado superlativo: *Societatem Jesu, non sine MAXIMA totius Reipublicæ Christianæ utilitate, & incremento per universum Orbem dilatatam*: porque los Hijos de esta gloriosa Familia, por el destino de su Profession, y su Instituto, gozan el caracteristico blason de Angeles, Apostoles, ò Missioneros, que todo es una cosa misma: *Ecce ego mitto vos. Angelus, id est, missus*, cuyo ministerio sagrado, siendo el de: *Contemplata aliis tradere*, tiene vinculado, dize nuestro Angel Maestro, el Grado mas ventajoso en la Casa del Señor, siendo el punto mas alto de la perfeccion, y exercicio Evangelico. Todo lo desempeña con general admiracion el Autor de esta obra, en la continuada tarea de sus santas, y fructuosas Missiones; y por lo que en el Pulpito, plazas, y calles le oìmos, por lo que con la pluma instruye, por lo que con rara exemplaridad persuade, y por lo que en las funciones de Mission practica, lo venera, con propria confusion, nuestro respeto, muy hijo del Espiritu de un San Ignacio, qual otro Xavier redivivo.

Paul. V. in Bulla Canon. S. Ignat.

Matth. 10. v. 5.

Ind. Biblic. D. Th. 2. 2. q. 188. art. 6.

No menos acredita el Autor su glorioso Ministerio, quando entrando con las llaves maestras de su lengua, y de su pluma en el Santuario, y Casa de Dios, desempeña con adequacion

los titulos de esta obra, exerciendo en ella con los que somos destinados al alto grado del Sacerdocio, los empleos de *Juez*, *Medico*, y *Maestro*, proprios del Ministerio Evangelico; porque como *Juez*, forma con rectitud el *Juizio de los Sacerdotes*, adoptandosele con razon el *Rectum Judicium tuum*; pues aviendo llegado, por nuestro descaecimiento, el tiempo que dice San Pedro: *Tempus est, ut incipiat Judicium à Domo Dei*, juzga el Autor con una Jurisprudencia toda Divina, los que son llamados del Cielo con verdadera vocacion à tan alto caracter, y los que sin ella, son intrusos en el Santuario en ombros de unos deseos en todo terrenos, discerniendo, los que al Sagrado Ministerio entran por la verdadera puerta Christo, de los que en èl se introducen por falsas puertas.

Psal. 118. v. 137.

1. Pet. 14. v. 17.

Como Sabio *Maestro* nos persuade con *Doctrina practica*, deve ser el Espiritu de Dios, quien solamente regule nuestro obrar, sin que otro maligno espiritu tuerza nuestras operaciones. Nos aliciona el alto punto de perfeccion à que devemos aspirar, por nuestro alto grado: nos instruye en la puntualidad de nuestras obligaciones, excitandonos al cumplimiento mas exacto; y corrige discreto con parabolicos similes, las omissiones, el descuido, la ignorancia, la floxedad, y desidia. Y como *Medico* Anatomico, haze una cabal *Anatomia de las conciencias*, poniendo de manifiesto las raizes de donde nacen en los Sacerdotes las dolencias, y para su curacion prescrive los mas efectivos remedios. Todo lo apoya el

Autor con sucessos deplorables de su continuada experiencia, con ponderosas maximas de los Santos PP. con Oraculos profeticos, y con la doctrina Sagrada de ambos Testamentos; y todo lo desea fixar, como clavos ardientes su estimulado, y caritativo zelo en el corazon de los Sacerdotes, que son lo mas alto del Templo vivo de Dios, segun lo del Eclesiastico: *Quasi stimuli, & quasi clavi in altum defixi*, con la glossa de San Gregorio Niseno: *Verbum Dei, quasi instar clavi igniti*.

Ecclesiast. 12.v.11.

S.Greg.Nis. apud Alap.

El Templo, y el Altar se le mandò medir al Benjamin de Christo: *Dictum est mihi: metire templum, & altare*. Para esto se le diò una pluma, con calidades de Vara: *Datus est mihi calamus similis virgæ*; y siendo en la Monarquia de la Iglesia, Templo, y Altar los Sacerdotes, en sentir de Ansberto, con algunos Padres: *Per templum, & altare intelliguntur Sacerdotes, qui templo, & altari soli deserviunt*, para que sean gratos à Dios los Sacrificios proprios de nuestro Ministerio, mide el Autor en esta obra con la Vara ajustada de su pluma, las obligaciones de nuestro Estado, arregla à su alto grado nuestra vida, y en todo nos anivela à la puntual practica de nuestros teandricos exercicios, para que siendo Aras Sagradas, en que el fuego de la caridad arda indeficiente: *Ignis in altari meo semper ardebit*, y Templos vivos de Dios, aspiremos à lo menos, sino llegamos à la cumbre de la perfeccion Evangelica.

Apoc.11.v.1.

Anrb.hic.

Levit.6.

En aquel Venerable Personage del primer capitulo del Apocalipsis, contemplamos dibujado,

sin que lo mientan las señas, al Autor, satisfaciendo à su alto Ministerio con su *lengua* en el pulpito, y en esta obra con su *pluma*, tambien como lengua; sin que por ello hable en dos lenguas; porque en el pulpito esgrime su espiritu con eficacia, y destreza la Espada de la divina palabra, que à su boca le viene como nacida: *De ore ejus gladius*, segun lo de San Pablo: *Assumite gladium spiritus, quod est Verbum Dei*, espada, por lo fervoroso dos vezes aguda, por serlo de dos filos, uno, con que exteriormente enseña, y otro, con que interiormente alumbra: *Utraque parte acutus. Bis acutus*, dize Aymon, *quia secundum litteram exterius informat, & secundum mysticum intellectum interius erudit*, afilando ambos cortes de su espada en las piedras preciosas de las Escrituras divinas, como dize Agustino, para cortar eficazmente en las almas los desordenes, las costumbres depravadas, los pecados, y los vicios, que son sus mortales enemigos: *Gladius duo acumina habere visus est, quia duorum testamentorum doctrinis eruditus, facile hostes devincit.* Esta divina espada, no dice el texto que la tiene en la boca, como que ociosa descansa, ni que de la boca le sale, si que de su boca salia: *Exibat*, denotando el continuo movimiento, progresso, y curso continuo de este Evangelico Ministro de Jesus, en sus Misiones por tan dilatados vastos Reynos, Ciudades, y Provincias de nuestra Española Monarquia, haciendo naturaleza de su empleo, y exerciendo su Ministerio de por vida: *Dicitur: exibat, quia verbum Dei non debet esse otiosum*, dice el Grande Al-

Apoc. 1. v. 16.
Ad Ephes. 6. v. 17.
Aym. hic.
D. Aug. lib. 20. de Civ. cap. 21.
D. Al. Mag. hic.

berto, y con mas expresion nuestro Cardenal Hugo: *Exibat, quia Prædicator semper debet esse in motu*, aludiendo ambos à lo de San Pablo: *Orate pro nobis, ut sermo Dei currat, & clarificetur, sicut apud vos.*

Hugo hic.

Ad Thes. 3. v. 1.

No menos satisface el Autor à su alto Ministerio en esta obra con su docta *Pluma*, pues con ella nos ofrece de su mano siete Platicas, como siete hermosos Luceros: *Habebat in dextera sua stellas septem*, que enardecen, lucen, instruyen, y alumbran à todo el Orbe Eclesiastico, para su direccion, su guia, y su espiritual govierno: *Qui ad sapientiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates*, y haziendo en ellas de su pluma *Lengua* (que tambien tienen lengua los escritos, dize Agustino: *Habent opera, linguam suam*) como haze en el Pulpito, lengua de su *Pluma*: *Lingua mea calamus*, à todos nos enseña, nos instruye, nos aconseja, nos corrige, nos consuela, nos alienta, y en suma exercita, como Ministro caritativo las obras espirituales de misericordia, que en su pecho apostolico brillan, como lucientes Estrellas: *Septem stellæ, quæ sunt in dextera, sunt opera misericordiæ spiritualia in cordis Emispherio lucentia, tamquam sidera radiosa*, que dixo San Buenaventura.

Daniel. 12. v. 3.

D. August. tract. 17. in Joan.

Psal. 44. v. 2.

D. Bonav. de Beatit. c. 4.

Usa, ultimamente, el Autor en esta obra de un estilo familiar, inteligible, y llano, pero efectivo, castizo, y discreto, sin que le falten las tres apreciables prerogativas, que refiere el P. San Agustin, como maximas de cierto Sabio eloquente: *Dixit eloquens, & verum dixit: ita dicere debere elo-*

D. Aug. lib. de Cathech. rud.

quentem, ut doceat, ut delectet, ut persuadeat. Porque imitando al Apostol: *Imitatores mei stote*, instruye, y enseña: *ut doceat*, no con las frases sin alma, que ministra la humana retorica, si con las oportunas, que prescrive la Escuela de la virtud, y la eloquencia del Espiritu: *Non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis.* Deleita: *ut delectet*, no con el embeleso de artificiosas fabulas, que sin passar del oìdo al corazon, no deleitan, antes distrahen, de lo que se lamenta San Pablo: *A veritate auditum avertent, ad fabulas autem convertentur*, si con dulces, quanto sabrosas ponderaciones, sacadas, como destilada miel, de la dotrina de los Santos Padres, y de los sabrosos panales de la Escritura divina, viniendonos muy à gusto del paladar del alma, decir al Autor, lo que à Dios David decia: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua, super mel ori meo.* Y en fin persuade: *ut persuadeat*, con tanta viveza, y con tan eficaz energìa, que à lo que se experimenta, en todos excita afectos santos, dobla con suave atractivo las voluntades à quanto les propone su zelo, triunfando vitorioso de los corazones de todos, mas que con diligencias humanas, con superior oculto dominio: *Docere, necessitatis est; delectare, suavitatis; persuadere, victoria*, concluye el Grande Agustino.

Ad Phil. 3. v. 17.

1. ad Corinth. 2. v. 4.

2. ad Thi. 4. v. 4.

Psalm. 118. v. 103.

Aug. ibid.

Por todo lo qual, no hallandose en esta obra cosa contra la pureza de la Fè, y Dogmas Sagrados, y nada faltandole para ser cabalmente perfecta por tan anivelada à la Escritura, y SS. Padres: *Nihil deest ei, quem utriusque testamenti doctrina*

S. Amb. t. 2. Milleloq.

muniverit, que dixo San Ambrosio, la juzgamos exempta de la censura mas critica, merecedora de la aprobacion mas calificada, y digna, por tan utilosa de la luz publica. Assi lo sentimos, salvo semper, &c. En este Patriarcal Colegio de Predicadores, y Universidad de Orihuela, à 7. de Marzo 1735.

Fr. Jacinto Jover,
Maest. Cath. Jub. y Retor.

Fr. Vicente Insa,
Maest. y Cath. Jub.

Fr. Domingo Santa-Maria,
Maest. y Cath. Jub.

Fr. Domingo Teral,
Maest. Cath. Jub. Reg.

Fr. Vicente Plà.
Cath. Jubilado.

Fr. Juan Tarrèt,
Cath. de Prima.

Fr. Vicente Ferrer,
Cath. de Visper.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRANCISCO BONO, de la Compañia de JESUS, Prepoſito Provincial de la Provincia de Aragon. Por particular comiſsion, que tengo de N. muy R. P. General Franciſco Retz, doy licencia para que pueda imprimirſe un Libro de Platicas al Eſtado Sacerdotal, compueſto por el P. Pedro de Calatayud, de la miſma Compañia: el qual ha ſido viſto, y examinado por Perſonas graves, y doctas de nueſtra Religion: En teſtimonio de lo qual, di eſta, firmada de mi nombre, y ſellada con el Sello de mi Oficio, en eſte Colegio de Graus à 28. de Enero de 1735.

Franciſco Bono.

Lugar del ✠ Sello.

APROBACION
DEL M. R. P. Fr. VICENTE GUILLEN, Letor Jubilado, y Custodio actual de la Santa Provincia de Valencia de Religiosos Franciscos Observantes.

OBedeciendo el orden del Señor Don Pedro Antonio de Arenaza y Garàte, Doctor en ambos Derechos, y por el Ilustrisimo, y Excelentisimo Señor Don Andres de Orbe y Larreategui, Arzobispo de Valencia, è Inquisidor General, del Consejo de su Mag. &c. Oficial, Vicario General, y Governador de este Arzobispado: he visto con tan particular cuidado, como gusto, un libro en quarto, cuyo titulo es: *Juizio de los Sacerdotes, &c.* compuesto por el R.mo P. Pedro de Calatayud, Maestro de Theologia, y Misionero Apostolico de la Insigne Compañia de Jesus: y aunque por el conocimiento, que tengo del Autor, acierto, y frutos copiosisimos de su predicacion Apostolica, pudiera hacer cabal concepto de la obra, y dar por segura su doctrina, quise leerle con atencion para mi enseñanza, dar testimonio de su pureza, y acreditar su utilidad. Con gusto me suspendiera à celebrar al Autor, si no conociera, que no busca el premio en humanas alabanzas. Dirige con infatigable zelo sus discursos à los Reverendos Eclesiasticos, à fin de reducir à ser hijos de Dios à todos los que lo son de la Santa Iglesia; previniendo su alta discrecion, que siendo perfecto, y exemplar el Clero, es moralmente necessario el concierto, y orden de los

Pueblos. Dà la razon el mismo Autor; porque los Sacerdotes son en el Pueblo de Dios, lo que los ojos en el cuerpo, que bañados de la luz, dirigen los miembros, de que se compone, siendo perpetuas atalayas para su bien: *Speculatorem dedi te.*

Para el buen logro de tan santa pretension hace de sì el mayor sacrificio; pues no faltandole alas de coloridos retoricos, con que pudiera elevar su estilo, hasta donde solo la admiracion llegar pudiera, se niega à la inclinacion tan natural del entendimiento vivo (que se arrebata de las sutilezas) y las renuncia como mal avenidas con las mas importantes utilidades, poniendo la fuerza de la divina Palabra, no en la cultura sonora de las voces, sino en la claridad, y eficacia de las razones; porque la voz queda en el oìdo, la razon passa al entendimiento, y èste inmuta la voluntad, transforma los afectos, derrite al corazon, que es el fin de la predicacion Evangelica, como dice San Bernardo: *Prædicator plus intendere debet ad inflamanda corda, quam ad exprimenda verba.* Sup.Cantic. Por esso dixo San Geronimo, que el elogio mayor del Predicador Evangelico, no son los vitores, y aclamaciones, sino las lagrimas, y suspiros del Auditorio: *Docente te in Ecclesia, non clamor Populi, sed gemitus suscitetur: lacbrymæ Auditorum laudes tuæ sint.* Todos los discursos de este Libro se encaminan à este unico importantissimo fin.

Por todo lo qual es dignissimo, de que se imprima, y ande frequentemente en las manos

de la Venerable Clerecìa para bien del Christianismo, pues sobre hacer luz de la tinta el Autor, y dar mucho resplandor à la estampa, està tan lexos de hacer à las buenas costumbres, y pureza de nuestra Santa Fè disonancia, que por perfecta dexa tan grande Obra sin exercicio la mas escrupulosa lima. Sic sentio, salvo meliori, &c. En el Real Convento de N. P. San Francisco de Valencia, à 30. de Enero de 1736.

Fr. Vicente Guillen.

CENSURA

DEL M. R. P. M. FRANCISCO MIGUEL, de la Compañia de JESUS, Doctor en Sagrada Theologia, y Cathedratico de Prima en el Colegio de San Pablo de Valencia.

DE orden, y comission del Señor Don Pedro Antonio de Arenaza y Garàte, Doctor en ambos Derechos, Oficial, Vicario General, y Governador de este Arzobispado, por el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Andres de Orbe y Larreategui, del Consejo de su Mag. Arzobispo de Valencia, è Inquisidor General, &c. he leido siete Platicas, que para instruccion de los Eclesiasticos ha compuesto el P. Pedro de Calatayud, de la Compañia de Jesus, Maestro que fue de Theologia en el Colegio de Valladolid, y

Missionero Apostolico: y las he hallado llenas de espiritu, de zelo, y de doctrina, no como quiera, saludable, sino eficacissima, para curar los males, que en la parte mas principal padece oy el Cuerpo Mistico de la Iglesia; al fin, como doctrina no solo derivada de las fuentes mas puras de la Sagrada Escritura, y Santos Padres, sino escogida con eleccion de tan buen gusto, que no sè yo, si el Hombre, que presuma de mas docto, sabrà juntar otros tantos materiales para formar un Sacerdote bueno, para reformar uno malo, y para instruir à todos en sus obligaciones. En una palabra lo dirè todo: estas Platicas son tales, que al oìrlas de boca de el Autor en sus Missiones, y al leerlas despues, y reflexionarlas algunos Señores Obispos de los mas doctos, y zelosos de España, unos las han copiado, para guardarlas como un tesoro; otros las han deseado; todos las han aplaudido; y muchos ultimamente han juzgado, que obra tan preciosa, no es para que se estreche à los cotos de una vida, sino dignissima de perpetuarse en la estampa para los siglos venideros; y por esso con sus exhortaciones, que para la respetosa sumission del P. Calatayud son preceptos, y con sus expensas proprias, liberalmente ofrecidas, le obligan à que execute, lo que nunca su humildad avia imaginado, sacandolas à la luz publica de la prensa. Y aqui, sin pensarlo, he venido à dar felizmente en la solucion de un escrupulo, que à mi como ignorante me perturbò al principio, y que à otros tambien les ha llevado turbados algun tiempo. El escrupulo

es, el estàr escritas en idioma vulgar estas Platicas, y por essa razon expuestas, à que dando en mano de Legos, è ignorantes, ocasionen en ellos escandalo, y algun vilipendio del Estado Sacerdotal. Pero la solucion està yà à la vista; porque calificar de veneno, lo que el Medico perito tiene por triaca, y pensar, que pueda ser alimento dañoso, lo que los Pastores de la Iglesia ofrecen como pasto saludable à sus ovejas, fuera mucha presuncion, y demasiada temeridad. Este respeto devido à los soberanos dictamenes de Prelados sabios, y prudentes, es bastante à sossegar qualquier entendimiento, que no sea de aquellos, que ponen el juicio en manos de su voluntad, para que à su arbitrio le manege, como quiera, inclinandole, no à donde la razon guia, sino à donde precipita la passion. Pero por si alguno, no haciendole fuerza esta cortès reflexion, persistiere en hacer empeño de su proprio juicio, quiero satisfacer cumplidamente à las replicas, con que puede en la apariencia adelantar su capricho.

Dice, que el assunto de esta obra no es para escrito en Español, sino en Latin, y aun en Griego pudiera decir tambien; porque para muchos de aquellos, à cuyo provecho se encaminan estas Platicas, tan peregrina es la lengua Latina, como la Griega. Pero dexando esto à parte: si en Español son dañosas estas Platicas, mas lo han de ser si se escriven en Latin; porque de leerse en Español, puede suceder quando mucho, que uno, ù otro mal Christiano se ria de los Sacerdotes, pero no se reirà del Sacerdocio; mas de

leerse en Latin, sucederà, que en Londres, que en Amsterdan, y que en Ginebra, donde se entiende el Latin mejor que en España, haràn burla los Hereges, no solo de los Sacerdotes, sino tambien del Sagrado Orden, blasfemando protervos contra nuestra santa Fè, y confirmandose mas en sus errores. Pues si por este inconveniente, tanto mayor, no se reprueban, ni pueden reprobarse los libros, que de este assunto escrivieron en Latin un San Ambrosio, un San Bernardo, y otros insignes, y piadosissimos Varones, por què por un inconveniente tanto menor, y solamente imaginado, se ha de tropezar en la impression de estas Platicas?

Dice mas: que estando en Español esta obra, la leerà qualquiera, la Muger, el Mozo, el Soldado, y glossando los defectos, y culpas de los Clerigos, haràn de su Estado menos buen concepto del que devieran. Jamàs tal miedo se me huviera à mi ofrecido, ni sè còmo se les pueda ofrecer, à los que cada dia hacen invectivas contra la ociosidad de los Pueblos, quexandose, de que no ay quien aun el dia de fiesta tome en la mano un libro devoto, para dar algun pasto espiritual à su alma. Si fuera este un libro mordaz, que, ò con Coplas chistosas, ò con Satiras entretenidas mordiesse las costumbres de los Clerigos, bien creo yo, que avria muchos, que à porfia le procurarian aver à las manos; y por esso semejantes escritos se tienen con justa razon por perniciosos. Pero en el libro de que tratamos, le basta el titulo de Platicas espirituales,

para que ninguno de estos ociosos alargue à èl los ojos para leerle. Pero demos que le lean: por una, ù otra rara contingencia de un mal incierto se ha de abandonar el fruto cierto, que se espera en los que deven leer esta obra? De essa suerte, aun las Leyes mas santas, no fueran justas; porque por mas que promuevan el bien comun, que essa es la essencia de la Ley, siempre en algun particular son ocasion de algun tropiezo.

Dice ultimamente: que la veneracion à tan alto Estado, pide, que no se publiquen los defectos de los que le professan. Y en esto dice una cosa, que es verdadera, pero no à proposito. El Padre Calatayud en estas sus Platicas, no publica defectos que sean ocultos, antes los que por muy notorios escandalizan, les reprehende, y les corrige, para que en adelante no se atrevan à salir en publico. Que no se saquen à plaza las culpas de los Clerigos, lo persuade el respeto, la caridad, y el zelo de la Religion Christiana; y aun por esso el Emperador Constantino el Grande, recienconvertido à nuestra Santa Fè, decia, que si viera pecar à un Sacerdote, le cubriria con su Manto Imperial, para que nadie lo entendiera. Pero que no se ayan de reprehender, y corregir los abusos, que publicamente se cometen à vista de todo el Pueblo, ni lo dixo Constantino, ni lo dirà ningun Catolico, que aya leìdo el Concilio Tridentino, donde con el apoyo del Apostol San Pablo, se establece, como regla de acertado govierno, que se corrijan publicamente los que publicamente han delinquido.

Publicè peccantes palã sunt corripiendi. Sess. 24. cap. 8.

No dudo, lo que aun los mas novicios en el Pulpito saben, que desde aquel lugar sagrado, nunca se ha de hablar al Pueblo de los excessos de los Clerigos, de los Religiosos, ni de los Prelados. Pero querer de aì formar argumento para los Libros, es ciertamente ignorar el motivo, en que funda la Prudencia aquella maxima. No destierra del Pulpito essos assuntos, porque precisamente se dè à saber, que ay individuos de todas classes que pecan; porque esto todos lo saben, y ay libros en romance llenos de esso: sino porque quien oye al Predicador, como piensa, que habla con los de aquel Auditorio, ò por lo menos con los de aquella Ciudad, ò Pueblo, so pena de no hablar à proposito, luego se mueve à señalar con el dedo los delinquentes; y de aì nace, sobre otros inconvenientes, en los reos el rubor publico, que no suele aprovechar, sino para mas irritarles, y en los Populares las sospechas, los juicios, el escandalo, y la aversion à los Eclesiasticos.

Esta notable diferencia de Pulpito à libros; aùn se hace mas perceptible con este exemplo. Si un Predicador desde el Pulpito, ò para reprehender, ò para compadecerse, ò para qualquiera otro fin, sacasse al publico un sucesso escandaloso de algun Convento, ò Casa de Religion, quien avria que no le tuviesse por imprudente, y por del todo indigno de subir à la Cathedra de el Evangelio? Y no obstante, que se escrivan historias en idioma vulgar, que con letras de molde refieran esso mismo, ni se estraña, ni se reprueba;

antes vemos Chronicas, y Anales de Familias Religiosas, que en romance nos cuentan sucessos horriblemente escandalosos, sin que por ellos ni su merito se aya menoscabado, ni la estimacion, que de ellas hace la Iglesia, se aya disminuido.

Por lo que, siendo este escrupulo del todo despreciable, y esta obra de doctrina sana, y muy provechosa para el Estado Eclesiastico, soy de parecer, deve darse la licencia para que se imprima. Assi lo siento en este Colegio de San Pablo de Valencia à 5. de Febrero de 1736.

Francisco Miguel de la Comp. de Jesus.

Imprimatur.

Dr. Arenaza,

Gub. & V.G.

APROBACION

QUE DE ORDEN DEL REAL CONSEJO dà el P. Manuel Perez, Doctor en Theologia, Missionero Apostolico, y al presente Retor del Colegio de Alicante de la Compañia de JESUS.

M. P. S.

NO pudiendo dexar de obedecer al mandato de V.A. tropezò mi pluma en el titulo: y de mejor gana huviera faltado al estilo, y en lugar de *Aprobacion*, *Dictamen*, *Censura*, ò *Juizio*, como se acostumbra en semejantes ocasiones, dixera, como digo aora: *Rendida gustosa obediencia al Real Consejo.* Porque à la verdad el Autor del Libro se ha hecho en España tan recomendable por sus Apostolicas tareas, despues de aver

ilustrado las Cathedras en su Provincia de Castilla, que ni me atrevo à decir, que apruebo, ni que censuro: ni me hallo capaz de hacer juizio, ni de dar mi dictamen sobre obra, en que empleò su delicada pluma el P. Pedro de Calatayud. Y con aver dicho ya su nombre, que en toda nuestra España se anticipa à lograr sus aplausos, à donde no llegò à resonar su voz, animada del Zelo de Elias, esto es, de un ardor de Ignacio, nuevo Elias de la Ley de Gracia, y del suave Espiritu del Evangelio, juzgo averlo dicho todo. Pero como me es forzoso el obedeçer, y no acierto à censurar: solo creerè, serà menester librar à este Libro de la censura agena: esto es, de quien menos aya tratado, oìdo, ò leido obras de este Apostolico Jesuita.

Su notoria Modestia me darà licencia, para que antes que alabe al Autor, le prevenga los entendimientos de aquellos, à cuyas manos llegare: y serà fortuna de aquel que alcanzare à leer este libro con espiritu, despejadas las potencias, y despojado de passiones. Los Hombres de grandes talentos siempre lucen mejor de lexos: quando estàn distantes, se alaban; pero si se acercan, se mira su luz, como menos brillante, y sus prendas se disminuyen. En una palabra, los Predicadores Evangelicos, calificados por la boca de Christo de ser luz, ò que deven serlo, segun comentò nuestro Cornelio: *Vos estis lux: esse debetis*, corren otra fortuna, que la luz. La antorcha, por luminosa que sea, si la registran los ojos de lexos, la miran como escasa de resplandores; y si se acerca, la descubren mayor llama, y mas activo fuego. Al contrario los Predicadores de elevadas prendas, suelen ser luz muy brillante; antorchas muy resplandecientes, si estàn lexos; pero si se acercan, se disminuyen en la mayor cercania. En què està esta diferencia? No quiero decir otra cosa, sino exclamar: Ah misera condicion humana! Piensas, que quanto luce el otro, te ofusca à ti? Son en ti pardas sombras lucimientos agenos?

Cornelio hic.

Exclamo assi, porque recelo, que al ver en nuestras manos un libro, que teniendole à nuestra vista, nos regis-

tran sus clausulas lo mas intimo de nuestros afectos; como instrumentos de un diestro Anatomico, que van descubriendo, para que se registre en donde està el daño, nos irrite antes, que nos enmiende eficazmente (que à esto se endereza toda la Anatomia, que en sus Platicas haze el Autor).

No sè si tendremos los Eclesiasticos la humildad de Cabri, y Carmi, para oir, que se nos diga, como à estos dixo Judit: *Qui estis vos, qui tentatis Dominum?* Quien sois vosotros para tentar à Dios? *Non est iste sermo, qui misericordiam provocet, sed potius, qui iram excitet.* Porque à la verdad, si los Sacerdotes, que somos los Medianeros entre Dios, y los Hombres, faltamos à nuestras obligaciones, ciertamente, que nuestra mediacion estarà muy lexos de aplacar à Dios. Qualquier reo suplica con humildad, y con eficacia por sì; pero si pone un Medianero, ha de ser grato al Juez, para rendirle, ò inclinarle al perdon.

Judith 8. à v. 11. & deinceps ad finẽ capitis.

Con tanta claridad habla Judit à los Sacerdotes, que no contenta con averles dicho, que provocavan la ira de Dios, les alienta con maravillosa eloquencia, arguyendoles con su Dignidad, con lo que de ellos depende la vida de todos, con exemplos, y con persuadirles, que nada avia dicho de su propia opinion, sino unicamente, segun el Espiritu de Dios: *Sicut, quod loqui potui, ex Deo esse cognoscitis, &c.* Y con todo estuvieron tan lexos de censurar su libertad en hablarles, que antes el Principe Ozìas, y los Presbiteros conocieron, que todo su Sermon, siendo una verdad muy desnuda de otros afectos, y muy clara con los exemplares, que les proponia, llanamente confessaron, que se veìan obligados al agradecimiento: *Et dixerunt illi Ozias, & Presbyteri: Omnia, quæ locuta es, vera sunt, & non est in sermonibus tuis ulla reprehensio. Nunc ergo ora pro Nobis, quoniam mulier Sancta es.* Yo no quiero una total difusa aplicacion, sino que se vea en estas Platicas, quien habla: si es Dios por sus Escrituras; y si habla el Autor de ellas, segun los Organos de Dios, que son los Santos Padres;

Judith. sup.

y lo que huviere digno de reprehension, allà vaya à donde pudieren atribuirlo los Lctores.

Ello es cierto, que ningun Santo Padre hablò mas claro, en lo que he podido leer de la Dignidad Sacerdotal, y de las costumbres de los Sacerdotes, que San Juan Chrisostomo; y escrivia en tiempos mas floridos, y en siglos mas bien morigerados, como mas vezinos al tiempo de los Santos Apostoles, y del Sumo Sacerdote, segun la Orden de Melquisedec, cuya sangre hervia con mas vivo calor en los corazones de sus Ministros. Y ninguno con mas valiente energìa, que Chrisostomo en lengua materna, que era la de los Griegos, à quienes predicava, y todos podian no solo oirle en el Pulpito, sino leerle en sus Escritos. Es verdad, que el cuerpo del Clero es un Cuerpo Santo, y en quien reside el Espiritu de Dios; pero tambien es cierto, que se introducen algunas vezes por nuestra miseria algunos abusos, como en el campo del trigo escogido la cizaña; y creo, que no serà digno de reprehension, quien les procure arrancar, haziendo patente lo que tal vez no se advierte. No puede aver Gremio mas Santo, que la Iglesia, en quien infaliblemente reside el Espiritu Santo, como Maestro para la Doctrina, y para las buenas costumbres. Mas què importa un nombre Santo, sino le acompaña la Santidad de la vida? Por esso agriamente se quexa Salviano, Sapientissimo Prelado, de las costumbres de su tiempo: y creo encontrar en sus palabras la causa, porque assi las costumbres de los Seglares son malas, como porque se introducen las no buenas, ò menos santas entre los Eclesiasticos, sino queremos llamar à aquellas, perniciosos abusos. Ello vemos, que entre Seglares se tropieza muy poco en los juramentos, como si fuera este un modo de hablar comun, que ya prescriviò contra la Ley. Una ambicion soberviamente arrogante se bautiza, como cosa decente, y aun devida a la nobleza, y obligaciones del Estado. Una murmuracion, maliciosamente habladora, se califica de honesta recreacion. Una contumelia injuriosa es, en la opinion de algunos,

agudeza de ingenio. Una luxuria desenfrenada, quieren otros, que passe como cosa de menos monta, atreviendose à jactarse de ella con descaro, porque esto se haze como inseparable propriedad de la naturaleza fragil. Assi se quexa Salviano, cuyas maravillosas palabras nos daràn à entender las causas de los abusos en todas las classes de la Christiandad: *Nisi fortasse credimus, sapienter nos Deum spernere: & hoc ipsum, quod Christi mandata contemnimus, summam Prudentiam judicamus. Nam tanto consilio omnes peccata sequimur, quasi summi consilii conspiratione peccemus.* Assi Salviano con agudo ingenio, y solicitud Pastoral zelosissima; para que no se prescriva en las costumbres; y no juzguemos, que es licito quanto es del gusto: y que obramos, como despues de aver tomado un maduro consejo, y aver conocido alguna licitud en lo malo para usarlo, como si ya fuera licito, como de cierta especie de pecados lamentava Cesario: *Peccata ista ita in consuetudinem missa sunt, & tanti sunt, qui illa faciunt, ut jam quasi ex licito fieri videantur.* Por esta causa creo yo, que no conservan algunos aquella pureza de costumbres, que ya por lo general, ya por lo particular devè à su Estado.

Salvianus lib. 4. de Gub. Dei.

Cesarius Episc. Arelat. hom. 16.

Y esta, si yo no me engaño, puede señalarse por causa de parecerles à algunos demasiada licencia de los Predicadores, ya en Pulpitos, ya en Libros, en que se haze su voz permanente, para que sea mas eficazmente fructuoso su espiritu. Se introducen sin contradiccion algunas costumbres: obran algunos apostadamente contra la decencia Christiana, y quieren no obstante passe por decente quanto practican. Y si se grita contra el vicio intruso, es extravagancia: si se reprehende lo que nadie se corre de hazer publicamente, es demasia de libertad, ò menos prudencia. Quiera Dios, no suceda otro tanto entre Eclesiasticos, no porque me persuada por la Misericordia de Dios, aya entre ellos graves pecados; pero lo que es publico en algunos abusos, no sè el porquè no se aya de reprehender, para que se procure la comun edificacion. Y mucho menos entien-

do, porquè se ha de hazer callar à quien procura con avisos de Escrituras, y Padres, ò remediar, ò precaver, solo por querer autorizar una corruptela con el sobrescrito de costumbre.

A esto acude San Agustin, citado de Lipomano, haziendo reparar en la respuesta desahogada, que dieron à Lot, quando quiso precaver el desman de sus Concindadanos: *Recede illuc*, le dixeron, quita allà, y danos passo franco à nuestro intento. Pues què? Tu, que aunque vives entre nosotros, eres forastero, has de venir à ser nuestro Juez, y à ponernos leyes contra nuestros estilos? Aun te trataremos à ti peor que à ellos: *Et rursus: ingressus es, inquiunt, ut advena, numquid ut judices. Te ergo ipsum magis quàm hos affligemus.* Puede aver amenazas mas desacordadas, que las de estos hombres! Pues en què os falta Lot, ni à la Urbanidad, ni à las Leyes del hospedage? Haze mas que precaver con ruegos, que ni atropelleis la Ley Divina, ni aun la del hospedage mismo? Essa es prevencion, para que vosotros, ni le falteis, ni os falteis à vuestro decoro. La razon la dà Agustino: *Tantum excæcavit eos pessima consuetudo, ut magis reprehenderetur ab eis reprehensor flagitiositatis, quam factor.* Tanto les avia cegado su perversa costumbre, que juzgavan digno de reprehension à quien reprehendia sus abusos; porque prevaleciendo la costumbre, querian passasse lo ilicito por licito, y aun por digno de las alabanzas. Gen.19.

Ello es verdad muy digna de atenderse, que el Eclesiastico es digno de toda veneracion; pero si el Secular lee en sus operaciones lo que al Eclesiastico se le predica, no se quexarà con razon de quien con caridad le avisa. Quexese de sus costumbres, ò por dezirlo menos mal, enmiendelas. O quexese de San Juan Chrisostomo, que à todos nos habla con aquellas palabras de Moyses à los Levitas: *Multum erigimini, Filii Levi.* Num.16.7.
Demasiadamente os engreis, Hijos de Levi, tomando ocasion de nuestra Dignidad para ser mas arrogantes: y lo que devia ser motivo para humillarnos mas à Dios,

cuya poderosa liberal mano nos engrandece; lo tomemos como ocasion de ser mas sobervios, y ambiciosos. Y aun teniendo de que ser reprehendidos, dirèmos lo de Saul à Samuel (si es que tenemos humildad para confessar el *Peccavi*, que confessò Saul) *Sed nunc honora me coram senioribus Populi mei, & coram Israel.* San Juan Chrisostomo es de parecer, que si se halla algun abuso entre los Eclesiasticos, y no se remedia, nace de esta fantastica ambicion, sino la llamamos altivez: *Tolle hoc vitium de Clero, ne velint hominibus apparere, & sine labore omnia vitia resecantur.*

Chrisostom. Hom. 45. in Matth.

Solo pudiera replicarse, lo què ya queda preocupado, que estas Platicas estàn en lenguage perceptible à los Seglares; y que un Estado tan Santo se vea reprehendido, es en cierta manera indecoroso. Primeramente, mas indecoroso es, que se vean practicar abusos; y que los mismos, que deven clamar contra ellos, callan como perros mudos; porque esto fuera hazernos todos unos, quando es cierto, que por la mayor parte son los Eclesiasticos Santos, y zelosos Ministros de Dios.

Pero en Lengua Materna predicava San Juan Chrisostomo, como Griego con los Griegos. En lengua inteligible predicava en nuestros Pulpitos Santo Thomas de Villanueva. No sabrè distinguir si eran aquellos, ò nuestros tiempos mas calamitosos: y lo que animava el espiritu en su voz, lo dexò estampado en sus Libros. Leanse sus Sermones, con què claridad habla, y con què energìa reprehende: *Quid dicam*, escrive el Santo en el Serm. 3. de Nativit. Domini, *de temporis hujus miserabilis miserabili gelicidio? A majori, usque ad minorem, à Propheta usque ad Sacerdotem, omnes avaritiæ student, negotiis implicantur, lascivijs, & libidinibus vacant, honoribus, & favoribus inhiant, &c.*

A mas, què semejantes Libros en Latin, para quantos fueran inutiles? A lo menos de los que aun no estàn perficionados, y han de entrar en el Clero, à quienes se procura instruir con estas Platicas. Y aun puestas en Latin estan expuestas à los mismos inconvenientes, què

quieren obviarse. Porque sino queremos lisongearnos, hemos de confessar, que muchos Seglares, no solo igualan, sino que hazen ventajas en la inteligencia de la lengua Latina à los mismos con quienes habla este Libro en Castellano. Tantos Ministros, Canonistas, Abogados, Medicos, y otros, que leen los libros de mas puro estilo, y limado lenguage, no entenderàn este Libro, si se imprime en Latin la materia de que trata? A mas, que no se imprime para darlo à Oficiales mecanicos, ni aun à Seglares de Gerarquia, sino à fin de entregarse à los Pretendientes del Estado Eclesiastico, para que se enteren de las obligaciones à que han de sugetarse de su libre alvedrio, sin entrar à ciegas en un Estado de tan estrechas obligaciones; y à los ya incorporados, para que cumplan con ellas.

Solo añadirè, fuera harto desgraciada la Iglesia, quando faltàran semejantes Predicadores, que sin respectos humanos, sin querer blanquear los sepulcros, y dorar la pez, nos hablèn claro, dexando vanos pretextos de prudencia de siglo, con que quieren ocultar algunos su poco, ò ningun valor Apostòlico, tan propio de nuestro Ministerio. Porque si el no predicar con claridad à los Seglares, es una de las mayores persecuciones, que puede padecer la Iglesia, què serà no hablar claro à los Ministros del Señor, de quienes pende la vida espiritual del Pueblo, como les dezia Judit à los de Bethulia: *Vos estis Presbyteri in Populo Dei, & ex vobis pendet Anima illorum, &c.* *Judith. sup. v. 21.*

Puedo dezir con verdad, que *tinniunt amba aures,* quando leo lo de Isaìas, que se nos puede aplicar à los Ministros del Señor, que somos los de su confianza, para buscar su honra, ò bolver por ella: *Non fuit qui moveret pennam, & aperiret os, & genniret.* Què no aya un zeloso, que tome la pluma, que hable seriamente, ni aun se atreva à chistar! Esto fuera despreciar con mas propriedad la Iglesia de Dios, si se dissimularan los defectos de la mas noble porcion de ella, que somos los Eclesiasticos, pudiendo dezir à tales Predicadores: *Ecclesiam Dei contemnitis.* *1. ad Corinth. 11. v. 12.*

El Predicador, que leyere à Santo Thomas de Villanueva, no sè si tendrà alientos de subir à la Cathedra de la verdad à entretener, y deleytar. Horroriza el oir exclamar à este Prelado zelosissimo: *Speculatores positi sumus à Domino in Castris, & domo ejus. Videmus inimicos omnia vastantes: & non solum non excitamus dormientes, sed & ponimus pulvillos, juxta* Ezechiel cap. 3. *Timeo, ne sanguis Animarum de manibus nostris in die judicii requiratur*. No necessitan palabras tan claras, que las dè construidas.

Villanova serm. 2. de Bapt.

Y si los que por nuestro empleo devemos estar en continua vela nos dormimos, no hemos de ser agradecidos à quien nos despierte, para que ni Nosotros, ni las Almas, que penden de nuestra Dotrina, y mas de nuestro exemplo, no se pierdan? Què mas agrias reprehensiones, que las de aquel, que apareciò entre siete candeleros, y con siete Estrellas en su diestra, y con una aguda espada de dos filos, que salia de su boca? No es del intento trasladar aqui todos los misterios de la vision; pero si lo que Tertuliano dixo sobre la reprehension, que de orden del Cielo le devia escrivir San Juan al Angel, ò Obispo de Laodicea, para que haziendo reflexion hiziesse penitencia. Dichoso Siervo, dize Tertuliano, para cuya enmienda està Dios instando! Dichoso, porque se digna Dios de enojarse con èl, para no engañarle dissimulando: *O Servum illum beatum, cujus emendationi Dominus instat! Cui dignatur irasci, quem admonendi dissimulatione non decipit!* Palabras, que parece tuvo presentes el Autor de estas Platicas, para que le estimemos, que no nos dissimule nuestros defectos, y avisandonos blandamente, ò lisongeandonos con el dissimulo quedemos engañados, sin la ocasion de la enmienda. Bien podemos passar con gusto por lo aspero de la correccion, pues con ella nos pone en la carrera de la penitencia, que era lo pretendido de Dios en su reprehension al Prelado: *Æmulare ergo, & Pœnitentiā age.*

Apoc. 2.

Tertull. de Pat. c. 11.

Apoc. 3.

Ultimamente, à nadie se le ofreciò condenar à los Santos Padres, porque hablaron claro, quando en gene-

ral reprehendian en los Pulpitos à este, ò aquel Estado, ni porque dexaron estampados sus sentimientos en los Libros, que oy pueden leerse. Y sin ir tan lexos: en el Palacio Apostolico à la Cabeza de toda la Iglesia predicaron en nuestros tiempos un Monstruo de ingenio, y Sabiduria, como el Gran General Oliva, y un Pablo de su siglo el V. P. y Apostolico Missionero el P. Pablo Señeri, acreditado en todo el Orbe, tanto por sus Apostolicas tareas, còmo por sus Escritos. Y lo que entrambos publicamente predicaron, publicamente lo estamparon, y oy gozamos este riquissimo tesoro de su maravillosa Doctrina. Nadie les ha notado, que hablassen con santa, è ingenua libertad. A nadie le passò por la imaginacion, que se estampassen en sola la lengua Latina Libros, que en todas lenguas se han impresso. Antes todos confiessan, que devian imprimirse en Laminas de bronce para su duracion; y todos con ansia les buscan en el idioma que entienden. Y ojala todos los Libros de Señeri estuvieran en las manos de todos, y en las de los Señores Sacerdotes, el del Cura instruido; y en las de los Ilustrissimos Prelados los Sermones al Papa, y los de Oliva al Palacio Apostolico.

Por todo lo qual, cumpliendo con el honroso precepto de V. A. digo, que ni contra Fè, ni buenas costumbres, ni contra Regalìas de su Mag. se encuentra cosa en este Libro; y que el Autor merece nuestro agradecimiento.

Pero la licencia, Señor, no se le deve conceder, sino es que antes ofrezca, que este Libro solo ha de servir, para entretener con gusto las ansias con que esperamos franquee otros à la Estampa; porque aunque se consuman los Moldes, y giman las Prensas, nunca las fatigarà, como deseamos para nuestro aprovechamiento, y de todo el Orbe Christiano. Yo assi lo siento; V. A. harà lo que fuere servido. Alicante, y Enero 26. de 1736.

Manuel Perez,
de la Compañia de Jesus.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DIeron licencia los Señores del Real Consejo al P. Pedro de Calatayud de la Compañia de Jesus, para que pueda imprimir por una vez un libro intitulado: *Juizio de los Sacerdotes*, &c. observando lo dispuesto por Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: como consta del original despachado en el Oficio de Don Pedro Manuel de Contreras, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, y del Govierno del Consejo por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragon, en 27. de Junio de 1735.

TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo este libro intitulado: *Juizio de los Sacerdotes*, &c. à seis maravedis cada pliego, como consta en el original en el mismo Oficio.

PRIMERA PLATICA.

SOBRE LA VOCACION AL ESTADO Sacerdotal.

Ipſi regnaverunt, & non ex me: Principes extiterunt, & ego non cognovi. Oſſeæ c. 8.

QUE diverſas ſon las propriedades de la virtud, y del vicio? Què opueſtas ſus inclinaciones? Los vicios por lo diſcorde de ſu genio, y variedad de ſu ſer, à vezes ſe impugnan, y mutuamente ſe deshazen; las virtudes por la nobleza, y timbre de ſu linage, ſiempre viven en paz: y como los rayos ſe unen en el Sol de donde nacen, y ſe derivan; aſsi las virtudes ſe unen, y hermanan en la caridad, que es el centro de

donde traen su origen, y nacimiento. Celebro con San Ambrosio (1), y agradezco la ocasion de hablar, no con el vulgo necio, è imperito, si con los Predicadores del vulgo: *Non tam ad subditum loquor vulgus, quos jugiter monere consuevi, sed ad ipsos Prædicatores vulgi mea verba converto.* Hablarè, pues, uniendo con la veneracion, y respeto devidos à tan ilustre, y pio Congresso la libertad, y sinceridad del corazon en poner à los ojos la vida que llevamos los Sacerdotes, para que se justifique mas, y mas, quien vive ajustado à las leyes de su profession, y se buelva à Dios, el que cayò.

(1) *De dignitate Sacerdotali, c. 1.*

§. I.

2 YO vengo à daros de parte de Dios, y en su nombre, como à Personas dedicadas à su culto, dos altas, y sentidisimas quexas, mucho antes intimadas por el Profeta Osseas. La primera es: *Ipsi regnaverunt, & non ex me*: Ellos reynaron, y no por mi direccion. La segunda: *Principes extiterunt, & ego non cognovi eos*: Ellos fueron Principes, sin averlos reconocido yo, esto es, sin averlos llamado yo, id est, *non vocavi eos,*

que

que interpretan los DD. con San Bernardo. Y estas dos quexas han de ser el assumpto de mis dos platicas: empezarè por la segunda, y acabarè por la primera. *Principes extiterunt*. Quexase Dios, que fueron Principes, esto es, tuvieron el cetro, y Principado, para dominar al mundo, sin averlos Dios elegido, ni llamado. En estas palabras habla el Señor no tanto con los Sacerdotes de la Ley antigua, quanto con los de la Ley de gracia; cuya alteza, y dignidad es tanto mayor, dixo San Ambrosio, que el cetro, y corona de los Reyes, quanto es el oro comparado con el plomo: *Si Regum fulgori compares, & Principum diademati, longè erit inferius, quam si plumbi metallum ad auri fulgorem compares* (2); porque no ay potestad sobre la tierra, que la iguale, dixo Job: *Non est super terram potestas, quæ comparetur ei* (3). Quien dize Sacerdote, dà à entender un hombre celestial, y Deifico: *Augustiorem, prorsusque divinum virum insinuat*, que dixo San Dionisio (4): Un linage de gente escogida, santa, y de costumbres realzadas: *Vos autem genus electum, regale Sacerdotium, gens sancta, po-*

(2) *Lib. de dignit. Sacerd.*

(3) *Job c.41.*

(4) *De cœlesti Hierarchia.*

(5) 1.Petri c.2. *pulus acquisitionis* (5). De suerte, que como dize el Santo Concilio de Trento, en la decencia del habito, en el recogimiento de sus sentidos, en el peso de sus palabras, y circunspecto de su vida, nada respiren, que no sea de virtud, y buen exemplo (6): *Ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus rebus, nihil nisi grave, moderatum, ac ratione plenum præseferant.* Es tal la excelencia, y pureza del Sacerdocio, que muchas cosas que son honestas, y licitas entre los Legos, son ilicitas entre los Eclesiasticos: *Tam excellens est Sacerdotum electio, ut quæ in aliis Ecclesiæ membris non vocantur ad culpam, in illis tamen habeantur illicita* (7).

(6) Sess. 22. de reformat.

(7) S.Leo Epist. 84.

3 Un Pablo, un Antonio, un Mucio, un Hilarion, un Apolonio, los Macarios, los Arsenios, un Benito, un Francisco, tuvieron animo, unos para ser Anacoretas, otros para ser Religiosos, y no le tuvieron para ser Sacerdotes. *Francisco*, dixo Dios à aquel gran Patriarca San Francisco de Asis, *si quieres ser Sacerdote, ha de estar tu Alma tan pura, como el purissimo licor de esta ampolla, que tienes à tu vista.* A este Estado, pues, y empleo, formidable aun à los Angeles: *Reve-*

renda etiam Angelicis humeris ministeria (8), aſpiran neciamente los hombres , y como otro Faetonte , emprehenden inconſideradamente , ſin fuerzas , ni previa diſpoſicion de la gracia , aquel cargo , que hizo temblar à las columnas de la Igleſia : *Magna petis Phaeton , & quæ non viribus iſtis munera conveniunt* (9) : Como otro necio , y temerario Faetonte , tomamos el governalle en la mano , y el empleo del Sacerdocio ſin virtud, ni deſtreza para ello.

(8) S. Bern.

(9) Obid. lib. 2. metham.

4 Qualquiera coſa , que ſe buſca como medio para conſeguir otra , peſa menos en la balanza del amor , que aquello porque ſe ama. Dixolo Ariſtoteles : *Propter quod unumquodque tale , & illud magis* : y mas al caſo San Aguſtin (10) : *Quæcumque res propter aliud aliquid quæritur ſine dubio inferior eſt, quam id propter quod quæritur.* (& ſupra) *Si propterea evangelizamus , ut manducemus , vilius habemus Evangelium Chriſti , quam cibum.* Si predicar por el fin de comer , ò porque vale tanto el Sermon , es hazer mas aprecio del dinero , y del comer , que del Evangelio , en ſentir de San Aguſtin. Mirad , ſi el dedicarſe uno al Sacerdocio , por

(10) Serm. Dñi in monte, c. 16. tom. 4.

aſ-

assegurar su renta, y tener con que vivir, serà estimar menos la corona, que la conveniencia, y el dinero. *Væ nobis!* Ay de nosotros, si tal injuria hazemos à nuestro Estado! Infeliz el Joven, que sin ensayo, ni pruevas hijas de la experiencia, y de la gracia, desde el muladar de una vida torpe, disoluta, ò relaxada, dà el salto hasta la region pura del Sacerdocio.

5 Mayor vocacion, y mas alto llamamiento es menester para el Sacerdocio, que para el estado de Cartuxo, dixo el Ven. P. Nieremberg: porque es necessaria mayor pureza, è integridad de la vida à un Sacerdote, que à un Anacoreta, ò Religioso, en sentir de los DD. y de San Chrisostomo, que dize (11): *Multo major vitæ integritas necessaria est Sacerdoti, quam Eremitis*; y dà luego la razon: *Hic certè pluribus, quam illi iisdem casibus obnoxius esse cogitur, qui eum conspurcare possunt.* Y Santo Thomas: *Ad quod munus Sacerdotale requiritur major sanctitas interior, quam requirat status Religionis.* Què pruevas no haze un Estudiante, antes de entrarse Cartuxo, ò Capuchino, para ver si es de Dios, ò no el llamamiento?

(11) *Libro 6. de Sacer. unit. & S. Th. 2. 2. q. 185. art. 8.*

El

El que veſtìa, y comia delicadamente, aora cubre de cilicio ſu cuerpo, deſarma con el ayuno ſus brios, y lozania: el que era barato en las converſaciones, y juegos, en compañias, y ocaſiones, que le robavan la caſtidad, y pureza de la vida, ya aora ſe intima la ley del ſilencio, ſe retira de ſus amigos, y ſe entiende con Dios à ſolas: tanto puede el deſeo de acertar en coſa de tanto momento, como es emprehender la vida ſolitaria, y Religioſa.

6 No avian de ſer menores las pruebas, que avia de hazer el que quiere ſubir al Sacerdocio. Es la razon; porque à un Cartuxo, el exemplo de ſus hermanos los Monges, los clauſtros, y paredes, que reſpiran ſoledad, y ſilencio, la vigilancia del Superior, el toque de la campana, la diſtribucion de ſagrados exercicios, que ſe lleva todo el hombre con un deſpojo univerſal de eſpecies, y cuidados de mundo, ſon otros tantos muros, y antemurales, que le defienden, y otros tantos poderoſos impulſos, que le hazen caminar àzia Dios. Mas, un Ecleſiaſtico deſtituido de eſtas providencias, y pertrechos, cercado de tantos Leo-

par-

pardos, quantas son las ocasiones, y peligros que le incitan àzia el mal; entre maximas mundanas, è hijas de una prudencia carnal, donde las primeras lecciones que se aprehenden, y practican, son el ocio, la sobervia, y el regalo, apenas dà un passo, donde no encuentre oculto un Escorpion, que le punze, una tentacion, ò enemigo, que le assalte. Y bien, què prevenciones preceden por mucho tiempo? què caudal se recoge primero de instruccion, y de virtud? O ciego arresto! O temeraria resolucion de los hombres! Sin mas caudal de oracion, de virtud, y de letras, con tan poca practica de una vida casta, humilde, y crucificada, subimos al Sacerdocio, como suben al talamo nupcial los mundanos.

§. II.

7 VEreis hombres en las Cortes, Palacios, y Universidades *ambidextros*, y de un corazon doblado, que se acomodan antes à la vocacion de la fortuna, que al Divino llamamiento: si se abre puerta para una plaza en Consejo, un baston, ò un

un govierno, ſe caſan; ſi para una Mitra, ò dignidad Ecleſiaſtica, ſe conſagran, como ſi fuera obra de ſu alvedrio hazer, que Dios los llame à donde les tira la inclinacion, y llama la paſsion de ſu codicia. Cada dia vereis, con harto dolor de nueſtra Madre la Igleſia, practicarſe ſemejantes abſurdos: de dos Jovenes igualmente diſcolos, y relaxados, el uno porque no tiene hombre, camina por las veredas del ſiglo tras de algun empleo, ò piltrafa que diſtribuye el mundo à los ſuyos para alivio de ſu eſclavitud, ò galera, en que los pone; el otro porque la fortuna ſe le rie, porque le abriga, y levanta con el brazo de algun Amo, Protector, ò Pariente, al inſtante ſe dexa cercenar el cabello, ſin aver en èl otra reforma de vida, que la del cabello, y el trage.

8 Son muchos los que han llegado à mis pies à vomitar el entrañado, y maligno humor de la luxuria para conſagrarſe preſto; à varios de ellos, al ver el deſconcierto de ſu vida, les dezia: *Tu Sacerdote! tu Ecleſiaſtico! deſpues de una vida inmunda, con que llegas à mis pies, exhalando el hedor de tu lu-*

xuria? Dexa, dexa, hijo, el camino, y buelvete àzia los caminos del ſiglo, pues menos peligro corres. Pues porquè, Padre? Porquè? porque vas à ordenarte, no con el animo reſuelto, y eficaz de ſer humilde, deſpegado de mundo, y crucificado con Chriſto; no ſubes por ſacrificarte al retiro de la oracion, del eſtudio, y de las letras, ni al empleo de ganar almas predicando, y confeſſando, como tu profeſsion te lo pide; ſino por ſalir de la miſeria, en que el mundo te mantiene, ò por aſſegurar renta, con que vivir con honra, y con regalo, dilatando la juriſdiccion de tus apetitos. *Tu te pierdes, y buſcas en tu renta tu deguello. Ocioſo, enemigo de los libros, relaxado, y luxurioſo vienes, y me temo, que deſpues lo has de ſer mas, ſi ſubes al Sacerdocio ſin averte llamado Dios.* Y ſi à muchos hablè de eſta ſuerte, à ninguno pude reducir, à que bolvieſſe à tras, porque es tal el atractivo de una renta, ò Capellania, quando aſſoma, que ciega los ojos, para no ver el precipicio: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.*

9 Què prodigios, y ſeñales no hizo Dios en la creacion de varios Obiſpos, y Sa-

Sacerdotes: un San Fabian fue escogido de Dios por Pontifice de la Iglesia, baxando de lo alto una paloma, y bolando sobre su cabeza: un San Remigio, sobre quien un globo de luz como el Sol se viò resplandecer, y al mismo tiempo sobre su cabeza se derramò un licor sagrado de una ampolla baxada del Cielo: *Quo totum ejus delibutum est caput*, con que fue ungida toda su cabeza (12). Semejantes, ò equivalentes prodigios leemos en la assumpcion de un Chrisostomo, y de un Ambrosio, y de un Gregorio à los empleos sagrados. Pues còmo subimos al Sacerdocio, al Curato, à la Dignidad, ò Prelacìa, sin oracion, sin luz del Cielo, y desde lo profundo, ò baxo de una vida ociosa, sensual, ò luxuriosa? La desgracia es, que ya no solo se apetece el Sacerdocio, sin caudal, ni prevencion para èl, sino que se averguenzan varios, y tienen à menos valer el ser no mas que unos meros Sacerdotes en la Iglesia de Dios: *Purum esse Clericum erubescitur in Ecclesia* (13), dixo San Bernardo. Veis aì porque aguza sus filos la ambicion en el Clero.

(12) *Vide Corn. in cap. 3. Malac. v. 3.*

(13) *Epist. 42.*

10 San Agustin haze discrecion entre

(14) Serm. 7. de Verb. Dñi. dos Jovenes del Evangelio (14): al uno dixo Christo: *Sequere me*: ſigueme; y èſte fue Dicipulo, y eſcogido del Señor. Porquè? Porque ſiguiò el divino llamamiento, para una vida pobre, humilde, y mortificada. El otro ſin ſer llamado, dixo: *Domine, ſequar te quocumque ieris*; y no obſtante fue reprobado del Salvador. La cauſa fue: viò eſte Joven los prodigios, y milagros que obravan los Apoſtoles; el imperio, y mando, à que obedecian las gentes con veneracion, y rendimiento; obſervò, que los ſeglares, deshaciendoſe de ſu hazienda, y poſſeſsiones, ponian ſu precio à los pies de los Apoſtoles: y apeteciendo, no la cruz, no la abnegacion, y trabajos, que en ſeguir à Christo era preciſſo llevar, ſino el mando, el aplauſo, las rentas, de que arbitrar, y diſponer, ſe ofreciò por Dicipulo de Christo: *Sequar te*: *Os ſeguirè, Señor, à donde quiera que fueredes*: mas le apartò el Salvador de ſi, pues veìa, dize San Aguſtin: *Sua quæſiturum fuiſſe, non quæ Jeſu Chriſti*: Que avia de ſeguir, y buſcar ſus coſas, y no lo que tocava à Christo.

Ibidem.

11 Semejantes à èſte ſon muchiſsimos,

ò

ò casi todos los que se consagran, y ofrecen à Christo; no tanto por vivir muertos à todo lo que es mundo, y dados al estudio, à la oracion, y retiro; quanto por holgar, por la honra, y comodidad que se les sigue: *Ex se autem, non ex arbitrio summi Rectoris regnant, qui nullis fulti virtutibus, nequaquam divinitùs vocati, sed sua cupiditate accensi culmen regiminis rapiunt, potius quàm assequuntur* (15), se quexava San Gregorio. Y què nace de aqui? O Dios mio! Los que por fines tan baxos, y de la tierra, los que sin preceder una vida ajustada, y exemplar suben al Sacerdocio, suelen ser mas relaxados, y perdidos en èl. Un Joven de vida libre, y sin concierto, ora sea porque la solicitud, y temor de sus Padres le detiene, ora porque no es dueño, sino menor, ni estàn las cosas à su alvedrio, si peca, cae, y peca con reserva, y no con tanta licencia, como si viviera à merced de sus apetitos, y sin Padres que le celen, y contengan; mas si entra à ser Sacerdote, como es arbitro de sus acciones, como es dueño de su casa, como no ay quien le corrija, ni enfrene; con el cevo al lado, con los in-

(15) *Lib. 1. Pastor. officii, cap. 1.*

incentivos del ocio, de la luxuria, y ambicion, con cama, juegos, diversiones, lisonjas del paladar, y del cuerpo, cobran brio, y se hazen mas poderosas sus passiones. Luego no es mucho salga en el Sacerdocio mas enemigo de la mortificacion, y retiro. Pensamos, que al imponernos el Obispo sus manos, nos tendràn respeto, y cederàn nuestras passiones? nuestros habitos viciosos, y depravados? Claro es que no: irritarànse mas, y crecerà la llama del apetito. Ay de mi! gemia un San Bernardo: *In magna corona, & ampla cuculla salva omnia mihi existimo* (16): Ay de mi! que con una corona grande sobre mi cabeza, una ancha cogulla, me parece no ay mas que *hazer*, y que và seguro mi camino! Miserables de nosotros, si pensamos, que todo està acabado con llevar una corona, y habito clerical, ocultando debaxo de èl un corazon asseglarado: *In habitu clericali cor sæculare gerendo.*

(16) *In cõfes. ad Abbatem de interiori domo, c. 35.*

§. III.

12 LA calamita, ò piedra iman, si le aplican el hierro por la parte

que

que èſte recibe las influencias del Norte, le atrae haſta eſtrecharlo conſigo; mas no lo atrae, ſino que le expele, ſi le aplican por donde èſte no mira al Norte, ni recibe ſus impreſsiones. Es Dios el iman, es el Norte, y atractivo del corazon, y de todas nueſtras operaciones; ſi vamos à èl, y nueſtro corazon ſe acerca al Sacerdocio por la parte que mira à Dios, de donde ſe derivan como ſagrados influxos, ſu luz, ſus auxilios, y deſeos de eſta vida abnegada, y diſtante del mundo; ſi le aplicamos por la parte que mira al Cielo, à nueſtro unico norte, que es la vocacion, y Divino querer, no ay duda que el Salvador nos unirà conſigo eſtrechamente, y ſin ſoltarnos; mas ſi le aplicamos por el lado que recibe los influxos, y reſabios de la tierra, por el deſeo de ſubir, de valer en el mundo, y paſſar holgadamente, no es mucho que nos rechaze, y nos aparte de sì, como à hombres carnales, y terrenos, y que ſin ſer atrahidos, ni llamados, entramos, y nos atrevemos haſta el *Sancta Sanctorum* à tratar aquellos Miſterios, de que ſe aſſombran los Angeles: *Principes extiterunt*, &c.

Po-

13 Poned, os ruego, vueſtra mira ſobre vueſtras ideas, y caminos: *Ponite corda veſtra ſuper vias veſtras* (17), dezia el Profeta Aggeo; conſultad vueſtros deſignios; regiſtrad los ſenos de vueſtra conciencia, y hallarèis, que es poquiſsimo el fruto de la virtud, rara, ò ninguna la caſtidad, y pureza de la vida entre la tarea de ſagrados exercicios del Templo: aſſentandoos quotidianamente à la meſa de Dios, comiendo el Pan de los eſcogidos, y bebiendo del Vino, que engendra puros, y caſtos penſamientos, no ſe ha apagado aun la ſed, y hambre canina, è inſaciable, que teneis de lo terreno, no os ha ſuſtentado el manjar, que vivifica; os aveis cubierto con el trage Sacerdotal, y quedaſteis frios, y elados. De donde eſto, ſino de que apeteciſteis el grado, y alta dignidad del Sacerdocio: de que entraſteis, no por la puerta, que es la divina vocacion, ſino es por hazer honra, y riqueza: no porque os cautivaſſe la hermoſura de la caſtidad, el atractivo de la Ley Evangelica, el amor à las letras, y ſabiduria, el ocio de la contemplacion, ni el deſvio de las maximas, y necias di-

(17) *Aggei c. 1.*

diverſiones, con que os entreteniais, y proſeguiais antes vueſtra vida; ſino por dilatar los fueros del apetito, por vivir ſegun las leyes de una vida ſenſual, y relaxada, y por ſalir à caſo del pobre eſtado, y miſeria, en que naciſteis, y à que os reduxo la fortuna: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.*

14 Es imponderable el daño que padece el Sacerdocio, quando ſe entra en èl ſin verdadera vocacion, para eſtrecharſe con Chriſto. Un niño, que ſale dañado deſde el ſeno materno, por mas remedios acres, ò lenitivos que ſe le apliquen, jamàs vereis que ſana con perfeccion; porque la raiz eſtà infecta con el viciado humor, que contraxo. Al entrar muchiſsimos en la dignidad de Sacerdotes, vienen tan dañados deſde el ſeno, y entrañas del mundo, que no ay medicinas que lleguen, no ay remedios que baſten para curar el contagio de la luxuria, la lepra de la ambicion, y ſobervia, que traen entrañada en el alma; malearon ſus penſamientos, torcieron ſus intenciones deſde el principio: *Erraverunt ab utero.* Veis aì la llaga, y herida incurable Simil.

C ca-

casi en el Sacerdocio: lo que es abismo de perfeccion para el que es de Dios llamado, es la perdicion, y ruina de muchos por averse ellos introducido: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.*

15 En este mundo racional, y politico à cada uno señala Dios, y llama quanto es de su parte à aquel empleo, y estado, que su Magestad vè le es mas conveniente, y le ofrece para vivir perfectamente en èl todas aquellas ayudas de costa, y auxilios, que le son necessarios; porque asi como Dios con sabia Providencia à cada uno de los miembros del cuerpo humano señalò su oficio, y diò suficiente caudal de espiritus, y de vigor para las operaciones, y funciones propias; à los ojos fuerza, y virtud para mirar, al oìdo para oìr, y à la lengua para hablar: *Nunc autem posuit Deus membra, unumquodque eorum in corpore, sicut voluit* (18); asi à quien Dios llama para algun empleo, y estado, ora secular, ora sagrado, si sigue la vocacion, le ofrece quanto es de su parte, auxilios, y gracia especial para vivir perfectamente en èl. Porquè os parece, que ilustraron muchisimos con una vida exem-

(18) 1. ad Corin. c. 12.

exemplar, y purisſima el Sacerdocio, ò la Religion? y muchisſimas el Celibato, la Viudez, ò Matrimonio? Porquè muchisſimos entre las Togas, Mitras, y Prelacìas, entre el ruìdo de las armas, y exercicio de las letras fueron conſumados, y un perfecto dechado de Senàdores, de Obiſpos, de Militares, y ſabios? No por otra cauſa, ſino porque acomodandoſe al llamamiento, y vocacion Divina, hallaron prompta la ſingular, ò eſpecial aſsiſtencia de Dios, y ſu brazo para el perfecto cumplimiento de lo que les encomendò la Divina Providencia: *Poſito quod elegeris ſtatum certum v.g. matrimonii, aut cœlibatus, Deus dabit tibi gratiam, & donum proprium illi ſtatui, ut in eo rectè vivere poſsis, ſi velis* (19), dixo Cornelio Alapide.

(19) *Vide Corn. 1. ad Corin. c. 7. & c. 6. in Num.*

16 Mas no la ofrece al que governandoſe por ſu paſsion, ò fines torcidos ſigue, y abraza aquel eſtado, y empleo, para que Dios ni le quiere, ni le llama; de donde ſi apenas ay cimiento mas firme para la ſalvacion, que abrazar, y ſeguir el rumbo de eſtado, y vida à que Dios le llama: *Dimidium incepti qui bene cœpit, habet*; aſsi por

el contrario, apenas ſe hallarà principio de perdicion mas formidable, que ſeguir aquel camino, eſtado, ò empleo de vida, por el qual Dios no le encamina, y en que vè ſu precipicio, ni les ofrece aquellas ayudas eſpecialiſsimas de ſu gracia. Por eſſo encomienda San Pablo à todos: *Unumquemque ſicut vocavit Deus, ita ambulet* (20). Qual es la cauſa de tanta relaxacion en muchos Religioſos? Diſcordias, eſcandalos, y divorcios en los matrimonios? Fraudes, ſimonìas, cohechos, y reſpetos falſos en muchiſſimos empleos? La raiz ſuele ſer, de que conſultando ſus caminos cada uno mas con la paſsion, que con Dios, y la razon, ſiguieron aquel oficio, ò profeſsion, que juzgavan mas proporcionada para la conſecucion de ſus fines apaſsionados, y terrenos. Aquel, midiendo ſu vocacion por los ojos, y el apetito por el ſemblante, ò nobleza de la otra, ſe casò con ella: el otro con un govierno, empleo, ò beneficio, que pretende, nada mas intenta, ni pienſa, que redimir à los ſuyos del hambre, y de la miſeria, quando el fin de ſu aſcenſo avia de ſer, defender la cauſa de Dios, y bolver por

(20) 1. ad Corin. c. 7. v. 17.

por la Justicia, aunque fuera precisso passar por el fuego de la contradiccion, y de la embidia. No os admireis, pues, al ver tan fallido, y languido el Estado Eclesiastico; pues no suele aver en los mas otro fin, que el de acomodarse, y tener con que lucir, y vivir segun la ley de sus apetitos: *Principes extiterunt, &c.*

§. IV.

17 LAs cumbres, y collados de la tierra son la porcion mas favorecida, y visitada del Sol; la mas participante de sus rayos; de èl reciben el golpe, y afluencia de su luz; de las nubes el rocio, y lluvia, con que se alegran, y fertilizan los valles. Son los Eclesiasticos en el mundo, como montes encumbrados por lo excelso de una dignidad, que no merecieron los Angeles: como montes, que recibiendo en sì la lluvia sagrada de luz, de influxos, y secretas inspiraciones del Cielo, la derivassen à los pueblos, para que como valles, que estan debaxo, floreciessen, y fructificassen en el campo de la Iglesia: *Suscipiant*

(21) Ps. 71. v. 3. *pacem montes populo, & colles justitiam* (21). Mas ò dolor! Los que avian de ser collados eminentes en la santidad, y justicia, enriquezidos con las virtudes, y levantados por el mismo Dios, son ya como montes de Gelboe, à quienes ya no se acerca, ni saluda el Sol de Justicia, con quienes se escasean los auxilios, è inspiraciones de lo alto, à quienes no fecunda la lluvia de desengaños: tal es el olvido, tal la maldicion, y desamparo, con que viven: *Montes Gelboe nec ros, nec pluvia veniant super vos* (22). Gran dolor! fuerte castigo el ver, que sean muchos legos muy visitados de Dios, y favorecidos entre sus dignidades, y puestos, que no muchissimos Sacerdotes: *Omnes montes in circuitu visitet Dominus, à Gelboe autem transeat.* Montes ariscos, collados esteriles, en cuyas entrañas ya el Sol no engendra el oro de caridad; en cuya superficie, no se halla pasto para el ganado de Christo; en cuyas peñas se anidan, y guarecen los vicios, como fieras, y Leopardos. Esto tiene el no averlos fundado Dios, el averse ellos elevado, y subido à lo sumo de la excelencia, y al

(22) Lib. 2. Regum c. 1.

Prin-

Principado: *Principes extiterunt, &c.*

18 O Espoſa unica, y querida de Jeſus! O Igleſia Santa, unica Madre nueſtra! Grande es como el mar tu dolor, y amargo tu ſentimiento! Còmo te conſolarè, al ver la ruìna, y quebranto de tus hijos! Se ſuceden ya como ſi fuera por herencia los Canonicatos, y Beneficios, trocados, ò reſignados, no ya ſegun el querer de Dios, ſino ſegun la ley de la ambicion, y el reſpeto de carne, y ſangre; poniendo à vezes por Coadjutores à muchachos, à Jovenes diſcolos, piſaverdes, è ignorantes, que nunca aprehendieron el *Chriſtus* de la mortificacion, ni vida chriſtiana; à quienes entrometiò por la puerta falſa de la codicia el dinero, la correlacion, ò parenteſco, ſiendo el deſcredito de la ancianidad, y las canas, la poca veneracion, y aprecio de aquellos ſitios, y ſillas, que deviendoſe ocupar de ſugetos conſumados en virtud, y literatura, ſe ocupan, y poſſeen mas de la ignorancia, que de la ſabiduria. Quantas Abadìas, Prebendas, y Beneficios ſolicitados, y obtenidos à fuego, y ſangre de litigios, y contradicciones! Quantos, en que fueron

ar-

arbitras las mugeres! Quantos, que ſon hechura del Poderoſo, ſin mas vocacion, que la del empeño, la del complacer à otros, y del reſpeto humano!

19 No es coſa ya trivial, y uſada de los Patronos, en los Señores, ò Grandes, elegir para ſus Beneficios, ò Curatos à gente liviana, ignorante, ò diſcola, no mas que por aver ſervido en caſa, ò complacer al Pariente, ò al Amigo? Las Capellanias de ſangre, los mas pingues Beneficios, rentas, y Abadias, no vienen à parar à fuerza de brazo, y autoridad, con la induſtria del cohecho, con la energìa, y perſuaſion del dinero en hombres necios, laſcivos, dados à una vida animal, ò relaxada? Ay quien reſtañe el fluxo de la ambicion en ſubir, y en acrecentar ſus rentas? Los varones, que corren plaza de mas prudentes, y moderados, no ſe vè, que ſon los primeros en multiplicar Beneficios, engroſar rentas, y Capellanias? Viages, cartas, empeños, pretenſiones; y rebolver, no ſolo el mundo politico, y Eclesiaſtico, ſino inquietar el ſilencio, y clauſtros Religioſos; no es ya coſa introducida en Prebendados, en

Ca-

Canonigos, en Opositores, y Eclesiasticos, apenas se abre la puerta para el ascenso, ò la Prebenda? Abultar el patrimonio, la renta, ò congrua insuficiente con informes, y falsos juramentos; no es cosa, y abuso practicado de muchos por salir de su miseria? Es cierto. Y es esto entrar al Sacerdocio por la puerta de Christo, que es puerta de humildad, abnegacion, y despego de todo lo criado? Es buscar en el Sacerdocio à Christo crucificado, y en Christo el desinteres, en Christo la pobreza de espiritu, y en Christo la castidad de la vida? Es esto subir por eleccion de Dios, ò por impulso de la codicia?

20 Las dignidades, aun quando por divina eleccion caen sobre sugetos habiles, estàn llenas de espinas, y de peligros: pues què serà, quando una dignidad tan tremenda como el Sacerdocio se abraza por eleccion del apetito? *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos*: Ellos tuvieron el Principado, y el mando, sin averlos llamado yo. (23) *Væ, væ, væ, Domine Deus!* Ay! ay! ay! Dios, y Señor! se quexava un San Buenaventura, *quanti hodie infœlices ad Sacros Ordi-*

(23) *Buenav. de præp. ad Miss.*

nes accedunt, & divina myſteria accipiunt, non cæleſtem panem, ſed terrenum quærentes. Quantos infelizes ſe llegan à recibir el orden ſacro, ſe acercan à los Divinos miſterios, buſcando, no el pan celeſtial, y de la vida, ſino el terreno; no la vida eſpiritual, ſino el regalo; no la gloria, y honra de Dios, ſinò la ambicion, y el dinero; no la ganancia, è intereſes de las Almas, ſino los propios: *Non lucrum animarum, ſed quæſtum pecuniarum*: *Væ tibi Sacerdos*! Ay de ti Sacerdote del Altiſsimo, ſi aviendo entrado al Sacerdocio por fines tan baxos, y de la tierra, como es, de aſſegurar renta con que vivir, ſi ageno del trato de oracion con Dios, ſin conocimiento propio, y practico de ti miſmo, de tu oficio, y peſo de tu corona, llevàres una vida falſamente ſegura, quando devias eſtàr crucificado con el ſanto temor, y recelo de ti miſmo! *Quare tu enarras Juſtitias meas.* Còmo ay valor, ſe quexa Dios, y te reprehende, para predicar mi Ley, mis Juizios, y mi Evangelio: *Et aſſumis teſtamentum meum per os tuum*? Y te atreves à tomar mi teſtamento en tus labios? Aborreciſte los caminos de una vida ajuſtada à tu pro-

profesſion, y mis conſejos; olvidaſte mis aviſos, è inſpiraciones; te intereſaſte en uſuras, fraudes, y ſimonìas; te hiziſte de la parte de los adulteros, y laſcivos; tu boca fue llena de la malicia, y el engaño, ſiendo la ruìna, y el eſcandalo à otros muchos hijos de tu Madre la Igleſia: *Hæc feciſti, & tacui*: eſto hiziſte, è yo lo diſimulè con la paciencia, y ſilencio: *Exiſtimaſti inique, quod ero ſimilis tui*? Juzgaſte, hombre de un corazon carnal, ò impio, que yo avia de ſer como tu? *Arguam te*; harète cauſa, y pondrè à tus ojos el proceſſo de tu vida ocioſa, y relaxada. Entended eſta amenaza del Señor, los que os olvidais de ſu trato. Pues Padre, què remedio? *Ex Pſalm. 49.*

21 Sea, pues, el primer remedio: *Si receſsiſtis de via*, ſino acertaſteis con el camino, ni por divino llamamiento ſubiſteis: *Humiliamini ſub potenti manu Dei*; humillaos debaxo de la poderoſa mano de Dios; pedidle con oracion, lagrimas, y ſuſpiros, que os endereze, y meta en el Cielo por la puerta del Sacerdocio, à titulo de ſu Miſericordia, y Bondad, aunque ſu Providencia no os llamava por ella: y como una

Monja, que entrò disgustada, ò sin vocacion, y una casada, que no confronta con el genio de su Consorte, hazen de la necessidad virtud, y se sugetan al yugo de la Religion, ò Matrimonio: assi los que sin ser llamados os introduxisteis, hazed de la necessidad virtud; sugetaos à costa de oracion, y mortificacion à las cargas, y obligaciones del Sacerdocio.

El segundo. Si os parece que subisteis llamados de Dios: (24) *Magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis*; cuidad mas, y mas en asseguraros con la practica de las virtudes en vuestra vocacion, y llamamiento.

(24) 2. Petr. 1. n. 10.

El tercero. Los que toda via no estais consagrados, cuidad de preveniros despacio por muchos meses, y aun años, con el retiro de malas compañias, aplicacion al estudio, y retiro al aposento, desvio de juegos, y necedades, que os roban el tiempo: con oracion cada mañana, leccion espiritual en algun libro devoto por la tarde, mortificacion, y castigo de vuestros cuerpos, que bien la necessitais: frequencia de Sacramentos, y aplicacion à todos los exerci-

cicios ſagrados, y de piedad, que pudiereдeis; porque eſtos medios ſon los indicios mas conaturales, y ſeguros, de que el deſeo de ſubir al Sacerdocio, es hijo del amor de Dios, y no del eſpiritu del mundo, ni de la ambicion, ò codicia; y donde ſin eſtas preparaciones del corazon os arreſtàreis à ſubir al orden ſacro, deſengañaos, que vueſtro llamamiento, y vocacion regularmente no ſerà de Dios, ſino del amor propio, que os perderà para ſiempre.

El quarto remedio. No dexaros engañar, ni de la renta, Capellania, ò Beneficio, ni de la congrua, ò Patrimonio, con que os alhagare, y acariciare la codicia de vueſtros Parientes, ò la eſperanza de mantener ſu familia à vueſtra coſta. Siempre que os embiſtieren los Padres, ò Parientes con algo de eſto, reſponded con reſolucion, ſi no quereis perderos: *Lo penſarè de eſpacio; pedirè à Dios luz deſpacio, y lo conſultarè deſpacio, para no errar; pues primero es ſalvar mi alma, que ſalir yo de miſeria, ò ſacar de ella à los mios à coſta del orden ſacro.* Ni os aſſuſteis, por la mala cara, y ceño de vueſtros Padres; pues eſtos

en

en ordenaros nada, menos ſuelen celar, que vueſtra ſalvacion; lo que celan, ſuele ſer, la conveniencia, y adelantamiento de la caſa. Por lo que pidamos à Dios, &c.

PLATICA SEGUNDA.

DESORDEN CON QUE REGULARmente se vive en el Estado Sacerdotal.

Ipsi regnaverunt , & non ex me. Osseæ cap. 8.

1 EN la Platica de ayer oìsteis , que el desorden , y relaxacion de vida en el Estado Eclesiastico, proviene en muchisimos , de aver torcido al principio sus caminos , y entrado sin vocacion: *Principes extiterunt , & ego non vocavi eos.* *Osseę cap. 8.* Mas no es este el unico principio de su perdicion ; porque aun quando los que se ordenaron , huviessen sentido en sì alguna vocacion de Dios para el Sacerdocio , son po-

pocos los que viven bien, porque ſon pocos los que ſe rigen por el Eſpiritu de Dios, à sì miſmos, y à otros: *Ipſi regnaverunt, & non ex me*, que es la Segunda Platica, y parte de mi aſſumpto. El ſer llamados à un eſtado de eſpecial perfeccion, es miſericordia, y pura gracia del Señor. El abrazar la vocacion, y llamamiento, depende de la gracia, y de nueſtro alvedrio. Mas el perſeverar en el bien, para que ſomos llamados, es beneficio, y don eſpecialiſsimo del Señor. El ſer llamado, es bien que Dios haze à muchos; el vivir ſegun la vocacion, es de los menos; y es de poquiſſimos el perſeverar en ella: *Cœpiſſe multorum eſt, ad culmen perveniſſe paucorum.*

2 Un Saul, un Salomon, un Judas, un Nicolas fueron eſcogidos, y llamados de Dios; aquellos para el Cetro, y la Corona; eſtos para ſer Dicipulos de Chriſto: y no obſtante flaquearon, malogrando ſu llamamiento. No baſta ſer eſcogidos de Dios con manifieſtas inſpiraciones, y probables ſeñales para el Sacerdocio; es meneſter llenar la vocacion con las obras, y no degenerar de nueſtro caracter. Los Eclesiaſticos

eſ-

estàn obligados à aspirar à la perfeccion con tanta, y mas estrechez, que el Religioso no Sacerdote; y por esso deve ser un Gremio consagrado al culto, y trato familiar con Dios: *Sancti erunt Deo suo, &c.* (1) cuyo trato, cuya conversacion, y costumbres, mas parezcan de Angeles, que de hombres: *Potius Angelicam, quam humanam debent habere conversationem* (2), viviendo sin menoscabo de su pureza entre el fuego de las concupicencias, entre cuidados, y negocios sagrados, que nos cercan, como una Salamandra entre las llamas: *Te nutriunt, Salamandra, ignes, qui cætera perdunt.*

(1) *Levitico c. 21.*

(2) *S. Laur. Justinian. ser. de Corpore Christi.*

3 Aviamos de ser los Sacerdotes, no como astros errantes, ni como igneas exhalaciones, que pareciendo ser del linage de las estrellas, desfallecen al punto, juntando con el nacimiento su ocaso; como astros si, que lucen, è influyen para bien del Universo. Yo os ruego, amados Señores mios, que mediteis las propiedades, y bellas prerogativas de los astros: estos siempre viven fixos en el Cielo: por desmedida que en sì sea su grandeza, parecen pequeños en los ojos de los hombres: tan

ſerenos, tan inmutables en ſu ſer, y lucimiento, que no los altèra el deſconcierto de los Elementos, ni diſcordia de las cauſas naturales: tan diſtantes viven de la tierra. Su empleo, para que Dios los criò, es lucir entre las tinieblas, dirigir à los caminantes, ſuſtentar los vivientes con ſus beneficas, y ſecretas influencias. Su naturaleza, y eſplendor, no ſe ceva con alimento de la tierra, ſino de la ſubſtancia, y abundancia del Sol. Por eſſo ſu llama no denigra, ni haze humo, como la de por acà. Es tal el privilegio de ſu immarceſsible pureza, que entra, y ſale ſu luz intacta de qualeſquiera ſitios, por aſperos, ò inmundos que ſean. Siempre ſon agiles, ſiempre veloces en ſu carrera para derramar ſu luz à todas partes; y lo que es mas digno de miſterio, entre los dicterios, y oprobios, que ſes hazen, nos ſon un perpetuo exemplar de la paciencia (3): *Quanta de ipſis luminaribus fingunt homines?* reparò ingenioſamente San Aguſtin. Puede aver mayor calumnia, que à una eſtrella tan pura, y refulgente, como es el Lucero de la mañana, apellidarla con el inmundo nombre de

(3) *Aug. in Pſ. 93. ubi ingenioſè pariter, & oportunè.*

de Venus? Parece que no. Y què hazen èſte, y otros belliſsimos aſtros al oìr ſemejantes injurias? *Quid illæ cum audiunt tanta convitia*? Nada: *Patienter ferunt*, dize el Santo, antes bien ſufren, callan, y proſiguen ſu camino.

4 O Sacerdotes del Altiſsimo! por lo excelſo de vueſtra dignidad, por el caracter, que os eleva, y os diſtingue, aviais de ſer como lumbreras, que iluminaſſeis el Orbe Chriſtiano: *Inſtar luminis univerſum orbem illuſtrantis* (4), como aſtros de primera magnitud en el Firmamento de la Igleſia para bien del univerſo: *In medio nationis pravæ, & perverſæ, inter quos lucetis ſicut luminaria in mundo* (5), que dixo San Pablo: fixos con vueſtro corazon en el Cielo, retirados de la zozobra, y vehetria, que traen conſigo los negocios, y cuidados de la tierra; tan vezinos al Sol de Juſticia; tan ſobrepueſtos al tumulto, y reveſes de vueſtros apetitos, que no fueſſen capazes de alterar el ſoſsiego de vueſtro corazon, ni obſcurecer el cielo de la razon. Aviais de ſer, como ſoberanas Inteligencias, agiles para inſtruir, promptos para enſeñar, deſpiertos

(4) *S. Chriſoſt. lib. 6. de dignit. Sacer.*

(5) *Paul. c. 2. ad Philip.*

para dirigir entre las ſombras, y noche del error, y la ignorancia, en que viven los ſeglares: *Ite Angeli veloces ad gentem convulſam, & dilaceratam* (6): id como Inteligencias celeſtiales, y Angeles veloces à una nacion deshecha, y dilacerada; y como las eſtrellas no viven del alimento terreno, de que ſe ſuſtenta la luz material de por acà; aſsi vueſtras aficiones, y deſeos no ſe avian de cebar con el paſto de la ambicion de las rentas, ò aſcenſos, ni con el cebo del deleyte, y huelgo de los ſentidos: no con los reſpetos de carne, y ſangre; ſi con los reſpetos Divinos, y trato familiar con Dios, ſin que la perſuaſion, el temor, ò liſonja de los hombres os pudieſſe apear del ſoſsiego, y quietud de vueſtra vida.

(6) *Iſaiæ cap. 18.*

§. II.

5 FIguraos, que fueſſen capaces de ſentimiento las eſtrellas: què dolor para una de ellas, ſi cayendo de ſu ſitio, viniera à eclipſarſe ſu eſplendor entre el cieno, y lodo de las calles. O hombre deſtinado para el alto Miſterio, y Sacramento

del

del Altar! Què dirè de ti? Eras en tus primeros años como estrella resplandeciente en la mano del Señor; no temias los vientos de la contradiccion, ni la niebla de tus passiones te cubria: mas aora te veo caìdo del cielo de la devocion, y virtud; manchada la pureza de tu vida con el cieno de tus torpes deleytes, y luxuria de tus apetitos. Pues què mudanza, que transformacion es esta? Còmo has degenerado? Còmo se ha apagado tu esplendor, y obscurecido tu decoro, quedando mas contemptible, que el lodo de las mismas calles? *Filii Sion inclyti, & amicti auro primo, quomodo reputati sunt in vasa testea?* (7) Què es del temor, respeto, y veneracion, que avian de rendirte los seglares? Besar estos con aprecio, y reverentes tus pisadas; adorar las huellas de tus pies era devido à la pureza de tus passos, y à la edificacion propia de tu corona: (8) *Et adorabunt vestigia pedum tuorum.*

(7) *Jer. Thren. cap.* 4.

(8) *Isaiæ c.* 60.

6 Mas ò Dios! Tan desfigurada està ya la hermosura del Estado Eclesiastico, que ya sus hijos son el objeto de la burla, de la detraccion, y desprecio. Se atreven, in-

insul-

ſultan, y vituperan ſin reſerva los Legos à
(9) Pſ.104. los Sacerdotes, aviendo dicho el Señor: (9)
Nolite tangere Chriſtos meos, & in Prophetas meos nolite malignari. La cauſa es; porque à un metodo deſreglado de ſu vida, es preciſſo ſe ſiga el eſcandalo en los otros, al eſcandalo la murmuracion, à la murmuracion el deſprecio; los deſayres, las beſas, odios, amenazas, y empellones, que no una, ſino varias vezes ſe practican contra los Sacerdotes. Eſte es el trato grangeado con los meritos de ſu vida, eſta la moneda con que aun la gente ſoez, y mugercillas; los ſeglares exaſperados de ſu trato, opreſsion, ò tiranìa; las viudas, las caſadas, y donzellas retribuyen, y pagan à vezes mas por librarſe de ſus garras, mas por defenderſe de ſu voracidad, que por ofenderles.

7 Dezidme Ecleſiaſticos: ſois como piedra en quadro perfectamente labrada con el eſcoplo de la mortificacion, y nivel de la oracion? Como piedras, que colocadas à proporcion en el miſterioſo edificio de la Igleſia, acrediten deſde ſu ſitio lo precioſo,
(10) y magnifico del Templo? Nada menos: (10)
S. Aug. in Pſ.86. *Quadratum lapidem quacumque verteris, ſtat, ſtan-*

ſtantem te inveniat omnis caſus. Una piedra en quadro perfecto, como quiera que la tiren, ſiempre ſe queda en pie, obſervò San Aguſtin; aſsi nunca el Sacerdote de Chriſto avia de caer, ni poſtrarſe al impulſo de la contradiccion, reſpetos, ò tentaciones, ſi eſtuviera bien labrado ſu corazon. Mas ò ruìna! O eſtado lamentable, y decaìdo! Las piedras del Santuario de Dios ſe ven deſquiciadas ya de ſu centro, tiradas, y diſperſas por eſſos ſitios publicos, y plazas: (11) *Quomodo obſcuratum eſt aurum, mutatus eſt color optimus, diſperſi ſunt lapides Sanctuarii in capite omnium platearum!* Aquellas que ſe avian de adorar, y tratar con temor, y reverencia, ſon la burla, y el vilipendio de los hombres; piedras ſin luſtre, piedras deſmoronadas, y deshechas, que ſolo ſirven de recoger el lodo de los pies, que en ellas ſe depoſita. (12) *Diſperſi ſunt lapides in capite omnium platearum; quia qui per vitam, & orationem intus eſſe debuerant, per vitam reprobam foris vacant.* Las piedras del Santuario eſtàn diſperſas por las plazas; pues los que avian de eſtar dentro por medio de una vida buena, y oracion, andan fuera

(11) *Threnor. c. 4.*

(12) *S. Greg. in Hom. 17. in Evang. n. 15.*

de sì por la vida reproba, y desordenada; y à la verdad, còmo queremos ser obedecidos, y respetados del Pueblo, si en nada nuestra vida, y proceder se distingue del Pueblo? Còmo nos ha de venerar? Què ha de admirar en nosotros el seglar perdido, y relaxado, si observa en nosotros sus mismas, y otras peores aficiones? *Quomodo enim observari potest à populo, qui nihil habet secretum à populo, dispar à multitudine? Quid in te miretur si sua in te recognoscat?* (13)

(13) *S. Ambros. Epist. 6.*

8 Si soy el mas trivial, y barato por essas plazas, y calles en conversaciones, ò estrados; si me ha afeminado el trato con mugeres; si vivo mas empeñado en pleytos, negocios, y pretensiones; mas regalado, y relajado, que el seglarismo, què mucho es, que sea yo el objeto de la risa, y el blanco del menosprecio? Se vè en nosotros aquel trage compuesto, y edificativo, que nos singularize, y distinga? No vamos por essas calles, campos, caminos, y passeos, siendo el descredito de nuestra corona? Sin habito, sin cuello, hasta subir algunos al altar sin sotana? Y quando no seamos en esto reprehensibles, se admira,

y

y celèbra aquel retiro, que nos haga apreciables entre los del mundo? Aquella mortificacion, que nos contenga? La modestia, y circunspeccion de nuestros sentidos, que predique? Ay estudio, ay confessonario? Ay tarea de orar, y de dirigir, ò predicar, con que adelantemos la hazienda de Dios, y tengamos cuenta de ella? No ay mas, que una corona desfigurada con los borrones de nuestra vida, y con que lisongeandome à mi mismo, doy por segura la conducta de salvarme: *In magna corona, &c.* El espiritu es el primer movil de nuestras operaciones; y siendo ellas en muchos Eclesiasticos tan hijas de los respetos, y resabios de la tierra, ya se vè, no vienen animadas del Espiritu de Dios, ni que se goviernan por su direccion: *Ipsi regnaverunt, & non ex me.* Osseæ c. 8. Pues sino reynaron en el Sacerdocio por el Espiritu de Dios, por què espiritu se goviernan? Tres espiritus son los que rigen, y con que se dexan regir muchos Sacerdotes; es à saber, el espiritu del mundo, el espiritu del Demonio, y el espiritu de la carne: *Spiritus mundi, spiritus Dæmonis, spiritus carnis.*

§. III.

9 EL espiritu del mundo infunde un profundo enagenamiento de lo eterno; porque todo este mundo visible, dixo San Euquerio, no es mas que un hechizo de los ojos, y un cautiverio de nuestro alvedrio: (14) *Omnia hæc conspectui nostra insidiosis coloribus lenocinantur; vis illa oculorum attributa homini non applicetur errori.* Observad las maximas del mundo, y hallarèis, que el trato de oracion con Dios, la leccion de libros devotos, el comulgar, y confessar con espiritu, el sabor, y devocion en Rezo, en Missa, y devociones, con el noble vencimiento de nuestros quereres, es entre los mundanos un lenguage desconocido, y entre los Sacerdotes poco practicado (O! y que de vezes he oìdo lamentarse à los Prelados!). A donde està, ò Eclesiasticos, la instruccion en las facultades Ascetica, Moral, y Mistica, que aviais de grangear en el retiro del estudio, y con Dios à solas, para regiros, y para regir à otros? Què es de la pausa, y reverencia en el

(14) *In Parenesi.*

el Sacrificio del Altar, en el Coro, en los Oficios, y en el Templo? A pesar de nuestra obligacion, no somos los primeros en huir el cuerpo à las funciones, à Missas, à Platicas, ò Exercicios, mientras no rinden algo, con que cebar nuestra codicia? Los Claustros, las Sacristìas, el Coro, patios, atrios, ò plazuelas de la Iglesia, injuriados con nuestra parlerìa, ò passeos, dan testimonio infalible, de que vivimos malquistos, y reñidos con los oficios, y exercicios del Coro, y con la Divina palabra. O perdida considerable! Se llevan ya los seglares el merito de la piedad, y asistencia à lo Divino: (15) *Abominabilis ei fit in vita sua panis, & animæ illius cibus ante desiderabilis:* El pan de la oracion, y sagrados exercicios lo abominan, y fastidian. (15) *Job* 33.

10 La plenaria indulgencia de los sentidos, el fausto, y la vanidad, el vigor, y lozania de las pasiones, se practica ya sin escrupulo en el mundo. Dezidme aora: quienes gastan profana, y superfluamente en combites, en viages, en juegos, y vanidades? Quienes derraman, y gastan en perros, cavallos, en vestir criadas, mantener

concubinas, y terceras? Quienes? Los Eclesiasticos, à tiempo, que claman el necessitado, y el desnudo por lo que es suyo: *Clamant nudi, clamant famelici, nostrum est, quod effunditis; nobis crudeliter detrahitis, quod inaniter expenditis* (16). Quienes frequentan mas, y acreditan los Theatros, los saraos, la caza, el juego, las Comedias, y diversiones, incentivos todos de la luxuria? Quienes? Los primeros son algunos Sacerdotes; y tanto, que ha avido Cabildo, en que se anticipavan las horas, para ir desde el Coro à las Comedias. Los pleytos que se urden, y se arman; el hervor de la codicia, con que se empeñan en administraciones, y arriendos; en engrosar caudales, y possessiones, son el escollo, en que se estrella, y queda sumergida la conciencia, y vida de los Legos: y ya vemos, que estas cosas se excitan, se promueven, y autorizan de los Eclesiasticos, tal vez con mas ardor, y poderio, que las sigue el mismo mundo.

(16) *S. Bernard. Epist. 42.*

11 Dareisme acaso mayor ladron de la paz, y sossiego del alma, que el prurito de registrar, y saber? El hipo de adelantar, y subir? La embidia, y sobresalto, de

que

que el otro ſe me anticipe, y dexe burladas mis ideas? Parece, que no. Las empreſſas nacidas del deſpique, y la venganza; los medios de buſcar eſtimacion, y aplauſo; las diſcordias, que violando el vinculo de la ſangre, deſtierran el amor ſocial de las familias; los viages, empeños, y pretenſiones imperadas de la ambicion, y codicia, por mas injuſtas, torcidas, ò peligroſas que en sì ſean, vemos por la experiencia, que mientras no traen gravada en ſu frente de letras grandes eſta inſcripcion, eſto es, *Manifieſto pecado mortal*, encuentran ſu proteccion, y lugar de refugio en el Gremio Ecleſiaſtico. Si yo dixera, que ſon los Ecleſiaſticos los mas obvios, y vulgares; los mas dados al ocio, à ilicitas diverſiones; que eſtà desfigurado ſu caracter, y degenèra por vivir inclinados ſobre el vientre; que ſon la piedra de eſcandalo, en que tropiezan mugeres, donzellas incautas, è ignorantes; que algunos de ellos ſon maeſtros de la ſenſualidad, y luxuria; que en palabras provocativas, en ſoſpechoſas entradas, abren al dormido, y al ignorante los ojos, dexando como caracoles in-
mun-

mundos el rastro, y baba de sus torpes apetitos en varios sitios, casas, y aun en personas que frequentan, pensariais, que hacìa yo injuria à su decoro? Mas yo pienso, que es asi, y los seglares lo blasfeman, y la experiencia lo llora, y solo quedan insensibles los que lo hazen: (17) *Minùs impuros, magisque rationi obtemperantes profanos homines invenio, quam Sacerdotes, quos Boncios vocant*: Encuentro menos impuros, y mas obedientes à la razon à los hombres seglares, y legos, que no à los Sacerdotes, que llaman Bonzos; son palabras de San Francisco Xavier en la Carta, que escriviò à los Padres del Colegio de Goa: tan privados estàn del Espiritu de Dios, tan posseìdos del de el mundo: *Ipsi regnaverunt, & non ex me: regnaverunt spiritu mundi.*

(17) S. Xav. in Epistol. ad PP. Colleg. Goæ.

Osseæ c.8.

§. IV.

12 LA codicia tiene su jurisdiccion muy dilatada en el mundo; no obstante es proverbio, que por assegurar mas su dominio, *se acogiò à sagrado*, y pidiò Iglesia, para no ser condenada en el

si-

ſiglo. En un Caſado es vituperable darſe con afan à lo temporal, y tanto mas aborrecido de todos, quanto mas encoge el puño, y las entrañas con el neceſsitado. Obſervad el proceder de los Ecleſiaſticos, y vereis unos ocupados en adminiſtraciones, y rentas, otros en criar ganado entre la vehetria de la labranza; las ferias, los mercados, ſacandolos de ſu feligresìa, y obligacion, ſuelen ſer mas viſitados, que los Templos. Quantas ideas ſobervias en levantar caſas, que pudieran embidiar la magnificencia de los Grandes del ſiglo! Quanta ſolicitud en levantar la familia, multiplicar rentas, beneficios, y poſſeſsiones! Todas eſtas ſon maximas, que en el tribunal de un juizio obſcurecido, y de un animo deſreglado, paſſan por prudentes, y tolerables.

13 Sacerdote ha avido en eſte ſiglo, que cebava ſu codicia con la bellota, criando piaras de puercos, para venderlos; pero ellos bolvieron por la cauſa de Dios, porque llevando ſu cadaver deſde ſu Curato à enterrarſe en la Igleſia de ſu Lugar, ò caſa ſolar, por donde yo he paſſado à corta diſtancia, mientras los criados de-

xaron el cadaver en un corral, para oìr Missa en el camino, vinieron los cerdos, y le comieron el semblante. *Meteria un brazo*, dixo otro, *en el Infierno, por dexar à mi casa cien ducados mas de renta*: dixolo, y christianamente discurriendo, avrà tambien metido su alma; porque despues de doze años, en que no rezava, con otros desatinos de su vida, vino la muerte, y por Precursor un letargo profundo, en que acabò sin acuerdo, y sin Sacramentos. Otro, por cuyo lugar he passado, endurecia sus entrañas en el año del hambre (que fue, si no me engaño el de 1693.) à una muger casada, y con siete hijos. Como esta pobre se viesse posseìda, y penetrada del hambre, sin arbitrio con que apagarla, se echò con su marido, y con sus siete hijos à morir. A pocos dias abrieron la puerta de estos pobres, y hallaron transìdos, y muertos del hambre nueve personas. Dieron parte al dicho Sacerdote, que era Parroco, y pidiendole de limosna unas mortajas, para darlos à la tierra, las alargò; no tanto por pia inclinacion de su arrugado corazon, quanto por no poder sufrir el remorso de

su

ſu conciencia, ò no ſer reputado por cruel. Mas ò crueldad! ò avaricia dificil de remedio en los Sacerdotes! Deſpues de enterrados los nueve cuerpos, recogiòſe el Cura à dormir por la noche; à la mañana le hallaron muerto en ſu lecho, y las nueve mortajas ſacadas de la ſepultura, y reſtituyendolas la Juſticia de Dios, aparecieron à ſu cabezera, como quien dize: Toma lo que diſte, que ya no viene à tiempo tu limoſna, deſpues que negando à mis pobres, lo que les devias, fuiſte reo de nueve homicidios. Todos eſtos ſon caſos, que tengo advertidos de Perſonas de autoridad, y fidedignas.

14 Yo no ſe, que ſe es: no ſe haze eſcrupulo de emplearſe en negocios, contratos, y ganancias; mal en el Clero mas perjudicial, que la peſte: *Negotiatorem Clericum, & ex inope divitem, quaſi quandam peſtem, fuge* (18), dezia San Geronimo. No ſe les ofrece, que ſacrifican en pecado, mientras ſe comen el eſtipendio, y limoſnas de Miſſas, que por omiſsion ſuya eſtàn atraſadas. Quanto gaſta, ò diſpende; quanto retiene de ſus rentas un Ecleſiaſtico, fuera de lo

(18) *Ad Nepot.*

decente para vestir, y comer, no es suyo, dezia San Bernardo; es hurto, es rapiña,
(19) Epist. 2. es sacrilegio: (19) *Quidquid præter necessarium victum, & simplicem vestitum de altari retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est*: porque no son los Eclesiasticos mas que unos meros dispenseros, y administradores de lo que les sobra, dizen los Theologos, y Doctores con San Chrisostomo (20):
(20) Hom. 34. ad popul. *Tuarum es, ô homo dispensator pecuniarum, non minus, quam qui Ecclesiæ bona dispensat.* De donde os parece proviene en estos tanto esplendor en alhajas, mesas, combites; tanto fausto en el vestir, tanta liberalidad, y profusion en el gastar, y derramar, sino de los bienes propios de su Esposa la Iglesia? *Inter hæc est, quod illa pauper, & inops, & nuda relinquitur* (21). La lastima es, di-
(21) Sermon. ad Conc. Rem. ze San Bernardo, que las Iglesias las vemos desnudas, sin lustre en sus ornamentos, sin lampara en sus Altares, sin abrigo, ni pertrechos; peor que si fuera Esposa de un Gentil: *O filii abortivi, corde obdurati, infidis oculis, qui matrem Ecclesiam languere videtis, & non succurritis ipsi, & luxuriatis, & otio, & conviviis insistitis!* O hijos abortivos,

y

y duros de corazon con vueſtra Madre! tiranos mas que Eſpoſos de aquella Igleſia, con quien os deſpoſaiſteis! La veis ſalida, y cadente, y no la ſocorreis? Y ay para luxuriar, y ay para adelantar vueſtras caſas, para comprar heredades, fundar rentas, y mayorazgos? *Horrendum vidi in Domo Dei*: horrendas coſas veo en la Caſa de Dios. Vereis à muchos Ecleſiaſticos, y Curas, que ponen mas cuidado con las juntas, y pares de labranza, con el cultivo de ſus heredades, que no con la Igleſia ſu Eſpoſa, à quien eſtàn agregados. Es eſto tratar con amor à vueſtra Eſpoſa? Es guardarla, y proveherla? Es defenderla, y ſuſtentarla? O es deſpojarla, perderla, y devorarla? A donde, pues, eſtà la piedad de los Sacerdotes? *Videtis Eccleſias nudas, & impenditis pecunias in tapetibus, ſupellectilibus, equis, ſtabulis, domibus fabricandis, agris emendis*? Veis las Igleſias deſnudas, y gaſtais el dinero en tapizerias, criſtales, vaxillas de plata, cavallos, en eſtablos, y en levantar caſas?

15 Las rentas, y bienes, que poſſee el Ecleſiaſtico, eſtàn gravadas con el cenſo irredimible, y obligacion de diſtribuir en

pobres, y en limoſnas, quanto les ſobra: porque aſsi como Dios librò el ſuſtento del mas minimo guſano ſobre la abundancia de la tierra, y el ſuſtento de las Eſtrellas ſobre las rentas, y riqueza del Sol; aſsi ſobre la abundancia del rico, y de los Ecleſiaſticos, fundò Dios el alimento, y proviſion para pobres, Templos, familias, y Conventos neceſsitados. Y bien: no serà eſpecie de ſacrilegio, ſacrificar al vientre, y al paladar en combites, en regalos, y recreos, lo que Dios te fiò para alivio del enfermo, para veſtir al deſnudo, y acallar al hambriento? Aſsi ſe infiere de los Doctores: *Res pauperum non pauperibus dare par ſacrilegii crimen eſſe dignoſcitur* (22).

(22) *S. Bern. in Declamationibus.*

16 Serà creible, que aſpire à lo eterno aquel, cuyo dinero, y hazienda es archivo de ſu corazon, el depoſito de ſus penſamientos? Que no ſea reo del Cuerpo, y Sangre del Señor el Ecleſiaſtico, que con los pingues efectos de ſus rentas, junta tierras à tierras, levanta caſas, ſeñala racion à perros, encubre acaſo ſu humilde cuna con oro, ſedas, tapizerias, criſtales, alhajas, y pinturas exquiſitas? Serà propio de

un

un hombre casto vestir mugeres, dotar criadas, buscarlas Esposos? Serà acto de caridad, reservar para carne, y sangre casi todo lo que se tiene, y apenas nada para alivio de los Feligreses, y estraños necessitados? Todos los Doctores juzgan, que es pecado mortal dexar las rentas del Beneficio à sus parientes legos, y enriquecerlos con ellas: *Omnes Doctores censent esse peccatum mortale, si quis Ecclesiasticas opes, quas ex Beneficio percepit, relinquat cognatis laicis, eosque locupletet* (23). (23) Corn. in 6. 9. Amos.

17 Y quando dicte la razon aliviar la necessidad del pariente; quien te da facultad, ò Eclesiastico, para casar al pariente con persona de mas lustre, fundar mayorazgos, sacar la hermana, ò sobrina de la humilde, ò moderada esfera, en que naciò, à costa de bienes, y dinero, que Dios sequestra para los pobres? Subiste acaso al Sacerdocio para ser humilde, ò para levantar tu familia? Subiste para que tu Madre la Iglesia te llorasse? Parece, que si: *Ut suspiret eos Ecclesia divites, quos mundus tenuit ante mendicos* (24). Es esto vivir del Espiritu de Dios, dominar, y regir por su con- (24) S. Hieron.

se-

ſejo, y direccion, ò por el eſpiritu del mundo? Tu conciencia lo dize, y Dios clama: *Ipſi regnaverunt, & non ex me.* Reynaron, ſi, por el eſpiritu del mundo, y del Demonio: *Spiritu mundi, ſpiritu Dæmonis.*

§. V.

18 LA diviſa que trae Lucifer en ſu vandera, es la ſobervia: *Quem ſuperbum videris, filium eſſe Diaboli non dubites*, dixo San Auguſtin. De quien, pues, ſeràn hijos aquellos Sacerdotes, que por la altivez, è hinchazon de ſu genio, abaten, bruman, y perſiguen à los ſubditos, ò ſeglares? Se conſtituyen, y declaran autores de pleytos, vandos, y diſſenſiones? Que rebuelven Gremios, inquietan Comunidades, dividen en parcialidades los Cabildos? Que con peſadumbres, y deſayres roban la quietud, y deſvelan à ſus Prelados? Dirè, que ſon hijos de Dios? No, porque *tranquillus Deus, tranquillat omnia, & quietum aſpicere, quieſcere eſt* (25). Dios es autor del ſoſsiego, y lo miſmo es mirar à Dios, quando hazemos algo, que eſtàr tran-

(25) S. Bern. ſ. 23. in Can. 1.

tranquilos, y sossegados. Dirè, si, que son regidos, y que mandan por el espiritu del Demonio, y que de lo pingue de su caudal, y de sus rentas, dimana el maligno vicio de su sobervia: *Prodiit, quasi ex adipe iniquitas eorum.* (26) (26) *Psalm.* 72.

19 Y no ay que admiraros, pues ay en ellos pesebre bien proveìdo, ay ocio, ay vida, y cama regalada, ay hazienda, y bolsillo, en que estrivar para resistir à Prelados, y Superiores, para quebrantar sus ordenes, y burlar sus providencias: (27) (27) *Deuth. cap.* 32. *Incrassatus est dilectus, & recalcitravit.* Tan indociles son à los avisos, è impressiones del Cielo, que aquellos avisos copiosos, que distribuìdos en varios impios, suelen sacarlos de lo profundo; à estos no llegan, para amoldarlos al cumplimiento de su obligacion, y vida nueva. *Primero me confessarè con un roble*, me respondiò un Sacerdote à mis pies, al intimarle la obligacion de repetir sus malas confessiones.

20 La inflexibilidad àzia lo bueno, es propia de los Angeles malos; y nada parece que han practicado con mas teson los Eclesiasticos, como el ser inflexibles à las

vo-

vozes de Dios, y gritos de ſu propia conciencia; y el ſer duros, y rebeldes, como
(28) Job c.41. el junque à los golpes de Dios: (28) *Cor ejus indurabitur, quaſi lapis, & ſtringetur quaſi malleatoris incus.* Por la miſericordia de Dios ſoy inclinado à oir confeſsiones, y no me turbo por llagadas que encuentre las conciencias: mas al ver à mis pies Ecleſiaſticos, cuya vida no tengo ſendereada, me ſobreſalto con el recelo, y temor; no tanto por el intrincado laberynto de las conciencias de muchos, quanto por la falta de docilidad, y rendimiento à lo que es preciſſo intimarles, y porque perdieron, ſino el reſpeto, à lo menos el miedo à las vozes de una Miſsion, y à las amenazas de Dios: *Ecce vèrbum Domini factum eſt eis in*
(29) Jerem. c.6. *opprobrium, & non ſuſcipient illud* (29). Què efectos obran en noſotros las Epiſtolas, y Evangelios? De què nos ſirve el Rezo? De què los Pſalmos, las Lecciones, y Homilias, que ſon en el Miſſal, y Breviario una perpetua reprehenſion de nueſtra vida? No mas que de cegarnos con la luz, de hazer callos nueſtra voluntad, entre tantas eſpinas, y de perder el hambre àzia todo

lo

lo Divino, con una nausea mortal à la oracion, y al retiro: *Omnem escam abominata est anima eorum, apropinquaverunt usque ad portas mortis* (30): de suerte, que lo que un San Bernardo dezia con profunda confusion de sì mismo, sucede à los Eclesiasticos en castigo de su tibieza: *Non sapit Psalmus, non legere libet, non orare delectat, meditationes sanctas solitas non invenio* (31): Rezamos sin sabor los Psalmos, no ay mas que tedio para leer, no nos tira, ni nos deleyta el orar, no encontramos con nuestras meditaciones, si acaso las tuvimos alguna vez. O què bien lo dixo Kempis! *Multi ex frequenti auditu Evangelii parvum desiderium sentiunt, quia Spiritum Christi non habent.* (32)

(30) *Psalm.* 106.

(31)

(32) *Cap. 1. de contemptu.*

21 Aviamos de examinarnos exacta, y cotidianamente para subir al Altar: *Probet autem seipsum homo, & sic, &c.* y quando el desconcertado relox de mi vida, la distraccion de mis sentidos, el mal exemplo que doy, avian de llamar las lagrimas à mis ojos, y excitar la contricion en mi pecho, no hallo enmienda, porque no me duelo bien; no me duelo, porque no hallo mis

defectos; no los hallo, porque no los buſco; no los buſco, porque temo el encontrarlos: vendandome, pues, los ojos para no ver, atropellando por el clamor de mis vicios, vivirè mas à mi ſalvo: confieſſome, es verdad; pero quantas ocaſiones paſſo la ſemana, y el mes ſin reconciliarme? Y quando yo me reconcilie, qual ſuelo, por un chorrillo de palabras, una vez à la ſemana, què efectos? O què ſentimientos los mios! No ay mas que una ojeada ſuperficial, y viſta gorda por los ſenos, y boſques de mi conciencia; una tacita, y refinada malicia en buſcar à Confeſſores idiotas, timidos, ò menos rectos, à quienes encaxar el petardo, y contravando de mi vida; un golpe ſuperficial, y poſtizo de mi pecho, ſin que la ſerie de mis confeſſiones aya ſido capaz de apagar en mi los incendios de la luxuria, ni poner fin à la diſtemperie de mis deſeos.

22 Vamos al Altar, y quando aviamos de baxar de èl reſpirando fuego de devocion, y caridad: *Tanquam Leones ſpirituales ignem ſpirantes*: Caſtos, Deificados, humildes, y reſueltos à emprehender una vi- S.Chriſoſt.

da

da fervorosa, quedamos frios, y sin sentimiento: de suerte, que entrar el Pan de vida en el pecho de varios Sacerdotes, es lo mismo, ò peor, que meter un pedazo de pan por la boca de un cadaver. Y sino, dezidme, què es del sosiego, reverencia, y pausa en el celebrar? Què es de la solicita observancia en las rubricas? A donde las acciones formadas con orden, y magestad? Sabeis què cosa sea la quietud de vuestras potencias, el silencio de vuestra imaginacion, y apetitos, mientras tratais con el Dios de la Magestad en las Aras? No ay mas, que una tropelìa de acciones, y de palabras; diftongar unas con otras, sacandolas de su sitio, y con cierto impulso, è impaciencia del apetito, atropellar en un quarto de hora (ò maldad! que quedas sin enmienda!) aquel Sacrificio, en cuyo acatamiento asisten postrados de reverencia los Serafines del Cielo.

§. VI.

23 YO veo, que à los truenos de una Mision, despiertan los pe-

cadores mas dormidos , se estremecen los mas rebeldes seglares; ay publicas penitencias , sangrientas disciplinas, y cilicios , porque hazen passar à sus cuerpos: ay docilidad , y respeto à lo que se les intima desde el Pulpito; la publica contricion , y mudanza, con que Pueblos enteros abandonan juegos , è ilicitas diversiones ; se aplican à los Sacramentos , madrugan à orar à los Templos , y echan mano de la oracion, y del castigo : es un visible argumento , de que se amoldan sus corazones , y sugetan à los preceptos de Dios. Puedo dezir , que despues de treinta , ò quarenta dias de acabada la Mission de Tudela , Coruña , Lorca , y otras Ciudades , proseguian de noche las penitencias publicas de Cruces , disciplinas crueles , y otros arbitrios de mortificarse. Y siendo los pecados de los Eclesiasticos mas subidos , y tal vez mas en numero , que en los legos ; quando se observa en ellos semejante mudanza ? Quando el temor de condenarse los trueca de tibios en fervorosos , de lascivos en penitentes , y de ociosos en retirados ? Si no me engaño , de diez Eclesiasticos , cuya vida es

estragada, apenas hallarèis dos, que se conviertan solidamente; quando de diez seglares en una Mission de tantas, como hago, apenas quedan dos sin mudanza. Yo sè, que Christo nuestro Bien, y que un Xavier convirtieron à muchos en sus Missiones, mas no se dize, que convirtiessen Sacerdotes, dize Vieyra: luego no os admireis, si me oìs dezir, son pocos los que en las Missiones hazen mudanza de vida.

24 Os parecerà increible lo que voy à dezir: Sacerdotes he hallado: *Qui fœminis audebant in ipso lecto aliorum in confessione audita detegere peccata*: Sacerdote, que negandole la absolucion mientras no echava de casa la ocasion, se fue à mis ojos à celebrar: Sacerdote, à quien en tiempo de la Mission, que hize el año de 1730. por N. en la Ciudad de N. cogiò el Juez en la cama con su amiga al lado, y poniendole la linterna à los ojos, preguntò èl: *Quien? La Justicia de Dios*, respondiò el Juez. No os parece, que era esto bastante para morirse alli de confusion? Pues à la mañana, segun oì, se fue à oir confessiones, como si tal no passàra. Solicitar

à

à Criadas, à Viudas, à Casadas en tiempo de la Mision: dexar de ir el Jueves Santo à comulgar con los demàs del Cabildo en la Iglesia, por retener la manceba, y entretenerse con ella: salir de la Mision para casa de la amiga: irse sin absolucion uno, despues de ocho dias de Exercicios en un Colegio, por no querer despedir dos mancebas, que tenia en casa con capa de parientas: vivir los catorce, los veinte, los veinte y ocho años amancebados, y en luxuria con una misma: irse desde los brazos de Venus al Altar sin reconciliarse: exhalar palabras inmundas, y deshonestas al tiempo que un Parroco assistia al Matrimonio, y bautizava à las criaturas: impedir, que sus amigas, ò criadas vayan à la Mission, y à confessarse, porque no escapen de sus garras: ser los primeros, que huyen, que impugnan, ò desacreditan lo que se dice en las Misiones; os pareceràn cosas enormes, y à mi, que lo tengo averiguado, y que observo con la practica, y experiencia de registrar sus senos, y con los informes, que se me hazen de su proceder por los legos, me parecen parvedad de ma-

te-

teria, si quereis cotejarlas con el abismo de abominables vicios, que mantienen muchos de ellos. Perdonadme, si excedo en dezir lo que yo siento.

25 O estado peligrosissimo! O sublime dignidad del Sacerdocio! Quan profundo es el pielago de relaxacion, en que vives sumergido! Quan incurable la llaga de que adoleces! Quan irreparable tu ruìna! (32) *Insanabilis fractura tua, immedicabilis plaga tua*: han caìdo tus hijos en aquel estado de insensibilidad, y ceguera, en que se explica la Justicia de Dios, derramando tinieblas de errados juizios, è hijos de una prudencia carnal sobre sus ilicitos apetitos: *Spargendo pœnales cœcitates super illicitas cupiditates*. De donde esto? sino de que desamparados del Espiritu de Dios, viven del espiritu del mundo, del Demonio, y de la carne, rigen, y son regidos por ellos: *Ipsi regnaverunt, & non ex me, sed spiritu mundi, spiritu Dæmonis, spiritu carnis.*

(32) Jerem. c. 3.

*** *** ***

*** ***

***

§.

§. VII.

26 EL espiritu de la carne es nuestro mas conjunto, y poderoso enemigo: sin èste, nada pudiera el mundo, ni el demonio. Si viviereis segun el espiritu de la carne, dixo San Pablo, morireis: *Si secundum carnem vixeritis, moriemini.* Apenas toparèis vicio, de que mas enferme el Estado Sacerdotal, que del espiritu de la carne. Los grados, y escalones, por donde se desciende à lo profundo de una vida carnal, y lasciva, son varios. El vino, que eclipsando el cielo de la razon, hebetando las fuerzas para el trabajo, es una llama activa, que haze arder el apetito, y despierta el amor venereo: los ojos altaneros, y livianos, que son lazarillos del amor sensual, è impuro: *Oculi sunt in amore duces*: el paladar, con la lisonja del saynete, y exquisito de las viandas: el vientre lleno, que se dà la mano con la luxuria: *Plenus venter facile despumat in libidinem*: las caricias de la carne, en el deleyte del tacto, en lo suave del vestido, y mullido del lecho: el su-

Gradus luxuriæ multiplex.

S.Hieron.

ſuplemento de alivios, de guſtos, y diverſiones, taſſadas à diſcrecion del apetito: el perpetuo entredicho con el eſtudio, y laborioſidad: la franca entrada en caſa de mugeres; ſu trato, y familiar comunicacion, con regalos, donecillos, y expreſsiones para ganarlas, ſon otros tantos eſcalones, por donde ſe haze facil el deſcenſo, y precipicio haſta el abiſmo de una vida torpe, y animada del eſpiritu de la carne: *Facilis deſcenſus averni.* *Virgilius.*

27 Preguntad, donde ſe hallan vinos exquiſitos, y regalados? donde dulces coſtoſos, y trahidos de lexas tierras? y os diràn, no ay botica mas bien provehida de eſtos generos, que las caſas de los Ecleſiaſticos, cuya ſabiduria parece, que no paſſa del paladar:

Sunt, quibus in ſolo ſapientia tota palato eſt.

Què gente invierte mas las horas, y con oprobio del Sol ſe levantan tarde de la cama? Los Sacerdotes. Quienes ſon los primeros, y los mas ſoſpechoſos en abultar motivos por comer carne, y eſcapar la ley del ayuno? Los Sacerdotes. Quienes los mas puntuales à fieſtas de Toros, à Comedias, comilonas, bodas, y

ſaraos? Los Sacerdotes. Quienes los que mas ignoran, y aborrecen el cilicio, la diſciplina, y caſtigo de la carne? Los Sacerdotes. Quienes los mas prodigos del tiempo, los mas impacientes del eſtudio, los mas enemigos del retiro, y mas ſumergidos en afectos del mundo? Los Sacerdotes. Luego no os admireis, ſe ſiga en ellos una vida ſenſual, vida contagioſa con la landre de la luxuria, y delicias de la carne. *Sacerdote ocioſo, y caſto: Sacerdote con tedio à la oracion, y al eſtudio, y que aſpire à ſer perfecto, dificil es el hallarlo.*

Simil. 28 Figuraos un Capuchino, que ſale de la Religion, que ſe deſpoja del ſaco, y de las barbas, y que viſtiendoſe camiſſa, y trage decente, qual uſan los Ecleſiaſticos, trocaſſe la tarima por el regalo de la cama, con una Ama, ò Criada de buen parecer en caſa, y buſcada de propoſito, con ſu meſa, y peſebrillo bien proveìdos; cuya diſtribucion no ſea mas que un rezo mordido, acelerado, ò poſtpueſto; ſu Miſſa en un quarto de hora atropellada, ſin cilicio que le aviſe, y entriſtezca el cuerpo; ſin diſciplinas que le contengan, como antes;

ſin

ſin oracion mental que le defienda; cuyo tiempo ſe le conſuma en paſſeos, en caza, en levantarſe, y en recogerſe ſin orden, y quando quiere: barato en caſas de lós ſeglares; que juega, que come, rie, y ſe entretiene con ellos, ſin inſtruccion, ſin libros, ni facultades, que rieguen ſu capacidad, y entendimiento: Què os parece? Me atrevo à dezir ſin temeridad, que el que antes era objeto de las delicias de Dios, à medio año llegaria à ſer un hombre laſcivo, y relaxado. Es la razon: porque es preciſſo luxurien los apetitos del cuerpo, mientras à èſte no ſe le dà tarea diaria de trabajo, mientras no ſe ara con la mortificacion, y cultiva con la oracion. Pues eſta es (ſin diſcrepar mucho) la conducta, eſte el vivir entre inumerables Ecleſiaſticos, que viven del eſpiritu de Aſmodeo: *Spiritu carnis*; y no del Eſpiritu de Dios: *Ipſi regnaverunt, & non ex me.* *Oſſeæ c.8.*

§. VIII.

29 Y Quando à muchos el fiel teſtimonio de ſu conciencia les

aquiete, diziendo: *Gracias à Dios, que librò mi corazon, y mi carne de este maligno incendio de la codicia, de la sobervia, y luxuria*; podràn dezir sinceramente: *Gracias à Dios, que estudio? que trabajo, dirigiendo à otros, ò predicando? que vivo al remo de un confessonario? que fructifico con el talento, que Dios me diò? y que satisfago à la obligacion de mi corona?* No dudo, que viven assi algunos, regidos por el Espiritu de Dios; aunque su propio conocimiento les encubra, quan gratos son en los ojos de Dios: pero son pocos, y por esto son tambien pocos los que se salvan, en comparacion de los que se condenan. En comparacion de los que en este Gremio se condenan? Si: esto es lo que no acaban de llorar los Padres de la Iglesia: (33) *Non temere dico, sed ut affectus sum, ac sentio, non arbitror inter Sacerdotes multos esse qui salvi fiant; sed multo plures, qui pereant*, dize San Chrisostomo, y añade, *porque la cosa pide un animo excelso para cumplirse bien.* Un San Gregorio Magno: *Nullum puto, fratres charissimi ab aliis majus præjudicium, quam à Sacerdotibus tolerat Deus*: de ningun otro Gremio

(33) *Hom. 3. in Acta Apost.*

es

es mas ofendido Dios, que de los Sacerdotes. *En el Clero se hallan muy pocos, que viven honestamente*, dixo San Lorenzo Justiniano: la mayor parte vive entregada à los deleytes: (34) *In ipso Clero paucissimi sunt, qui honestè vivant; maxima pars jacet voluptatibus dedita*: y à este modo hablan los Doctores Sagrados. No necessitava yo de un apoyo tan solido, como fidedigno, de los Santos Padres, para persuadirme esta proposicion; bastame experimentar, son poquissimos los que se goviernan, y pocos los que goviernan por el Espiritu de Dios, y pocos los que Dios llamò al Sacerdocio. Atrevome à dezir (puede ser que yo me engañe) *No hallo Gremio, ò Estado, en que menos se salven à proporcion*; porque no ay Estado mas obligado à aspirar à una vida *perfecta, que peque mas abiertamente, y que menos se convierta. Durus est hic sermo*, direis algunos: dura es la proposicion. Mas no lo es; porque si vemos caìdos à los legos, vemos, que se levantan; mas quando los Eclesiasticos llegan à relaxarse, suelen quedarse incorregibles: *Laici delinquentes facilè emendantur; Clerici autem, si mali fuerint in-*

(34) *S. Laurent. Justin. de compunctione, & complanctu.*

emen-

(35) *Imperfectus hom.* 43. *emendabiles sunt* (35).

30 Consultad à los Prelados mas vigilantes, y zelosos, à los Confessores mas practicos, à los Missioneros mas celebres, à Juezes, y Provissores Eclesiasticos, y los hallarèis de mi parte. La misma experiencia parece que lo demuestra, porque parte de ellos se pierde por el desmedido apego al dinero, y à la hazienda; parte por el contrario, derramando en fausto, en vanidad, ò en dar lustre à su familia, con lo que es de los pobres: parte, porque sumergidos en el cuidado, y manejo de hazienda, y de rentas, administraciones, ò ganancias, se olvidan de su obligacion, y de lo eterno: muchos, porque entrando en el Sacerdocio sin animo eficaz de ser castos, no por ser pobres humildes por Christo, ni despegados de mundo, sino por assegurar la vida, y tener con que passar, jamàs supieron con la oracion encontrar el camino, que al principio no encontraron: muchissimos, porque dexandose en brazos de la ociosidad, y de sus quereres, siguen mas las leyes de la carne, que el Espiritu de Dios; y universalmente perecen,

y peligran los mas, porque ſacudiendo el yugo, à que inclinaron ſu cerviz, y doblaron la rodilla, ni conſultan con frequencia à Dios, ni recurren ſinceramente à los ſabios, ni à los libros, para ſaber con el fin de habilitarſe en bien de las almas, ni aſpiran à la perfeccion: por algo dixo San Pablo: *Si quis autem non habet ſpiritum Chriſti, non eſt ejus* (36): El que no tiene el Eſpiritu de Chriſto, no es de Chriſto. De quien, pues, ſon los Eclesiaſticos, que no viven del Eſpiritu de Chriſto? Son del mundo, ſon del Demonio, y de la carne: *Ipſi regnaverunt, & non ex me, ſed ex ſpiritu mundi, ſpiritu Dœmonis, ſpiritu carnis.*

(36) Ad Rom. c. 8.

31 Yo con eſta demonſtracion lo dexo: *Es impoſsible à un Eclesiàſtico cumplir con la obligacion de aſpirar à una vida perfecta, que Dios le impone, entre una vida ocioſa, enemiga del trato con Dios, y con los libros*, y por conſiguiente, *es impoſsible, que ſe ſalve: Los mas de los Eclesiaſticos, y Curas llevan una vida ordinariamente ocioſa, ſin trato de oracion, ni de los libros, y ſon menos los que fructifican, y trabajan empleando el talento que Dios les diò, y cumpliendo con la vocacion, ò lla-*

llamamiento (si acaso le huvo): Luego los mas de ellos viven sin aspirar à la perfeccion. Pues si yo, infelize de mi, ò he me de vendar los ojos à la luz, ò he de ver, que no aspiro à ser perfecto; còmo califico por justos, ò tolerables mis caminos? Còmo me doy por justificado, ò seguro? *Ergo sine causa justificavi cor meum, & lavi inter innocentes manus meas.* O Sacerdote terreno, y relaxado! *Numquid carnes sanctæ, auferent à te malitias tuas?* Por ventura la Carne Virginal de Christo, que comes cada dia, sanarà tu envegecida malicia? Bien puedes vestir pulcramente en tu exterior, tundir el pecho à los pies de un Confessor; pero mientras no se viere en ti una alta, y generosa resolucion, que te trueque de exterior en interior, de derramado en recogido, y de animal en espiritual, quedaràs siempre manchado: (37) *Si laveris te nitro, & multiplicaveris tibi herbam Borith, maculata tamen es in iniquitate tua.* Pues què remedio? No es este assumpto para desanimaros, sino para infundiros el santo temor de Dios, y cuidado de vuestra vida, que tan pura nos la quiere el Señor, y ajus-

(37) Jerem. c.2. v.22.

ajuſtada à ſu Evangelio : *Humiliamini ſub potenti manu Dei.* El remedio ha de ſer humillarnos debaxo de la mano de Dios , temer , y venerar ſus juizios , obrar con temor ſanto , y con amor nueſtra perfeccion , que nos aconſeja el Apoſtol : *In timore , & tremore veſtram ſalutem operamini.* Purificaos de las aficiones de la tierra , los que celebrais los Miſterios del Señor : *Mundamini , qui fertis vaſa Domini.* Entablad una vida razonable , ocupada en exercicios de piedad, en penſamientos de lo eterno , vida abnegada , y crucificada con Chriſto , para que conformandoos con Jeſus en eſta vida , logreis gozar de èl en la otra. *Ad quam nos perducat Omnipotens Pater , Filius , & Spiritus Sanctus. Amen.*

PLATICA TERCERA.

ESTRECHISSIMA OBLIGACION de los Sacerdotes, mayormente de los Curas de Almas en el govierno de ſu vida.

Attende tibi, & doctrinæ: inſta in illis. Hoc enim faciens, & teipſum ſalvum facies, & eos qui te audiunt. 1. ad Timoth. c.4.

1 ANTIGONO, viendo à ſu hijo el Principe deſeoſo de empuñar el Cetro, y ceñir ſobre ſus ſienes la Corona, dixole: Por ventura, hijo mio, no adviertes, que nueſtro Reyno, è Imperio, no es mas, que una noble, è inſigne eſclavitud?

An non novisti, fili mi, regnum nostrum esse nobilem servitutem? Señores, y Hermanos mios amabilissimos, por cuya dignacion subo à este sitio: ilustre estirpe de Levì, sagrada generacion del Sacerdocio, Gremio reservado para el Santuario de Dios, Rectores de la Grei de Christo, oìdme, os ruego, una pregunta hija del amor, y respeto, con que vengo à predicaros. Os aveis hecho cargo, que el empleo, y dignidad de Obispos, de Parrocos, y Sacerdotes, no es mas en la realidad, que un remo, y perpetua servidumbre, con que os ofreceis à remar, y trabajar por el bien espiritual de vuestros Pueblos, subditos, y Parroquianos? Yo no descubro empleo mas sublime, mas sagrado, ni mas peligroso, que el oficio de Prelados, y Pastores de las Almas: tan alto, que sobreexcede la dignidad de los Reyes: tan sagrado, que hizo Dios pendientes de èl sus mas altos Sacramentos, y Misterios: tan sembrado de espinas, y de peligros, que es formidable aun à las Inteligencias soberanas; y que hizo temblar à los mas Santos, y solicitos Prelados de la Iglesia.

§. I.

2 NO *ay al presente*, dezia San Agustin, *cosa mas llevadera, mas apetecible, y gustosa, que el oficio de Obispo, de Presbytero, y de Diacono, si esto se toma perfuntoriamente, y de passo*: (1) *Sed nihil apud Deum miserius, & tristius, & damnabilius.* Mas delante de Dios, no hallarèis cosa mas infeliz, ni lastimosa, ni mas digna de reprobarse. Por el contrario, no hallarèis en esta vida, y especialmente en este tiempo empleo mas arduo, mas laborioso, ni peligroso, que el de Obispo, de Sacerdote, y de Diacono; mas no ay para con Dios cosa mas grata, ni meritoria, si se cumple en èl, como Dios manda. Y quantos hallarèis, que sean fieles, y exactos en satisfacer à su cargo? Preguntadselo al Apostol, y os responderà dudando, si se halla entre los que tratan los Misterios del Señor alguno que sea fiel: *Jam hic quæritur inter dispensatores (mysteriorum Dei) an fidelis quis inveniatur.* Y si consultàis à un Chrisostomo, os dirà, que se admira, si es dable el que se salven los Rectores de las Almas:

(1) Epist. 148.

1. ad Cor. c. 4.

Mi-

Miror, an fieri possit, ut quisquam Rectorum salvus fiat: habla el Santo en esta providencia ordinaria, y segun la vida, que llevan los Prelados, y Sacerdotes. Ay de aquel! exclamò el Illustrissimo, y Ven. Prelado Fr. Bartholomè de los Martires, ay de aquel que recibe el cargo de las Almas sin ser aun Soldado Veterano en la Milicia de Christo, ni bien prevenido en la vitoria de sus apetitos! (2) *Væ qui dux Christianæ militiæ fieri sustinet, nondum veteranus miles, id est, diù exercitatus in omnium victoria!* Y à la verdad, el oficio Pastoral, y de Curas, ò Prelados, no es mas, que una deshecha, y continua tempestad de olas de cuidados, y pesadumbres, que combaten el pecho de los Prelados. Persuadios, Señores mios muy amados, que sube con gran peligro de perderse al govierno de las Almas, el que no tiene el lleno de la caridad, y amor de Dios, aun quando parece, que resplandece en otras virtudes: (3) *Eam (loquitur Sanctus Bernardus de charitate plena) nondum adeptus, periculosissimè promovetur quātislibet aliis videatur pollere virtutibus.* Tan grave, y solidamente hablan los Concilios, Doctores, y Santos Padres.

(2) *In floribus decerptis ex Bern. Greg. &c.*

(3) *In Cant. c. 18.*

Re-

3 Registrad las historias, informaos del regimen, y proceder, con que los Prelados, Parrocos, y Presbyteros se rigen à sì, à sus casas, y Feligreses, y hallarèis, son muchissimos los que Dios dexa subir por altos juizios suyos à los empleos, dignidades, y govierno de Almas; y precipitarse desde lo alto, que apetecieron, al abismo de su perdicion, y desorden. Buscava yo la raiz de esta desgracia, y precipicio, y hallè, que el perecer tantos, el salvarse tan pocos de los Eclesiasticos, Prelados, y Parrocos, es por el enorme descuido en el cumplimiento de su empleo.

4 Este pecado, sobre que he de hablar en este rato, no es tan perceptible, como grave; mas èl haze levantar à Dios
(4) Ezech.c.33. el grito por el Profeta Ezequiel: *Væ Pastoribus Israel, quod ægrotum fuit non sanastis, quod confractum est, non alligastis, quod abjectum est, non reduxistis, & quod perierat, non quæsistis!* (4) Ay de vosotros Pastores de Israel! que no curasteis la res, que enfermò; no ligasteis la que se quebrò; la que se descaminò, no bolvisteis, y la que pereciò, no buscasteis! El *Væ* en la Sagrada

Es-

Escritura , dize Cornelio con San Basilio (5) cae sobre culpa grave; pues en èl se amenaza con la pena de muerte eterna: *Væ præsupponit culpam mortalem, illi enim intentat minas æternæ damnationis*: debaxo de esta terrible amenaza comprehende Dios à muchos Parrocos, y Pastores de Almas.

(5) *Cornelius in c.23. Math. & colligitur Vę vobis scribis! & ex ly væ illi per quem, &c.*

5 Si quereis examinar los exercicios, y vida de un Pastor, à quien un amo encarga el cuidado de su rebaño, hallarèis, que es practico en el conocimiento de sus ovejas, y solicito en adequarlas. El conduce su grei à los pastos, y dehesas saludables, y las recoge al aprisco, para que no perezcan, ò se pierdan con las tinieblas de la noche: èl và delante de sus ovejas, èl aguanta con paciencia, y sufrimiento el frio, el ayre, el Sol, è inclemencias de los Elementos: velar de noche, defender su rebaño de los lobos, auyentar las serpientes, abrigar los tiernos corderillos, prohibirles los pastos agenos, y vedados; curar à la que enfermò, reducir en sus hombros la descarriada, ò perdida; son trabajos, y quotidianos exercicios, que intima la obligacion de su empleo. De esto tenemos

Simil.

en

en la Sagrada Escritura un vivo exemplar, è idea digna de practicarse por los Pastores de las Almas. Jacob tomò à su cuidado el rebaño de su suegro Labàn; cumpliò tan exactamente con su oficio, que dando à Labàn cuenta, y razon de su proceder, le dixo: Veinte años ha que sirvo en tu casa; los catorce por tus hijas, y los seis por tus rebaños: tus ovejas, en este tiempo, y tus cabras, no fueron esteriles; no me comì los cabritos de tus rebaños; jamàs te llevè res alguna despedazada de las fieras, que no huviesse resarcido el daño; y si alguna res me hurtavan, te pagavas de mi salario: de dia, y de noche passè por el rigor del yelo, y de la escarcha, y
(6) Genes. c. 31. se desvelavan mis ojos: (6) *Viginti annis fui tecum, oves tuæ, & capræ steriles non fuerunt, arietes gregis tui non comedi, nec raptum à bestia ostendi tibi: ego damnum omne reddebam; quidquid furto peribat, à me exigebas; die, noctuque urebar gelu, fugiebatque somnus ab oculis meis.*

*** ***
***

§.

§. II.

6 QUanto và de grei à grei, y de Paſtor à Paſtor; tanto và de obligacion à obligacion, à que vive atado un Paſtor de Almas. Lo primero: ninguno de ellos puede tomar en ſus manos el cayado, ſin ſer eſcogido de Dios con Divino llamamiento, y ſin entrar al rebaño de Chriſto, no por las bardas, ſino por la puerta. Y porquè puerta ſe ha de entrar? *Non per oſtium Cæſareum*, dixo ſazonadamente el Padre Salmeron: no por la puerta Ceſarea, cuya leve inſinuacion, cuyas cartas de recomendacion cautivan, y no dexan libertad à los flacos para mirar primero por el reſpeto del Rey ſupremo, que de un Rey terreno. *Non per oſtium aureum*: no por la puerta de oro, como el rico, y poderoſo alcanza, y perſuade quanto quiere, ſegun el dicho del Nacianzeno: *Auro loquente iners eſt omnis oratio. Non per oſtium nobilitatis*: no por la puerta de la ſangre, y timbre iluſtre de la familia. *Non per oſtium munerarium*: no por la puerta de los regalos, y

ofertas, que vendando los ojos à la razon, ponen en ſu ſitio à la paſsion, y reſpetos del interès. *Nec per oſtium famularium*, ni tampoco por la puerta ſervicial de famulos, y criados, que ſirven à ſus amos, y Prelados, no por ſu buena cara, ſino por la riſueña de la renta, ò beneficio. *Sed per oſtium Chriſti*: el que quiere ſer verdadero Paſtor de Almas, ha de entrar por la puerta, que es Chriſto. *Yo ſoy*, dize el Señor, *la puerta*; *el que entrare por ella, ſe ſalvarà; entrarà en el empleo, ſaldrà bien de èl, y hallarà el paſto neceſſario*: (7) *Ego ſum oſtium, per me ſi quis introierit, ſalvabitur; ingredietur, & egredietur, & paſqua inveniet.* Puerta de amor, y caridad; puerta para la humildad, para la propia abnegacion, y menoſprecio de mundo. Y à la verdad es coſa dura, que ſe meta al govierno de las Almas, el que no acierta à regir la ſuya, dixo San Gregorio: (8) *Durum eſt, ut qui neſcit moderamina vitæ ſuæ tenere, Judex fiat alienæ.*

(7) *C. 10. in Joannem.*

(8) *Hom. 26. in Evang. vide Corn. c. 20. Exodi.*

7 Lo ſegundo: eſtà obligado un Prelado, ò Paſtor à entrar en el cargo con ſuficiente caudal de virtud, y bien inſtruìdo

en

en el Moral, y facultad Ascetica, ò de libros espirituales: porque si un Juez, un Medico, ò Abogado no pueden pretender, ni exercitar sus oficios sin bastante pericia en su facultad, por los daños que se siguen de su ignorancia; quanto mas estrecha serà esta obligacion en un Cura, ò Prelado, siendo entre todas las facultades la mas dificil el regimen de las Almas? *Ars artium regimen animarum*, que dixo San Gregorio. La sal, que dà sazon à los manjares, deve ser mas salada, que todos ellos; el fuego, que recibiò virtud para calentar, deve ser entre todas las cosas la mas calida; la miel, que dulcifica las viandas, deve ser en sì muy dulce: y si un Musico, un Filosofo, un Pintor deven ser diestros en su Arte para sacar buenos Dicipulos; es precisso, que un Prelado, ò Cura de Almas, sea en sì santissimo en la virtud, diestro en la ciencia, si ha de educar à otros en la virtud, y la enseñanza de la doctrina. Mas ay dolor! que los que tomaron mi Ley para explicarla, è introducirla en los Pueblos, essos son los que no la entienden, porque no la estudian: *Ipsi Pastores ignoraverunt intelligentiam* (9).

Simil.

(9) *Isaiæ c. 56.*

8 Lo tercero: un Cura de Almas, ora predicando, è instruyendo, ora dirigiendo à los que yerran, y desterrando ignorancias, publica, y privadamente en pulpitos, y confessonarios, deve en conciencia, y so pena de condenarse, dar suficiente pasto à sus ovejas: *Æternæ damnationis pœnam incurrit, qui Divini seminis grana non spargit: dispensatio est nobis cœlestis seminis injuncta: væ si non sparserimus! væ si tacuerimus!* Esto es lo que gravemente intima el Concilio de Trento; esto los Pontifices, y recientemente Inocencio XIII. y Benedicto XIII. esto los rigurosos preceptos; esto los ordenes de Visitas, y Synodales, con que varios Prelados aprietan à los Parrocos, à que expliquen, y enseñen la palabra Divina; y à esto obliga el Derecho Divino, la razon, y la obligacion de Justicia; pues reciben la potestad, y la renta con el fin, y obligacion de que trabajen. Y bien? Se encierra aqui toda la obligacion de su empleo? No por cierto. Deve el Pastor, quanto es de su parte, trabajar, y desvelarse por recoger las ovejas perdidas, por unir los divorciados, por pacificar discordes, ò

mal

mal casados; en reducir las fugitivas, en curar à las enfermas, en prohibirles, como pastos venenosos, aquellos sitios, juegos, casas, conversaciones, y entradas, en que enferman con el pecado. Deven saber, ò inquirir con cautela los desordenes de su Feligresia, ò de su Pueblo; cortar los escandalos, clamar incessantemente contra los vicios, y corregir al que peca. (10) *Si me dicente ad impium*: si amenazando yo, dize Dios por Ezequiel, al pecador con su condenacion, no le avisares tu, ò Pastor, que se convierta; el morirà en su pecado, y de su perdicion daràs cuenta. Esto mismo confirman los Santos Padres.

(10) *Ezechiel. c. 33.*

9 *Ille, cui dispensatio verbi commissa est, etiamsi sanctè vivat, si tamen perdite viventes arguere aut erubescat, aut metuat, cum omnibus qui eo tacente pereunt, perit; & quid ei proderit non puniri suo qui puniendus est alieno peccato* (11). Aquel, dize San Prospero, à quien està impuesta la obligacion de enseñar, y predicar la palabra Divina, aunque viva santamente, por lo que à sì mira, si por temor, ò verguenza dexa de corregir, y avisar à los que viven mal, pere-

(11) *S. Prosper. lib. 1. de vita cont.*

rece con todos aquellos, que por callar èl, perecen; y que le servirà no irse al Infierno por los hurtos, por las discordias, por la codicia, ò luxuria, que no tuvo, si se condena por los que cometen sus subditos. Del mismo modo habla San Isidoro, San Chrisostomo, Cornelio, y otros Doctores. O! y en què gran peligro de salvarse viven los Rectores de los Obispados, è Iglesias con especialidad! Porque mandando Dios, que clamen, y no cessen contra los vicios: *Clama, ne cesses*, apenas ay cosa que mas nos lo impida, y acobarde, que el temor de una mala respuesta, ò una palabra desabrida. Si tememos *el què diràn*, la burla de los discolos, la contradiccion de los tumultuantes, ò sobervios, ò que nos pueden dañar en nuestro credito, ò temporales adelantamientos; hablamos con menos frente, y fortaleza de la que Dios nos manda, y quedan sin medicina las llagas: *Dum enim timemus*, dize San Agustin, *detractiones, irrisiones, opprobria hominum superborum, aut ab eis posse lædi bona nostra temporalia, minus quam oportet, prædicamus æterna, & manent vulnera sine medicina* (12).

S. Isidor. lib. 3. de summo Bono. Sanct. Chrisostom. hom. 25. in Matth. Cornel. c. 10. & 30. Exodi, & c. 10. Levit. & in 2. Malachiæ.

(12) *S. Aug. hom. 7. in c. 58. Isaiæ.*

§.

§. III.

10 TOdo eſte peſo de autoridad mé ha parecido poneros delante, para llamar à juizio vueſtra razon, y convencerla de eſta ſuerte. Es evidente, ciertos, y repetidos los aviſos con que vienen en las Miſsiones à quexarſe los Pueblos, y los ſeglares, que muchiſsimos Prelados, y Parrocos, ni por sì, ni por Tenientes, ò Vicarios de ſatisfaccion, y confianza, explican al Pueblo la doctrina, à lo menos los dias feſtivos del año; que ni inſtruyen, ni claman, ni ſacan de ſus craſſas ignorancias à los pobres ruſticos, ù oficiales, ni les diſtribuyen el pan de la doctrina entre tan fatal hambre, y careſtìa, que padecen: *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangeret eis*: y quando algunos la expliquen, ò lo hazen por ſola la Quareſma, ò ſuperficialmente, y por ceremonia, ò no tanto tiempo, ni de aquel modo, ò manjar, que mas arma, y aprovecha à la ruda capacidad de los ſubditos, y que mas neceſsitan para ſalir de ſus ignorancias: unos por la de-

desidia, y floxedad; otros por falta de humildad, y por verguenza de ponerse en el pulpito à pique de que se rian de èl; ò se descubra su corto talento, è ignorancia: muchos por tedio que han cobrado al estudio de los libros, al trabajo, y mortificacion, que trae consigo la tarea, y remo de enseñar, y predicar. Añadid à estos los que aun no saben què ovejas tienen en su rebaño, ni las conocen, siendo tan de su obligacion el procurar conocerlas por el semblante de sus operaciones, diziendo el Espiritu Santo: *Diligenter agnosce vultum pecoris tui, tuosque greges considera* (13): ni se informan de què viven, què oficio, ò què costumbres son las suyas? ni donde tratan, ni donde entran, ò comunican. Pues què dirè de tantos niños, y niñas de diez, doze, y catorce años, sin ser instruìdos de los Curas? ni saber, còmo han de examinarse, dolerse, y confessarse con fruto? Estoy obligado à dezir, que viven muchissimos de los Rectores, y Prelados, y comulgan en pecado. O Prelados Ilustrissimos! que hiriendo por lo vivo, y lo que es mas del caso, multando con penas pecuniarias, pudie-

(13) C.27.Prov.

dierais reducir à vueſtros Curas, y Vicarios, à que enſeñaſſen, y predicaſſen la Doctrina, no ſolamente en Pueblos pequeños, pero tambien en los grandes; yo veo, que ni ellos la enſeñan, ni voſotros remediais eſte daño. Pues què dirè de vueſtra conducta? Dirè que no ay brazo, no ay autoridad, ni poder para ſu remedio? Dirè, que no ay reſolucion, que no ay caſtigo, que no ay zelo, y que la graviſsima omiſſion de los Curas, que no predican, cae ſobre ſus Prelados, y cabezas: *Et in verticem ipſius iniquitas ejus deſcendet* (14). (14) *Pſalm. 7.*

11 Todos condenarèis à un Paſtor, que teniendo deheſas pingues, y delicioſas en que paſtar el rebaño de ſu Señor, lo cebaſſe en prados eſteriles de yerva, y eſcaſos; porque lo gracil de las ovejas, la poquedad de ſus crias, el palido ſemblante del ganado, harìa manifieſto ſu deſcuido, y à el Paſtor reo de todos los daños. No podeis negar, ò Parrocos, que leyendo con atencion, y à menudo en el Libro abierto, y deſquadernado en la Cruz, que es la Vida del Salvador, aplicandoos al eſtudio de libros doctrinales, y aſceticos, eſ-

M co-

cogidos, y practicos, pudierais recoger pasto, y alimento noble, con que criar à muchos ſubditos, y Feligreſes en la devocion, y frequencia de Sacramentos, en la leccion de libros devotos, en el modo de orar, y meditar, en la tarea de mortificaciones corporales, y en el vencimiento de ſus propios apetitos: Es cierto que lo pudierais hazer, ſin mengua de vueſtra ſalud, ni privacion de los alivios neceſſarios, ſin perdida de vueſtro credito, ni menoſcabo de vueſtras rentas; y no quereis, ni penſais en ello. Eſtoy perſuadido, à que no ay diſculpa prudente, ni ignorancia, que os eſcuſe de pecado; pues aſsi dexais que ſe malogre, y desfigure la hazienda de Dios. Quantas mugeres, y donzellas honeſtas, y recogidas, quantos Jovenes, y ancianos bien inclinados tratarian de oracion, de mortificacion, y virtud, ſi huviera en voſotros zelo, cuidado, y entrañas de caridad? Por ventura ſon vueſtros ſubditos de peor genio, y calidad, que los de otros Pueblos, en donde con el zelo, y actividad de los Parrocos, llevan muchos una vida exemplar, en que ſe trata de oracion, de ab-

abnegacion propia, de humildad, y rendimiento?

§. IV.

12 MAs ſupongamos, como es cierto, que predican varios Parrocos en los dias feſtivos al Pueblo. Pregunto: ſerà lo que ſe les predica alimento oportuno, y acomodado à gente ſincera, ruſtica, ò ignorante? Y quando eſto ſea aſsi; donde eſtàn las horas conſagradas al eſtudio de cada dia? donde las noches inſomnes, paſſadas à la cabezera del Feligrès moribundo? Os los dexais morir à vezes con menos aſsiſtencia, y viſitas de vueſtra parte, que hizierais à un cavallo, ò mula de vueſtra cavalleriza, ſi eſtuviera enferma. Ay tarea, ay perſeverancia, y paciencia en madrugar al confeſſonario, para oìr à vueſtros Feligreſes, eſcuchar ſus dolencias, darles remedio para que ſanen? Un Medico Simil.
no ſatisface à ſu cargo con dar deſde una Cathedra reglas generales para ſanar; es meneſter, que viſite los enfermos, que los pulſe, les pregunte, y ſe informe en particular de ſus males: aſsi avia de hazer un Parroco,

trabajando publicamente en el pulpito, y privadamente en el confessonario, y mucho mas, si no ay Religiones, ò practicos Confessores, que le alivien en parte de su trabajo.

13 Mas, ò desgracia! dados al ocio, al sueño, y regalo de la cama, curan ignominiosamente las llagas de los pobres penitentes: (15) *Curabant contritionem filiæ populi mei cum ignominia, dicentes, Pax, pax; & non erat pax.* Vengan ellos, me dirà algun Cura, *que ya yo desde el pulpito lo prevengo.* Y què importa, que de palabra los combides, si la pereza, la tardanza, y las pocas vezes que assistes al confessonario, los retira, y amedrenta? Avias de atraerlos con tu exemplo, madrugando por las mañanas el dia de fiesta el primero à la Iglesia, esperandoles con paciencia, y caridad en el confessonario; porque los penitentes en materia tan costosa, como es humillarse, y confessar sus culpas, son cobardes, y timidos, y gustan de tener prompto el Confessor, y pagado; y al ver por la experiencia, que el Confessor los aguarda, los recibe, despacha, y trata prompta, y carita-

(15) Jerem. c.6. v.14.

tiva-

tivamente, unos traen à otros, y crece el numero de ellos, de ſuerte, que à ſemejantes Confeſſores zeloſos, eſtudioſos, y practicos, les es preciſſo ſeñalar dias à ſus confeſſados, que mas tratan de virtud, porque en los dias feſtivos no puedan ya con tantos.

14 Bien sè, que reſponderàn algunos, *no ſer coſtumbre en Pueblos, donde ay Conventos, y Religiones, el explicar los Parrocos la Doctrina.* Entre las raizes de nueſtros males, dixo Seneca, (16) una es, que nos governamos, no por la razon, ſino por el exemplo de otros, y por corruptelas introducidas, paliadas con el nombre de coſtumbre: *Inter cauſas malorum noſtrorum eſt, quod vivimus ad exemplar, nec ratione componimur, ſed conſuetudine abducimur.* Si he de dezir lo que ſiento, apenas ſe hallarà mas falta de explicar Doctrina Chriſtiana, que en Pueblos grandes, donde la ignorancia eſtà apoderada, no ſolo de la plebe, ò gente humilde, ſino de gente de mediana, ò alta esfera. Por Doctrina Chriſtiana no ſolo ſe entiende la que ſe explica en la cartilla de los niños, ni es ſaber bien la Doctrina, entender unicamente los miſterios principales;

(16) *Seneca apud Ill. Vale in Epiſt. Paſtorali.*

es

es meneſter explicarſe, quales ſean las obligaciones del Sacerdote, del Caſado, del Noble, del Juez, del Abogado, del Tratante, del Padre con los hijos, de eſtos para con ſus Padres; ſaber la gravedad de las culpas, las penas que ſe merecen por ellas, las raizes de nueſtros vicios, el modo de vencerlos. Es meneſter ſe explique, còmo ſe ha de examinar, dolerſe, y confeſſarſe una Perſona, comulgar, dar gracias à Dios, orar, leer, y meditar con fruto, con otros varios medios, ya generales, ya particulares, de ſuerte, que todos, y cada uno, ſi concurrieren à oir, puedan hallar luz, camino, y alimento: y hallarèis, que eſto ſe explica en Puelos grandes? O mi Dios! Con mil Sermones que en Valladolid, ò Salamanca ſe predicaràn al año (dexando à un lado algunos Sermones morales, y Doctrinas, que ſe hazen en Quareſma por algunas Religiones) quantos os parece ſe convertiràn de ſu mala vida? quantos quedaràn doctrinados? Puede ſer ſea eſtrecho en el ſentir, mas yo me holgàra, que con mil Sermones de los dichos quedàran diez convertidos, y otros tantos enſeñados en la doc-

tri-

trina. Luego van perdidos los Curas, que en Pueblos crecidos no explican la Doctrina, y falsamente seguros los Prelados, que no los reducen à que la expliquen, aunque sea valiendose de la rectitud, y rigor. Puedo assegurar, que hallè en N. una muchacha de diez y siete años, otra en N. de veinte y dos años, que toda via no avian comulgado: muchacho de catorze años en una carcel, que nunca avia confessado; muchos niños, y niñas de los doze, y catorze años sin comulgar, quando si huviera zelo, y paciencia en los Parrocos para instruirlos en el Templo, ò en su casa, estuvieran capaces de comulgar à los diez, y doze años, que es el tiempo en que ordinariamente suele obligarles el precepto. Pregunto, y quien pagarà este pecado? Los Parrocos, que tienen tiempo para oziar, para jugar, para caza, para viages, y contratos, y no lo hallan para instruir à los pequeñuelos, ni para predicar à los grandes.

*** ***
***

§.

§. V.

15 P*Adre, que no ſe puede todo remediar.* Hagome cargo; mas aunque todo no ſe pueda, pudieras remediar à coſta de trabajo, de eſtudio, y de paciencia la mitad de los vicios, ò la quarta, ò ſexta parte; y no las remedias? Luego te hazes reo de eſtas culpas; luego quando mas olvidado vives, entonces eſtàs pecando con los pecados del ſubdito, que pudiera tu zelo, y vigilancia aver cortado en parte. Ay diſculpa contra eſta razon? *Padre, que aunque predique, ſon irreducibles, y no hazen caſo.* Creolo de algunos, mas no de todos los Feligreſes; quanto mas que al Parroco le toca plantar, regar, poner cuidado, y con eſto cumple de ſu parte: *Planta*, dize San Bernardo, *riga, fer curam, & tuas expleviſti partes* (17).

(17) *S. Bern. ad Eugen.*

16 *Padre, que ſe reiràn de mi, que no tengo talento para ello.* No le tienes? pues ten humildad para leer al Pueblo poco à poco, y con ſentido, un libro de Doctrina, ò Catecismo, como es el de Lepe, ò Nie-

rem-

remberg, las Platicas del Padre Parra, el Mapa de arcanos de Don Martin de la Sierra, el compendio de la Doctrina del Padre Pinamonti; y asi satisfaràs tambien, ò mejor que predicando. *Padre, y si yo no sè leer bien, còmo quiere V.md. que lo haga?* Què dizes Sacerdote de los Idolos! què dizes? Eres tan idiota, y apeteciste el empleo, y lo tomaste? Dexadlo, dexadlo, pues no sois para èl, ò buscad quien satisfaga, so pena de condenarte.

17 *Padre, que no quieren venir à oir; escapan de la Missa mayor, ò cantada, por no assistir à la doctrina.* No ay duda, que varios escapan de la luz, mas *quando todos no assistan, ni vengan à oir, vendrà à lo menos la mitad; si la mitad no, la tercera parte del Pueblo; si aun ni la tercera concurriesse, oiràn diez à lo menos; si diez no, cinco assistiràn, à quienes predicar, y con quienes juzgar la impiedad, y pereza de los otros; y quando ni cinco assistieren, avrà si quiera uno.* Son replicas de San Chrisostomo, con que convence de vana la disculpa de los Parrocos (18). *Al Parroco*, dize el Santo en otro lugar, *toca predicar, y corregir, y no desistir has-*

(18) *S. Chrisost. in Eutrapiū hom. in illud* Adstitit Regina *t.* 3.

basta persuadir lo que intenta: Terminus monendi sit obedientia monitionem tuam recipientis (19). Pero què es lo que dezis? *Que no quieren venir?* Tengo por impossible falten oyentes à qualquiera Pastor de Almas, si èl quiere, y si con aplicacion, y humildad persevera predicando, y enseñando à sus subditos con semejanzas, casos, exemplillos, y parabolas acomodadas à su rudeza, y con doctrinas practicas, en que se les descubra, y ponga à sus ojos lo que passa en sus conciencias; reprehendiendoles los modos de quebrar los Mandamientos, y desarmando las escusas, con que se cubren; imponiendo à semejante gente en el modo facil de confessar, y comulgar con fruto; de ofrecer à Dios las obras por la mañana, y de este modo creo que cogerà à manos llenas el fruto, esperandole à su tiempo con paciencia, como lo haze un Labrador: (20) *Ecce agricola expectat pretiosum fructum terræ, patienter ferens, donec accipiat temporaneum, & serotinum.* Dezis, que no concurren? Otros Feligreses acaso de la redonda no vàn alegres, y promptos à oir à sus Curas, y Abades, quando estos son

(19) *Idem Sanctus Doct. contione 1. de Laz.*

(20) *Epist. Jacobi c. 5.*

ze-

zelosos, y aplicados à enseñarles? Es cierto.

18 Portaos vosotros assi, ò Rectores de las almas, no los ostigueis con pleytos, ni contradiccion; no los mortifiqueis de palabra, no los persigais porque en algo se opusieron; no los trateis altiva, y duramente; cozed sus genios, digerid sus travesias, è insultos al calor de la compassion, y caridad; no seais hispidos, ni tyranos con tropelìas, ultrages, y cierto zeño, con que los amargais, y llenais de exasperacion, ò desconsuelo; hazed oficio de *Padre amorosissimo*, si quereis que os oigan con gusto, y os obedezcan con amor: *Non enim libenter auditur Prædicator, qui non diligitur* (21); porque no se oye con gusto el Predicador que se aborrece, ò no se ama: no os familiarizeis, ni os dexeis ver francamente de ellos, para que os caten respeto, sino quando lo pide vuestro oficio: dexad el ocio, dexad el juego, ladrones poderosos del tiempo; abandonad los cuidados de hazienda, è intereses; aplicaos à libros selectos, y acomodados; instad, predicad, arguid, no cesseis de clamar, enseñandoles primero con el proceder

(21) *S.Gregor.2. p. Pastor.*

de vueſtra vida, y deſpues con la palabra (en que no os pedimos nada de gracia, ſino todo de obligacion) y creedme, que ellos vendràn; porque aun quando ſu miſma conciencia no los llevaſſe à la Igleſia, no faltaria una eſpecial providencia de Dios con que traerlos, y premiar la fidelidad de ſu Miniſtro.

19 *Padre, v.md. no ſe canſe, que no vendràn, por mas que ſe les predique.* Dime, falſo Paſtor de tu rebaño, ſi un buey, ò una oveja de la grey no quiere venir al redil, ſe la dexa aſsi el Paſtor? No ſe canſa? No diſcurre, y ſe fatiga en buſcarla? Baſtarà, que la dè un ſilvo? No: pues còmo quieres, que baſte el dezir à tus ſubditos: *Venid, venid à la Palabra divina*? Es meneſter el ſilvo, clamando, y predicando, y amenazando à vezes; averiguar ſi concurren, corregirles, ſino lo hazen; y ſi todo eſto no llega, dificultarles la Comunion en la Paſqua, ò Semana Santa, quando ſe vè, que con eſcandalo de los demàs eſcapan continuamente de la doctrina; y veis aqui vencidos los impoſsibles de vueſtro cargo. *Eſſo es querer*, me direis, *que uno ſea eſclavo*

de

de ſus Feligreſes. Pues què duda ay en eſto? *Nulla major ſervitus, quam eorum, qui in ſolicitudine præſunt.* No hallareis mayor ſervidumbre, que la de los Prelados, y Curas, ſi trabajan fielmente en ſu rebaño: *Cum liber eſſem, ex omnibus me ſervum feci, ut plures lucri facerem* (22). Siendo yo libre, dixo el Apoſtol, me hize eſclavo por ganar à muchos para Chriſto. Mas ſi el Cura ſe mete à cuidar de mulas, bueyes, ò pares de labranza, de viñas, y de rebaños, ù de comercios; còmo es poſsible, que cuide bien de ſu grey, y ovejas, que Dios le encomendò? Si ſe levanta tarde, còmo podrà velar, y zelar el bien de ſus ovejas? Si eſtà tirado de la paſsion, ò enredado con la aficion de alguna muger, còmo podrà corregir al otro, ò à la otra, cuyo eſcandaloſo comercio, y adulterios ſe ſuſurran en el Pueblo? Si es amigo de urdir, y de ſeguir pleytos, còmo podrà pacificar à los otros? Si ſe vulgariza, y haze tribial con los del Pueblo, còmo ſerà obedecido, y reſpetado? Si muchos de los Curas mas ſirven de cuidado, que de alivio à ſus Prelados; ſi ſu corazon, y apetito, vive no tanto en la

(22) *1. ad Cor. cap. 9.*

ra-

razon, quanto en la estancia, y quadra de la sensualidad, hecho al heno, y verde del plazer, al huelgo, y verdor de los sentidos, codiciando lo que alcanza por los ojos, sin tener respeto al lecho conjugal, à la viudez, ni al candor de la inocencia, à que se atreve, como un animal lascivo: *Canis infinita cubilia*, con un hambre canina al deleyte. Si se haze esclavo de su cuerpo, y apetitos, còmo quereis que se haga esclavo de la caridad para servir à sus Feligreses?

§. VI.

20 YA yo sè, que recibireis con zeño estas proposiciones, y que por no hazeros cargo de vuestra obligacion, buscareis mil motivos, y reflexas para enervarlas, como aquellos, de quien dize San Ireneo: (23) *Coguntur multa male interpretari, quia unum nolunt bene intelligere*, se vèn precissados à interpretar mal muchas cosas, porque no quieren entender bien la una, que les es necessaria. Ay hombres, dixo San Agustin, que parece desean encontrar

(23) *S. Iræneus lib. 5. adversus hæreses.*

sus

ſus defectos, y por otra parte temen el encontrarlos, no ſea, que ſi los hallan, ſe les diga, apartaos de ellos: (24) *Sunt homines, qui quaſi conantur quærere iniquitatem ſuam, & tamen timent illam invenire, ne ſi invenerint, dicatur illis, recedite ab ea.* Y de eſte jaez ſe encuentran muchos Prelados, y Parrocos, que no quieren conſultar, ni entrar fiel, y ſinceramente en el conocimiento de ſus graviſsimas obligaciones, y por eſſo les amargan eſtas verdades, hijas, ſi no me engaño, de la lumbre de la razon natural. Ello es cierto, que un ſubdito cumple con ſu conciencia cuidando de sì ſolo; mas una cabeza ſagrada, ò un Paſtor, deve cuidar de sì, y de ſu rebaño. Santo fue San Leon Papa, y aviendo con oracion, y ayunos negociado el perdon de ſus culpas, ſe le dixo por San Pedro, daràs quenta de aquellos, ſobre quienes puſiſte las manos.

(24) *S. Aug. in Pſalm. 35. initio.*

El ſubdito no peca quando duerme, los Prelados, aun quando duermen à ſueño ſuelto, pueden pecar; porque mientras duermen ſus ovejas, deven velar, y madrugar para entregar à Dios ſu çorazon, para con-

ſultar ſus negocios, deshazer los conſejos de los malignos, deſarmar ſus lazos, como quienes han de dar exacta quenta de quantas almas viven debaxo de ſu juriſdiccion, ò Curato: (25) *Boni Paſtores dormientibus ſubditis, ibi pervigilant, tanquam rationem pro animabus eorum reddituri, pernoctant in orationibus, hoſtium inſidias ſagaciter explorant, anticipant concilia malignantium, deprehendunt laqueos, cor ſuum tradunt ad Deum, qui fecit illos.* Buſcad aora la raiz de eſte pernicioſo, y enorme deſcuido de los Prelados, y Curas, y hallareis, que viene de varios, y diverſos principios torcidos, y terrenos. Nace lo primero, de que los mas ſin ſer llamados de Dios con vocacion ſobrenatural para el empleo, ſe introducen en èl, y no por la puerta de Chriſto, ni con alta reſolucion de apacentar ſus ovejas à coſta de trabajos, y deſvelos, como lo dicta ſu cargo, ſino por el baxo fin, y baſtardo deſeo de ſus conveniencias, por holgar, librarſe à sì, y à ſus parientes de la miſeria, ò poca esfera, à que los và reduciendo la fortuna: y ſi un arbol torcido deſde ſu nacimiento, ſuele torcer mas quando

(25) S. Bern. ſer. 76. in Cant.

gran-

grande, no es mucho ſalgan tan torcidos los fines, tan ſinieſtros los deſignios, tan ſin orden las operaciones, y proceder de muchos Parrocos, y Rectores; ſiendo impoſsible, que de una raiz tan amarga, qual es la ambicion, y codicia de lo terreno, y deleytable, ſalgan frutos ſuaviſsimos de caridad: *Difficile fortaſsis, & impoſsibile eſt, ut ex amara radice ambitionis ſuaves fructus prodeant charitatis* (26).

(26) *S. Bernar. ſerm. 30. ad Clericos.*

21 Lo ſegundo dimana, de que poſſeìdos, y tiranizados de un amor baſto à honra, y decoro de ſu familia, à regalo del cuerpo, è intereſes de la hazienda, tratan como acceſſorio, ſuperficialmente, y de paſſo, aquel empleo, que les avia de ocupar todo el hombre, y empeñar el caudal de ſus penſamientos, y cuidados. Lo tercero, de que no guſtan conſultar, ni ponerſe à examinar fielmente, quanto ſea el peſo, y la obligacion de ſu eſtado: tan mortal es el duelo, y falſa compaſsion de sì miſmos; tan falſa la liſonja, con que califican ſu proceder por licito, y tolerable, que no quieren averiguarlo, ni abrir los ojos à la luz; por no verſe preciſſados à

trabajar mas, y holgar menos: *Nolentes audire legem Dei, qui dicunt videntibus, nolite videre, & aspicientibus, nolite aspicere nobis ea, quæ recta sunt; loquimini nobis placentia* (27). Lo quarto, de que dexandose en los brazos del huelgo, y la ociosidad, cobran un tedio, y horror habitual al estudio de los libros, tan necessario en ellos para el pasto de sus ovejas. Lo quinto, de que gastando el tiempo en sus afectos, y pensamientos en negocios, labranza, ganancias, administraciones, y otros arbitrios hijos del interes, ò codicia, se olvidan de sì mismos, y consiguientemente de la hazienda de Dios, que son las Almas.

(27) *Isaiæ cap. 30.*

§. VII.

22 ASsi como es especialissimo beneficio del Señor para algunos Pueblos, embiarles Curas, y Pastores caritativos, y zelosos; assi por el contrario, uno de los mayores castigos, con que Dios aflige à su pueblo, es un Pastor malo, un Cura ocioso, y descuidado. Avrà peste, hambre, ò epidemia mas fatal, ni que mas desfi-

figure los pueblos, que un mal Prelado, un Paſtor ocioſo, y relaxado? Claro es, que no: pues eſte es el caſtigo, con que oy azota Dios à muchos pueblos, y Feligresìas en pena de ſus pecados. (28) *Ecce ego*, dize el Señor por Zacarias, *ſuſcitabo Paſtorem in terra, &c.* Yo os pondrè, permitiendolo aſsi por mis altos juizios, un Paſtor, que no viſite lo mas deſierto, y deſpreciado; que no ſalga à buſcar, ni recoger las ovejas fugitivas, y deſcarriadas; que no cuide de ſanar à las enfermas, que enfermaron con la ley del pecado; que no adelante, ni haga crecer en virtud lo que eſtà en pie; que conſuma, y luxurie con lo pingue de ſus rentas; que haga oſtentacion, y blaſone de sì miſmo en combites aſſeglarados, y politicos, derramando en una funcion lo que ſobra para callar la neceſsidad de muchos neceſsitados, y hambrientos dias, ſemanas, y meſes enteros; y que olvidado de la frugalidad, y modeſtia, deſacredite ſu meſa ſentando à ella en lugar de pobres, de humildes, y neceſsitados, à nobles ſobervios, ò poderoſos, que abundan en comodidad, y regalo. Quereis (28) Cap. 11.

mayor amenaza, ò hallareis otro mayor azote?

23 Dime, ò Prelado, ò Pastor, que te tragas los pecados del pueblo, sin amargarte el vientre de tu voluntad, como si tus propias culpas no llegassen para hazerte reo de muerte eterna; quanto sudas, quanto trabajas, y te fatigas con gemidos, con oraciones, y penitencia, en predicar, en corregir, y desterrar los vicios, las ignorancias de aquellos, con cuyos frutos te alimentas? Vendràs, infeliz, ante el Tribunal de Christo, y subiràn à sus oìdos las graves quexas de tus subditos; serà fuerte su acusacion, pues sustentandote con el sudor de su rostro, para que tu cuidasses de sus Almas, les retiraste el alimento, y pan de la instruccion, y doctrina. Oìdme, pues, los que de vuestra jurisdiccion sagrada, conteneis à las Provincias, y Pueblos: Aquel Dios, de quien recibisteis el mando, y la potestad, esse mismo examinarà vuestra vida, penetrarà vuestras ideas, y pensamientos, y juzgarà vuestros descuidos; porque siendo Ministros de su Reyno espiritual, teniendo la vara, y llaves de su poder en vuestra

ma-

mano, no juzgasteis, como deviais, no observasteis la ley de la correccion, y justicia, ni procedisteis segun el querer, y beneplacito Divino: os serà formidable la nueva, de que vendrà à visitaros, y residenciar vuestro govierno con rigurosissimo juizio: *Quoniam judicium durissimum iis, qui præsunt, fiet* (29). Este juizio es devido à vuestra relaxacion, y tibieza.

(29) Sap. cap. 6.

24 Clamando estan al Cielo los escandalos manifiestos, que se toleran, que se ignoran, ò dissimulan, por no hazer frente al poderoso, ò al sobervio, por no incurrir la nota de rigidos, al cumplir con la obligacion de justos, y de rectos. Claman los divorcios, y mala vida de los casados, el fuego de pleytos, y discordias de familias, que no se ataja; los juegos desmedidos, y quantiosos; las diversiones ilicitas, y peligrosas, se ponen à la frente de la razon, para convencer vuestro corazon, y confundir vuestro semblante: esto clama la noche de tinieblas, è ignorancias, en que yacen los Pueblos, dominados de los vicios, olvidados de lo eterno, esteriles de frutos, y bendicion de sus obras, porque

no quereis abrir ſus ojos con la luz de la doctrina, ni reparar la neceſsidad, que padecen de la Palabra Divina, ni deſvelaros en ſu remedio. Què coſa mas connatural à la obligacion de un Paſtor de almas, que ſaber quantas, y quales ſon ſus ovejas? Què ir por las calles, y caſas de ſu Parroquia, y Feligreſia à informarſe, què hijos, què criados ay en cada caſa? Què averiguar ſi ſaben la doctrina, ò preguntarſela? Què coſa mas propia en un Cura, que combidar por las caſas al paſſar por la calle, ò data ocaſione à que vengan à oir la doctrina al Templo, inſinuar à los amos de familia el que embien ſus hijos, y criados? Què coſa mas propia, que trabajar, en que la otra doncella no luxurie, el que ſe aparte del lobo, el que el hambriento ſe acalle con el pan, el que ſe inſtruyan los niños, ſe enſeñen las niñas, y aprendan ſus obligaciones los grandes? Y ſe haze? Nada menos: *O Paſtor, & idolum de-*
Malach. cap. 11. *relinquens gregem*! Paſtor, que abandonas tus reſes, y tu rebaño! Donde eſtà la grey eſcogida de las almas, que yo te fie, marcadas con el ſello de mi Sangre! *Ubi eſt*

grex,

grex, qui datus est tibi? Ubi est pecus inclytum tuum? Què es de las vigilias, trabajos, persecuciones, è improperios, que sufriste por el bien de tu rebaño? No ay mas, que una landre, y mortal epidemia, à que està reducido por tu descuido, y dexamiento. Pudieras à cesta de oracion, y de retiro, de padecer, y vencerte, de clamar, y de insistir, aver impedido, y atajado muchos desordenes, ignorancias, y vicios de tu Pueblo, aunque no todos; y no lo hiziste, y no clamaste, y vergonzosamente callaste, ò te dormiste: luego es precisso, que en brazos de tu desidia mortal, dexado de Dios, olvidado de tu mismo peligro, camines àzia el abismo, y que las perdidas, y detrimento de tu grey caigan sobre tu cabeza, siendo el motivo de tu perdicion eterna: *Cui Christi grex commissus est, hunc ovibus deperditis, animæ propriæ jacturam facere oportet* (30).

Jerem. cap. 30.

25 Caso estraño, que refieren graves Autores. El año de 1248. celebrandose en Paris un Concilio, encargò el Congresso à un Sacerdote el que hiziesse una platica; y como se entristeciesse el Sacerdote, y se apu-

(30) *Chrysost. lib. 2. de Sacerd. ante med.*

apurasse por no ofrecersele lo que les avia de dezir, y predicar, se le apareciò el Demonio en figura de un hombre fiero, y le preguntò la causa de su trabajo, y desconsuelo, y aviendola oìdo, le dixo: Ten buen animo, que yo te dirè lo que has de predicar, que es lo siguiente: (31) *Los Rectores de las tinieblas Infernales saludan à los Rectores de las Iglesias Parroquiales, y les dan gracias por su negligencia en enseñar al Pueblo, porque de la ignorancia nace el pecado; y del pecado la condenacion*; y prosiguiò diziendo, yo soy el Demonio, y me obliga Dios à hablarte de esta suerte. *No me creeràn*, respondiò el Sacerdote: *Para que te crean, vès aqui una señal*, dixo el Demonio; y tocandole con sus negras manos la cara, se la dexò mas negra, que un carbon. *Por mas que te laves*, dixo el maligno espiritu, *no haràs nada; y hasta que les ayas predicado este mi sermon, no bolverà à tu rostro su antiguo color: mas en predicandole, lavaràste con agua bendita en la Iglesia, y en presencia de todos recobraràs tu blancura.* Assi lo dixo el Demonio, y assi se cumpliò à la letra con tanto espanto de aquellos

(31) *Cantimprato lib. 1. c. 20. apud Señeri disc. 14. num. 5.*

Sa-

Sacerdotes, y aun de los Seglares, que lo ſupieron, que llenò de horror à Parìs.

26 Pues què remedio? *Ululate, Paſtores, in cinere, & cilicio, accingite vos Sacerdotes, plangite miniſtri altaris.* Llorad, y gemid, ò Paſtores, y Prelados, con cilicio, y penitencia, la ruìna, y perdicion de vueſtro pueblo; ceñios de cilicio, y eſtrechaos, Sacerdotes del Altiſsimo; lamentaos, Miniſtros del Altar, por vueſtras culpas, y de vueſtros ſubditos: velad, orad, eſtudiad, y retiraos de las plazas, ſitios publicos, y calles, al ſagrado de la oracion, y de la ſoledad con Jeſu-Chriſto: inſtad, arguid, reprehended, clamad, haziendo frente à los vicios, humillando à los ſobervios, confortando à los puſilanimes, conſolando à los afligidos, y levantando à los caidos: cumplid vueſtro miniſterio apacentando vueſtro ganado con el pan celeſtial, y de la doctrina, predicando con el exemplo de vueſtra vida, lo que deſpues han de pronunciar vueſtros labios: para que los necios, los prudentes, y los ſabios, que obſervan nueſtro proceder, nada puedan oponernos,

(32) S. Paulus c. 2. in Epist. ad Titum.

ni censurar contra nosotros: (32) *Ut is qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis*: Vestìos de las entrañas de amor, y de caridad, y con ellas un animo *exempto* de la congoja, y cuidado que traen los intereses, y aficiones de tierra; tranquilo, y sossegado con verdadera libertad de espiritu entre el tropel de vuestros negocios, y sagradas ocupaciones: *ingenuo*, y *libre*, que no se dexe cautivar de algun afecto terreno, ò baxo: *recto*, à quien no tuerza el respeto de la amistad, ò parentesco. Y vos, ò Prelados Ilustrisimos, à quienes hablarè con la voz de la caridad, y respeto, recurrid para alivio de vuestro gravisimo empleo, à las Universidades, que son la turquesca, en que la Juventud se acomoda à la sabiduria, ciencia, y devocion: sed *solicitos* en inquirir, en escoger, y llamar à los que mas desconfiados vivian, sin otro respeto, que el merito de su virtud, y habilidad; hazed à varios una suave violencia, para que en premio de su estudiosidad, y virtud, entren al govierno de las almas; que sean *modestos* en el hablar, pacien-

cientes en la contradiccion: en la prosperidad *devotos* : *templados* , y *sobrios* en el zelo: *llenos* de misericordia con los pobres: que no sean dexados, ni dados à juegos, y diversiones: que no teman à los ricos, ni tiranizen al vulgo, ni graven los pobres; antesbien oygan, escuchen, y reciban con benignidad, y paciencia sus cuitas, sus impertinencias, y molestias, hijas de su afliccion, y miseria: que miren la Grey, que se les encomienda; no como mercenarios, exactores, ò tyranos, sino como Padres, y Pastores solicitos, y amorosos: *Ut in omnibus honorificetur Jesu Christus* ; para que en vuestras sabias, justissimas, y oportunas providencias en el remo, y solicitud de vuestros Parrocos, y Ministros, en la educacion, y santas costumbres de los Pueblos, sea glorificado, y honrado nuestro primer Pontifice, y Pastor de las Almas Jesus. Amen.

*** *** ***
*** ***
***

PLATICA QUARTA.

OBLIGACION DE LOS SACERDOTES de trabajar en bien de las Almas.

Audite hoc Sacerdotes :::: quia vobis judicium est, quoniam laqueus facti estis speculationi, & rete expansum super Thabor. Osseæ c. 5.

1 QUANTO mas amarga la verdad, tanto mas util es, y saludable para quien se resuelve à recibirla. Hazed reflexa de quien es mas util à un Pueblo? ò el que promueve juegos, festines, y saraos, lisongeando el paladar, y los sentidos; ò el que, revestido del estrepito judicial, en-

entra amenazando, castiga insultos, destierra malhechores, y llena el Pueblo de temor? El primero parece suave, y apacible; el segundo parece aspero, y riguroso. Pero què dexa el primero? No mas, que un frio deleyte, una risa, indulgencia, y bulla de los sentidos, que desaparece al otro dia. Assi se vè en los deleytes, y necias alegrias del Carnaval, que quanto mayor es el desorden de estos dias, tanto mas tristes amanecen los semblantes en el dia de Ceniza. Y el segundo, què es lo que dexa? Lo que dexa es, el temor plantado, castigado el desorden, temerosa la gente, y corregida; de suerte, que las vidas, y las haziendas estàn ya mas seguras. Assi discurre aquel gran Predicador, y Doctor de la Iglesia San Juan Chrisostomo (1).

(1) *Hom. 5. in cap. 2. ad Acta Apost. post med.*

§. I.

2 C*Ogimur videri hominibus onerosi, graves, & injucundi*, dize este Santo, *quia non possumus esse utiles oblectando; sed mordendo.* Me veo precissado à parecer molesto, porque no puedo servir à vuestras

Al-

Almas deleytando vueſtro paladar con liſonjas, ſino mortificando, y ſajando con el cauterio, y lanzeta de la verdad. En la Platica precedente oiſteis la terrible amenaza, que haze el Señor por el Profeta Ezequiel (2) contra los Curas, y Rectores de las Almas, por no cuidar bien de ſu rebaño. En eſta aveis de oìr los que ſois Sacerdotes, y no Curas, otra bien fuerte por boca del Profeta Oſſeas: (3) *Audite hoc Sacerdotes ::: quia vobis judicium eſt*: Oìd, ò Sacerdotes, que con voſotros habla el Juizio, y cuenta, que Dios os haze, porque os aveis convertido en lazo de perdicion para los que obſervan vueſtra vida, y en una red tendida ſobre el Thabor de la Igleſia. Ya no me admiro, dize Cornelio (4), que la ignorancia, y vida relaxada de los Ecleſiaſticos, dieſſe principio à la heregia de Luthero; porque ſi hemos de creer à San Gregorio Magno (5), ningun otro perjuizio mayor ſufre Dios, que de los Sacerdotes; pues aviendolos creado el Señor para edificacion, y enmienda de los Pueblos, ſon exemplar de relaxacion, y deſorden.

(2) *Exech. c. 33*

(3) *Oſſeæ c. 5.*

(4) *Corn. in c. 1. Malach.*

(5) *Hom. 17. in Evang.*

Re-

3 Registrad los Concilios, y Santos Padres de la Iglesia, y hallareis, que piden al Sacerdote una gran pureza, y perfeccion de vida; no precissamente como la de un Monge, ò Anacoreta, sino semejante à la que Christo tuvo en este mundo, es à saber, una vida *Contemplativa*, y *Activa*, en fuerza de la qual el Sacerdote *cuide de sì, contemplando; y de los proximos, trabajando.* Por esto contestan, que es dificil el salvarse los Sacerdotes; porque es dificil cumplir bien con su ministerio: *Non temere dico, sed ut affectus sentio, non arbitror, inter Sacerdotes multos esse, qui salvi fiant, sed multo plures, qui pereant, quoniam res excelsum requirit animum* (6), dize San Juan Chrisostomo: No lo digo temeraria, ò facilmente, sino segun lo siento; no me persuado, que entre los Sacerdotes son mas, sino mucho menos los que se salvan; la causa es, porque estado tan sublime, pide un animo muy resuelto, y levantado sobre todo lo terreno.

(6) *S. Chrysost. hom. 3. in c. 1. ad Acta Apost. col. 6.*

4 Esta dificultad de salvarse, no està de parte del empleo, porque èste es divino, y realzado; sino de parte del què se atre-

atreve à tomarle, sin sugetarse à èl como Dios pide: y al modo que el Salvador, siendo la misma fuente de la santidad, y de la gracia, naciò para ruina de muchos en Israel, que maliciosamente se cegaron con su luz, y su doctrina: (7) *Ecce positus est hic in ruinam, & in resurrectionem multorum in Israel*; asi el Sacerdocio serà ocasion de que se pierdan muchos Sacerdotes por no arrostrar con la perfeccion, y vida que les pide. Abrid los ojos, y vereis, que perecen muchos Sacerdotes por uno de los pecados tanto mas irremissibles, quanto menos quieren reconocerlos por tales, ni los temen. Los pecados de omission, no los suelen perseguir, ni castigar los Prelados, mientras no acarrean daños visiblemente muy enormes, ò escandalos, con aquel teson, con que castigan los pecados de comission; y por esso se los tragan, como agua, y duermen con ellos sin sobresalto.

(7) Luca c. 2.

5 Estos dos pecados, que mas frequentemente incurren los Sacerdotes, son *la ignorancia culpable, y falta de instruccion, bastante para cooperar à la salud, y conversion*

de las Almas ; y el descuido mortal en aspirar à la perfeccion propia del estado Sacerdotal. En esta Platica hablarè sobre el descuido de los Sacerdotes en cooperar al bien de los proximos : en la siguiente , de la omissìon grave , y culpable , en que viven de assiento por no aspirar à la perfeccion. Apenas se descubre baxio , ni mas disimulado , ni mas pernicioso , y formidable al estado Eclesiastico , que aquella maxima , que tiene por padre al ocio , y por madre à la ignorancia : *Yo no soy Cura , no soy Rector de Almas , ni estàn estas de mi cargo ; pues quien me mete à mi en confessar , predicar , enseñar , ni coadyuvar à los Curas en el bien de las Almas? Trabajen ellos , que para esso son Curas.* Yo no necessito , dilectissimos Hermanos (dignos de mi amor , y veneracion) , no necessito mas , que oìr estas palabras de boca de un Sacerdote , para persuadirme , que no habita en èl la caridad , y amor de Dios , porque no habita en èl el amor , y zelo del bien de las Almas , que Dios le pide.

6 No eres Cura ? No eres Pastor de Almas ? Y porque no seas Cura , te quieres lisongear , y persuadirte , que estàs exempto

de

de trabajar en bien de las Almas? Sino eftâs obligado de justicia como un Parroco, ò Pastor de Almas, estàs obligado por la ley de la caridad, que consigo trae tu caracter. *No eres Cura*? Pero eres *Presbytero*, eres *ungido de Dios*, eres *Nuncio*, y *Ministro* del Altissimo, destinado para intimar à los hombres su voluntad, sus mandamientos, y consejos: *An ignoras, quid sit Sacerdos? Angelus utique Domini est* (8). Por ventura ignoras, què cosa sea el Sacerdote? Es no menos, dize San Chrisostomo, que ser Angel del Señor, Embaxador, y Legado suyo, y mediador entre Dios, y entre los hombres. Sabeis, porquè al Tribu de Levì fiò Dios el Sacerdocio? Fue, porque los de Levì mostraron los primeros el zelo en bolver por la honra de Dios, y vengar el pecado, que avia cometido el Pueblo de Israel adorando el Bezerro (9). Y para esso se os dàn los Ordenes Sacros, para que zeleis la honra de Dios, y seais los Sacerdotes los primeros en promulgar, defender, y enseñar su Ley. Y à vista de esto, quereis persuadirme varios, que satisfaceis à la grave obligacion

(8) *S. Chrisost. hom. 2. in Epist. 2. ad Thimot.*

(9) *Exod. c. 32. Vide Corn.*

del Sacerdocio ſin inſtruccion, ſin ciencia ſuficiente, y ſin inclinacion alguna, para trabajar en la ſalud, y converſion de las almas? Es dificil, es moralmente impoſsible: *Quia tu, ſcientiam repuliſti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi* (10). Porque no hiziſte aprecio del ſaber, ni trabajaſte en hazerte inſtrumento habil para enſeñar mi Ley, dirigir à otros, y reducir à las almas, yo te deſecharè, dize Dios, de ſuerte, que degenerando de tu caracter, hagas un Sacerdote tibio, ignorante, y relaxado.

(10) *Oſea c.4.*

§. II.

7 NO ay coſa, que mas ſienta nueſtro amor propio, que el eſtrecharle los fueros de ſu libertad, y licencia. Voſotros quereis, ò Sacerdotes, unir con vueſtra corona, y miniſterio una total exempcion de aquel yugo, y peſo de obligacion, que Dios vinculò à ella; y tanto, que por declinarle cerrais los ojos à la luz, y no quereis recibir la verdad, porque os amarga; antes vueſtra voluntad toda ella hecha *carne*, y *ſangre*, os haze de-

dezir, ò desear: *Loquimini nobis placentia* (11): no nos hableis cosa, que nos mortifique, y entristezca; habladnos à nuestro gusto, y paladar. Al paladar? Al paladar quereis que os hable? *Absit*. No permita el Señor, que haga tal maldad en sus ojos. Oid, si no para vuestra enmienda, à lo menos para justificar la causa de Dios, que me embia como Legado para vuestro bien.

(11) *Isaiæ c. 30.*

8 No basta para salvarse el Sacerdote en un Pueblo, el dezir: *Yo solo quiero cuidar de mi alma*: tiene obligacion à zelar el bien espiritual, y cuidar de la salud espiritual de los proximos, y donde no, no es facil cuidar bien de la propia. Esta proposicion, que en lo general es cierta, pero declarada enemiga de la conducta, y vida ignorante, y ociosa de muchos Sacerdotes, quiero ponerla à vuestros ojos, y hazeros evidencia de ella con la luz, y gracia del Señor. *Los labios del Sacerdote*, dize Dios por el Profeta Malaquias, seràn deposito de la ciencia, y noticia de la ley: *Labia enim Sacerdotis custodient scientiam* (12). Pues para què? Para explicarla oportuna, y congruamente, dize San Geronimo, à los necessita-

(12) *Malach. c. 2.*

tados: y asi como es propio de un Juez saber las Leyes, y juzgar en fuerza de ellas; de un Pintor el pintar, y de un Labrador el arar; asi es propio del Sacerdote el saber, y enseñar la ley: *Sacerdotis est scire, & docere legem Dei* (13). El Sacerdote deve ser entre los seglares como un Maestro entre los niños, como un Angel entre los hombres, y como un Pastor entre las ovejas de su rebaño: *Quasi magister inter pueros, quasi Angelus inter homines, & quasi Pastor inter oves*: porque al modo que el entendimiento de los niños se deve regir para el acierto por un Maestro practico, y entendido, que los informe; y los hombres son interiormente inspirados, è iluminados de los Angeles; y un rebaño, para que no se malogre, deve regirlo con cuidado su Pastor: asi à los fieles, de que se compone la grei de Christo, han de presidir los Sacerdotes, como Angeles, para instruirles, y enseñarles lo bueno; como Maestros, para imponerles en el A. B. C. de la doctrina en los principios, y progressos de la virtud; y como Pastores, que los pasten, y ceben con el saludable herbage, y pasto de la doc-

(13) *Corn. in c. 2. Malach.*

Simil.

tri-

trina, consejos, avisos, y sacramentos.

9 *Padre*, dirà alguno, *esso se deve entender de los Prelados, y Curas, y no de los Beneficiados, ò Sacerdotes simples.* Quien assi replicàre, dà à entender, que no tiene bien leìdos los Santos Padres, y que no sabe, quanta sea la carga, y obligacion del Sacerdocio. Quereis verdades mas solidas despues de la Fè, que las que Dios inspirò à los Santos Padres, y pronunciò por sus labios? Pues oìd, que claman uniformemente la grave obligacion de los Sacerdotes en orden à trabajar en el bien espiritual de los proximos. Libre estoy de la perdicion de todos, dezia San Pablo, porque no reusè anunciarles la verdad, y dezirles lo que les convenia. Sobre estas palabras, dize San Gregorio Magno: (14) *In qua voce nos convincimur, nos constringimur, nos rei esse ostendimur, qui Sacerdotes vocamur*; en las quales palabras somos convencidos de reos los Sacerdotes, porque sobre nuestras propias culpas, somos reos de las muertes agenas, pues matamos espiritualmente à tantos en el alma, quantos vemos que cada dia caen en la muerte del pecado, y no obstante

(14 *Hom. 11. in Ezech.*

ca-

callamos por temor, y floxedad: *Qui super ea mala, quæ propria habemus, alienas quoque mortes addimus; tot enim occidimus, quot ad mortem ire quotidie tepidè, & tacentes videmus.* Y en la segunda parte del Oficio Pastoral: (15) *Præconis quippe officium suscipit quisquis ad Sacerdotium ascendit*: Recibe el oficio de pregonero de la ley, y palabra de Dios, qualquiera que sube al Sacerdocio: y si el Sacerdote es ignorante para enseñar, y predicar, còmo clamarà, siendo mudo? Moverà contra sì la ira del Justo Juez, dize este Santo, sino enseña, ni predìca: *Iram contra se occulti Judicis exigit, si sine sonitu prædicationis incedit* (16). San Leon Papa: *Sacerdotalis officii est erga omnes filios curam habere communem in id quod & rudibus prosit & doctis.* Es propio, dize este Santo, del oficio Sacerdotal, tener un cuidado universal para aprovechar à los ignorantes, y sabios. Hugo Cardenal: (17) *Officium Sacerdotale duas habet partes; una est cura animarum perpetuo cum labore conjuncta; alia est temporalium rerum sustentatio: prima est principalis, secunda accessoria, sed de accessorio fit hodie principale.* El oficio Sacerdotal tiene dos

par-

(15) *Cap. 4.*

(16) *Serm. 9. de Jejun.*

(17) *In 1. Reg. c. 2.*

partes; una es el cuidado de las almas, junta con trabajo continuo; otra es la renta, ò beneficio: la primera es principal, y accessoria la segunda: pero la lastima es, que lo accessorio es lo que tira al Sacerdote, y no lo principal.

10 Dezidme aora Sacerdotes del Altissimo, puede Dios pediros cuenta de lo que no està à vuestro cargo, ni cuidado? Claro es, que no. Los Santos Padres, y Doctores convienen, que Dios os ha de pedir estrecha cuenta, y razon de las almas, y bien espiritual de los proximos. Luego es inegable, que estais obligados en conciencia à cooperar à la conversion, y salvacion de las almas, instruyendo, enseñando, predicando, confessando, ò coadyuvando de algun modo, para atajar los vicios, y pecados del pueblo. Por esso dixo San Isidoro: (18) Condenanse los Sacerdotes por los pecados de los Pueblos, sino instruyen à los ignorantes, ni reprehenden à los que pecan: *Pro populorum iniquitate damnantur si eos, aut ignorantes non erudiant, aut peccantes non arguant.* Y San Chrisostomo: (19) *Unusquisque Christianorum pro suo peccato red-*

(18) *Lib. 3. de summo Bono.*

(19) *Hom. 38. in Matth.*

det rationem; Sacerdotes autem non ſolum pro ſuis, ſed & pro omnium peccatis reddituri ſunt rationem: Cada uno darà cuenta de ſu pecado; mas los Sacerdotes, de los ſuyos, y de los agenos. Y bien claro San Aguſtin:
(20) Hom. 7. ex 50. (20) *Si diligenter attenditis, chariſsimi, omnes Sacerdotes Domini, non ſolum Epiſcopos, ſed etiam Presbyteros, & Miniſtros Eccleſiarum in grandi periculo eſſe cognoſcitis*: Si quereis hazeros cargo de la verdad, dilectiſsimos Hermanos, hallarèis, que todos los Sacerdotes del Señor, no ſolo Obiſpos, ſino tambien Presbyteros, y Miniſtros de las Igleſias, eſtàn en grande peligro de perderſe. Pues por què, Santo Glorioſo? Ya lo dize; porque el Eſpiritu Santo les conteſta à cada uno, diciendo: *Clama, clama, ne ceſſes: levanta, como trompeta, tu voz; aviſa à mi pueblo de ſus maldades, y à la Caſa de Jacob ſus delitos*: y concluye el Santo: *Si pro ſe, fratres chariſsimi, unuſquiſque vix poterit reddere rationem in die Judicii, quid de Sacerdotibus futurum eſt, à quibus ſunt omnium animæ requirendæ?* Si cada uno apenas podrà dar cuenta de sì en el Juizio de Dios, què ſerà de los Sacerdotes, à quienes pedirà Dios cuenta

de

de todas las almas? Y à la verdad, asi como son tres los oficios de los Angeles, es à saber, *Purgar*, *Iluminar*, y *Perficionar*: *Purgare*, *illuminare*, *&* *perficere*, que dixo San Dionisio (21); asi tambien lo deven ser del Sacerdote, que como Angel, y mediador del Señor, deve reducir el Pueblo à su Dios, *purgandole de sus vicios*, *ilustrandole con la luz de la doctrina*, *y desterrando con èsta sus ignorancias*, *y perficionandole en el exercicio, y practica de las virtudes*. Me ha parecido poner estas autoridades en latin, para mayor evidencia de esta verdad. Ved aora, si los Canones, y Doctores de la Iglesia hablan, ò no de los Eclesiasticos, y Sacerdotes, y si es grave la obligacion, que ay en estos, aun quando no sean Curas de almas, à cooperar al bien espiritual de los proximos, y à zelar el bien de sus almas.

(21) *De cœlesti Hierarch*,

§. III.

11 MAs si à todo este golpe de luz no os diereis por convencidos, yo os pregunto: para què se os puso el libro de los Evangelios en las manos;

en el dia de vueſtra ſagrada concepcion, y deſtino à el Sacerdocio? Se os puſo à unos para no ſaber, ni acertar à leer, ò para paſſar por las Epiſtolas, y Evangelios menos verſados, con aquella dificultad, que una mula inexperta paſſa por un camino petricoſo, y no trillado? Se os puſo à otros para que leyendolos, no entendais lo que ſignifican? O ſi lo entendeis, para no practicarlo? Para no clamar, ni predicar, ſiendo en el rebaño de Chriſto, como mudos maſtines, que no ladran contra los lobos? *Canes muti, non valentes latrare*? Para què ſe os dieron las llaves de la poteſtad, y de la ciencia? Para no ſaber abrir la puerta del Cielo al humilde, y arrepentido, ni cerrarla ſi ſe ofrece al ſobervio, y obſtinado? Se os dieron, para no eſtudiar, para no ſaber, que coſa ſea oir de confeſsion, iluminar las conciencias, ſanar las dolencias, y enfermedades del alma? Mas ſi varios Sacerdotes, ſegun la experiencia que tengo, ni aun confeſſarſe bien han aprehendido, ſi ſe llegan à los pies del Confeſſor con una ſomera acuſacion de tablilla, y chorrillo de

pa-

palabras, eſtudiado ſin alma de dolor, ni ſentimiento, còmo quereis, que enſeñen, è inſtruyan à los demàs? Podeis negar, que fuiſteis deſtinados, y elegidos por diſpenſadores de los miſterios del Señor, de ſu Sangre, de ſus Sacramentos, y de ſu palabra Divina? Pues còmo no clamais? Còmo no corregis? Còmo no os tira el zelo de aprovechar à las almas, y la gloria de vueſtro Padre? Oìs jurar, y blasfemar el nombre de Dios en eſſas calles, y campos, perder à Dios el reſpeto, y veneracion en los Templos con tanta converſacion, y no teneis valor para bolver por ſu cauſa?

12 O, y que bien lo previene, y manda en ſu Bula Innocencio XIII. expedida en 13. de Marzo de 1723. quando dize: *No ſea promovido al Sacerdocio, el que primero no ſe hallare apto para adminiſtrar los Sacramentos, y enſeñar al Pueblo todo lo que neceſsita para ſalvarſe.* Hizoſe eſte Decreto para echarſe en el olvido? Y à viſta de motivos tan ponderoſos, llevados en brazos de una vergonzoſa ignorancia correràn varios à ordenarſe, ſobornando inſtru-

trumentos, familiares, y Secretarios de Obiſpos, previniendo Examinadores con dadivas, ò empeños, ſolicitando los embien, à donde haziendo la viſta gorda, ſe traguen la ignorancia, y la graduen, ò la califiquen de baſtante para un Sacerdote exacto? Y tendràn animo para abultar congruas, fingir patrimonios, y aun cartas de empeños, ò reſpetos humanos, y arreſtarſe aquel eſtado ſublime, que es formidable aun à los ombros de los Angeles?

13 Voſotros penſais, que como un Ecleſiaſtico no ſea notado de eſcandaloſo, ni de impio en ſu proceder, no ay mas Simil. que hazer; pues os engañais. Figuraos un Labrador, que no haze mal à nadie, no es ſobervio, no es robador, ni luxurioſo, no ſe embriaga, no jura, ni murmura; ſi en medio de eſto eſtuvieſſe todo el dia, y ſiempre ocioſo, y mano ſobre mano, no ſeria pecado? No ſeria gravemente reprehenſible? Parece que ſi; pues què mal haze? Es poco mal, y deſorden vivir ocioſo, y no cumplir con la obligacion de ſu oficio? Veis aì, porque ſeria culpable, y

por-

porque lo fue el ſiervo del Evangelio, à quien condenò el Señor por *ocioſo*, *y no aplicado*: *Servum verò à bono opere torpentem damnat* (22).

(22) S.Greg.hom. 9.in Evang.

14 Id aora à conſolaros algunos con dezir, *Yo no trato con mugeres, yo no ſoy dado al vino, yo no allego hazienda ni dinero: yo no me meto en beetria, y faena de haziendas, labranza, ganados, adminiſtraciones, ni rentas.* Y baſta eſſo para ſalvarte? Donde eſtà el deſvelo por ſacar al proximo de pecado? Donde perder el ſueño, y paſſar la noche inſomne, ſi lo pide la caridad, por aſsiſtir à un moribundo? Donde el retiro, el eſtudio, y mortificacion? Donde la aſsiſtencia al Templo, à ſervir de algo, aliviando el peſo à los Curas, de los Confeſſores, y Operarios del Señor? A donde eſtà el meterſe como niño entre los niños à inſtruirlos, y enſeñarlos, como lo hazia un San Pedro Paſqual, y un Gerſon, Canciller de Paris? Cortais eſcandalos en el Pueblo? Componeis divorcios? Apagais pleytos, y diſcordias de las familias? Enfrenais la juventud? Impedis deſordenes, corregis al impio, clamais, porque no ſe trabaje en

las

las fiestas? Os consume, y come el zelo de la Casa de Dios? Y con el genio de la caridad andais solicitos en reducir el Pueblo, aficionarlo à oir la doctrina, y à confessarse à menudo? Sois el alma, y movil de las Congregaciones de Christo, y de la Tercera Orden; ò promoveis sus exercicios? Yo dirè que varios sois la ruina de ellas por vuestro desvìo, y poco caso. Ay en vosotros mas que cuidar del individuo, idolatrar en la conveniencia, y regalo de vuestro cuerpo, solicitos en que no os falte nada? No sois los primeros en huir el calor, declinar el rigor, y frio del tiempo, en no salir de casa, aunque clame, è inste la necessidad de los enfermos, aunque no se vea un Confessor en la Iglesia? Y aunque los Fieles se desconsuelen, y caigan de animo, viendo que à las siete, y ocho de la mañana no aparece un Cura, ni un Confessor, que los oiga?

15 Y los que vivis de cierto metodo de vida devoto, pero acomodado sin cuidar mas, que de vuestro cuerpo, y de vuestra alma, dezidme os parece bien la oveja en las garras del lobo, las familias abra-

san-

ſandoſe en odios, la caſada, ò viuda dando que dezir à la vezindad con ſu torpe comercio, los jovenes deliberandoſe con doncellas, los otorgados hechos el miſmo deſorden, los Templos ſin alma de concurſo, los pleytos, è injuſticias clamando, los campos injuriados con latrocinios, y maldades; y voſotros eſcapando el remo, huyendo de exercitar la caridad, retirando el ombro de la carga, meteros à devotos, y debaxo de ciertas devociones eſtaros en vueſtras caſas bien defendidos de las inclemencias, levantandoos ſin cuidado, tomando chocolate de eſpacio, parlar ſobre èl, zebar el braſero, ſin mataros de nada, ni tomar cuidado alguno?

16 Os pareceria eſto bien en un Juez, en un Obiſpo, ò Magiſtrado? No; pues còmo cabe, ni puede parecer bien, que quando un Ecleſiaſtico avia de eſtar con las armas de la oracion, del eſtudio, y palabra Divina en la mano, para pelear, y defender las almas, que Dios puſo à ſu cargo, como à Coadjutor de los Curas; quando avia de eſtar hecho un eſclavo de los proximos en eſſos Templos, en eſſas

carceles, y Hospitales, atajando el fuego de los vicios, y pecados, se ponga à rezar devociones, à visitar Altares, leer libros curiosos, &c. Y la hazienda de Dios? Y la Grey de Christo, que perece de hambre? *Essa, que se pierda, y se malogre*, respondeis con las obras, ya que no de palabra. No solo es culpable el que hurta, sino tambien el que viendo hurtar, no lo impide, ò no clama pudiendo; bien podeis llevar una vida al parecer de los hombres pura, è inocente, en lo personal, mas *sino fructificais con el talento, que Dios os diò, nec fratrem pereuntem revoces ad salutem, eadem quæ ille patitur, & tu patieris*, ni convirtieres à tu proximo, que perece, pereceràs, y llevaràs sobre ti su misma pena, dize San Chrisostomo (23).

(23) *S. Chrysost. orat. 1. adversus Jud.*

17 Aun à qualquier vezino, que viendo matarse las familias, ò quemarse la casa de al lado, se pusiera à rezar devociones, ò leer en un libro, en lugar de cooperar al remedio, lo tendriais por culpable, è impio; pues còmo quereis daros por seguros, aun quando no degenereis en vicios personales, sino trabajais, sino

cla-

clamais, quando veis à vueſtros ojos malograrſe la hazienda de Dios, y perecer las almas?

18 Què es eſto? A donde eſtà vueſtro juizio? Què es del prudente temor, y conocimiento de vueſtro eſtado? Cada dia recibimos los frutos de la Igleſia, las propinas, y eſtipendio, dize San Gregorio: (24) *Sed tamen pro æterna Eccleſia minime in prædicatione laboramus.* Y por la ſalvacion de las almas de ninguna ſuerte predicamos, ni enſeñamos. Vivimos de lo que los fieles ofrecen, para remedio de ſus culpas, comemos de lo que nos dàn, y callamos? No es eſto tragarnos ſus propios pecados, y digerir con eſtomago de buitre ſus yerros? *Penſemus igitur, cujus ſit apud Deum criminis peccatorum pretium manducare, & nihil contra peccata prædicando agere*; dize el miſmo Santo (25). Penſemos aora quanto pecado ſea delante de Dios comeros el precio, que os dàn para redimir ſus pecados, y no predicar contra ellos.

(24) *Hom. 17. in Evang.*

(25) *Ibidem ante med.*

§. IV.

19 AL llegar à este passo, me *lleno* de assombro, y pasmo de la seguridad, que se prometen los Sacerdotes. Dezidme os ruego, para què se instituyeron los Diezmos en la Iglesia de Dios? Direis, que para sustentar los Ministros, que se ocupan en dar pasto espiritual de Sacramentos, doctrina, y palabra divina à los fieles; asi lo explicò el Señor con el Tribu de Levì: *Ego pars, & hæreditas tua in medio filiorum Israel* (26). Yo serè, dixo Dios, tu porcion, yo tu herencia, como quien dize: Yo serè vuestro sustento en los Diezmos, rentas, obladas, Aniversarios, propinas, estipendios, y sacrificios; yo os servirè de viñas, huertos, campos, olivares, rebaños, y possessiones; y sin mas trabajo, *que cuidar de mi, y de mis almas*, yo cuidarè de vuestro sustento. Y bien, para què sudan, y reman los pobres Labradores en essos campos? Se afanan, y viven esclavos de la tierra, para que con el diezmo de su sudor lu-

(26) *Num. c.18.*

xu-

xurie el Sacerdote con una vida lozana, y luxurioſa? Para què viva en verdor de ſus apetitos? Trabaja, y rema para que el Canonigo, el Arcediano, el Dean, el Abad, el Prior, el Prebendado, el Beneficiado lleven en el ruido, y pompa de ſu veſtido una continua liſonja de ſu imaginacion, y apetitos? Para què dexen atràs en alhajas, criſtales, vaſijas, laminas, ſillas, colgaduras, damaſcos, carrozas à los Nobles, y acomodados del ſiglo? Para què mantengan combites, ò meſa franca, tren, y fauſto, como baſas, y columnas de ſu vanidad, y huelgo de ſu vida? Parece que ſi, dize San Bernardo: (27) *De patrimonio crucis Chriſti non facitis codices in Eccleſiis; ſed paſcitis pellices in thalamis veſtris: impinguatis canes, adornatis equos, phalerantes pectora, & capita deaurando. Mas no es para eſſo*, no por cierto, pues para què? Reman, y ſudan los pobres, para què los Sacerdotes con lo pingue de ſus Beneficios, y rentas entren en la eſcuela del ocio, dilaten la juriſdiccion, y fueros de ſus guſtos, ignoren la ley, declinen el yugo, vivan de la converſacion, y paſ-

(27) S. Bern. ad Paſtores in Synodo.

passatiempos sin acallar el hambre de los cuerpos, con lo que les sobra de lo temporal, y el hambre de las almas con el pan de la palabra divina? Tampoco; reman si, sudan, y diezman, para que el Sacerdote reme, trabaje, y corresponda en sustentarlos con el pasto espiritual, doctrina, y Sacramentos, de que viven tan necessitados.

20 Mas ay dolor! Que yo no encuentro sino un fatal dexamiento, y mortal abandono de sì mismo, en que vive el Sacerdote: se corre, dize San Bernardo, (28) à la pesada obligacion, y cuidados del Sacerdocio, como si se subiera à èl, para vivir con huelgo, y sin cuidados. Aquellas sillas, y nichos, que en Iglesias, y Cathedrales se devian de justicia à las canas venerables, à la virtud, y prudencia de antiguos, y exemplares Eclesiasticos, las vemos ocupadas de muchachos imberbes, de jovenes pisaverdes, discolos, è ignorantes, que al influxo, y poderio del dinero, ò por el respeto de parentesco, y de sangre subieron hasta donde? Hasta presidir la ignorancia à la sabiduria;

(28) *Epist.* 42.

la

la juventud à la venerable ancianidad, y la ſenſualidad à la templanza: *O infinita ſemper ambitio, & inſaciabilis avaricia!* decia un San Bernardo. O ambicion interminable, y codicia inextinguible de los Eccleſiaſticos! No me direis, quanto tiempo os afanais, quantas horas del dia conſagrais à la oracion, y leccion, y al eſtudio de los libros con el fin de inſtruir, de enſeñar, y confeſſar, y. para borrar los pecados de aquellos, con cuyos bienes te ſuſtentas? *Ut diluas peccata eorum, quorum bona comedis.* Vendràn eſſos infelices ante el Tribunal de Chriſto, en donde oiràn el clamor, y dura acuſacion de los pobres: *Quorum vixere ſtipendiis, nec diluêre peccata*; con cuyos diezmos, y ſudores vivieron, y no holgaron en enmendar, ni corregir ſus pecados.

21 Yo me holgàra, dezia el Emperador Carlos V. que huvieſſe tres buenas P.P.P. en cada Pueblo; es à ſaber, un buen Parroco, un buen Pretor, y un buen Preceptor. Yo me contentaria con menos, con una *S.* perfecta, y bien formada; es à ſaber, con un Sacerdocio cabal, y perfecto;

por-

porque siendo perfecto, y exemplar todo un Clero, era moralmente necessario el concierto, y orden de los Pueblos. Es la razon, porque los Sacerdotes son en el Pueblo de Dios lo que los ojos en el cuerpo, los quales bañados de la luz, dirigen los miembros, de que se compone; assi en el cuerpo mistico de los fieles, son los Sacerdotes perpetuas atalayas puestos para su bien: *Speculatorem dedi te*; y ya se vè, que si los ojos duermen, es precisso se eche à dormir todo el cuerpo.

22 Pero mejor diremos con San Chrisostomo (29), que el Sacerdote en el Pueblo deve ser, como el estomago en el cuerpo: observad los buenos oficios del estomago; èl recibe el alimento, èl le cueze, y le digiere con el calor natural, èl lo reparte à los miembros, segun cada uno necessita; pero son diversos los efectos, porque lo que el higado recibe se convierte en sangre; lo que toca à la hiel se haze colera; lo que recibe en los pulmones se convierte en flema, en leche lo que se comunica à los pechos, y en sessos lo que và al celebro. El Sacerdote en la Iglesia de

(29) *Hom.* 38. *in Matth.*

de Dios, y en el cuerpo ſagrado de los Fieles, deve ſer como el eſtomago, en que ſe reciba el ſagrado alimento de las inſpiraciones, y noticias de lo eterno; el paſto, y doctrina de los libros eſpirituales, y morales, para que cociendole con el calor de la oracion, lo deſtribuya à los fieles, quanto es de ſu parte; aunque ſegun la diſpoſicion de los que lo reciben, obra diverſos efectos; porque en unos obra el temor Santo, y compuncion de la vida; en otros la paciencia, ò dulzura de la reſignacion en los trabajos: en eſte ſe buelve el alimento de la palabra divina en leche de amor, y caridad: en el otro en colera de exaſperacion, ò deſpecho. Aſsi diſcurre con palabras de oro eſte gran Doctor.

23 Es cierto, que en cada Pueblo teneis el gremio de la niñez, como tiernos corderillos, que neceſsitan la leche de la doctrina, è inſtruccion; teneis varias almas, que como ovejas innocentes neceſsitan de paſto ſuave, y oportuno, para crecer en virtud, y tratar de oracion, y mortificacion; teneis otros, que ſon como cerdos inmundos hechos al cieno del de-

leyte venereo, y luxurioso: topareis à aquel erguido como un Leon, y respirando sobervia; à este con tantas, y diversas manchas de crueldad, y codicia, quantas tiene en su piel una Tigre; à todos estos deveis dar pasto, y alimento, à todos regirlos, y amoldarlos de suerte, que el corderillo, y la oveja dèn mas lana, y de mejor calidad à su dueño. El cerdo, el Leon, el Tigre, y demàs fieras, que hallareis vestidas con el trage de hombre aveis de amansar, y trocar en ovejas, despojandolas de sus resabios con el cuchillo de la palabra divina.

24 Padre *esso es imposible*: imposible? Si las acciones del Sacerdote se equivocan ya con las de un Seglar: *Si jam pene nulla est Sæculi operatio, quam non Sacerdotes administrent*, dize San Gregorio (30). Si son los primeros en administraciones, arriendos de tierras, diezmos, y granos; si se meten à ganaderos de brutos, aviendo de serlo de las almas, si comercian, matutean, y contratan, si visitan, cortejan, y conducen mugeres sin reserva de dia, y de noche à juegos, passeos, y recreos, si viven

(30) *Hom.* 17. *in Evang.*

ven ſiempre fuera de sì, y vagueando por las criaturas, y guſtos de eſta vida: claro es, que no es poſsible alumbrar, no es dable el eſtimular, y ſacar de ſus vicios al Pueblo.

25 Mas no penſeis, que ſolo incurren eſte pecado de omiſsion los Sacerdotes ignorantes, los que no eſtudian, ni ſe aplican por ociar, y vivir al modo del ſiglo; incurrenle, aunque no tan cumplidamente, los apocados de corazon, y puſilanimes. El ſer avaro, y el ſer prodigo ſon extremos vicioſos de la virtud de la liberalidad; aſsi ſon extremos vicioſos del zelo, y amor con las almas, en unos la ignorancia, y floxedad, para aplicarſe à confeſſar, y en otros el temor miſmo, y puſilanimidad para ofrecerſe al Confeſſonario, al pulpito, y direccion de las almas: unos, y otros mas, ò menos ſon reprehenſibles en los ojos de Dios. Es poſsible Sacerdotes del Señor, los que teneis algun caudal de pericia, y de virtud para ſentaros en un Confeſſanario, y para regir almas, y enſeñarlas, que os retireis con tanto perjuizio de ellas? *Què sè yo ſi pecarè,*

dize tal vez un Eclesiastico de buenas inclinaciones, *quien me mete à mi en peligros de cometer sacrilegios?* Semejantes maximas, ò son hijas de la propia voluntad, con que ós cubris, para no trabajar, ò son una especie de injuria à la amorosa Providencia del Señor. *Quien me mete à mi en peligros? Quien?* El que con su brazo, y proteccion te guardarà, para que no le ofendas. No dexa el Señor, ni desampara, à quien por su amor, y por el bien espiritual de las almas se mete en los peligros, que consigo trae el ministerio; antes se dà por sentido, de que no se fie mas de su amorosa, y solicita Providencia.

26. Aviase exercitado muchos años en las Missiones aquel Insigne Varon Fr. Bernardino de Montealmo, y juzgando que con el retiro de las Missiones cuidaria mejor de su alma, dexò el cuidado de convertir à las demàs. He aqui, que estando en oracion fue puesto en espiritu en el Tribunal de Dios, en donde viò à Christo nuestro bien sentado como Juez, y muchas almas pidiendo Justicia contra èl, pues

pe-

perecian, y se condenavan por substraerles la palabra divina. El Juez mandò, que luego le cortassen la lengua, pues aviendosela dado para predicar, no queria usar de ella. El Predicador temblando, y postrado à los pies del Señor pidiò perdon de la resolucion, que avia tomado, y ofreciò bolver al empleo de convertir almas toda su vida. Oyò el Juez sus lagrimas, y èl reconocido no cessò de trabajar en la Viña del Señor.

§. V.

27 PAreceme utilissimo convencer à los Sacerdotes pusilanimes, que se retiran de trabajar en el bien de las almas, con unas palabras poderosas, que trae San Gregorio: (31) *Han de ser avisadas*, dize, *los que por falta de animo huyen el exercicio de predicar, ut ex minori consideratione colligant quantum in majoribus rebus delinquant*, para que por las cosas de menos merito infieran quanto se delinque en las de mayor momento. Los que al necessitado esconden el dinero, y no le socorren, no

(31) 3. part. Pastor. Officii admin. 26.

ay

ay duda, ſon reos de ſu calamidad, y trabajo; pues què culpa no ſerà ſubtraer el pan de la palabra divina à las almas faltas de alimento, y de paſto? Si en una hambre univerſal echàran los ricos candados à ſus paneras, ſin duda ſerian autores de las muertes, que por neceſsidad ſe ſiguieran, dignos por eſto de la maldicion de los pueblos: *Qui abſcondit frumenta, maledicetur in populis.* Pues què caſtigo no merecen los que pereciendo las almas, no las ſocorren con el pan de la doctrina? Quien duda, que un dieſtro Cirujano ſeria reo de la muerte de ſu proximo, ſi viendole herido de muerte, no le atàra la herida, ni lo quiſiera curar? Pues què culpa no ſerà el ver tantas almas heridas de muerte por el pecado, y dexarlas perecer en ſu pecado por no clamar, por no enſeñar, ni aplicarſe al trabajo? Aſsi arguye eſte Santo Doctor.

28 Teneis, que dezir à eſto? Si Padre: *Que trabaje el Cura, que para eſſo es Cura.* Y ſi ſu trabajo no llega, ò èl ſe pierde por no cuidar de ſu Grey? Tendràs corazon, para no clamar? Seràs de tan duras entrañas, y tan ſin ley, que viendo el

pue-

pueblo en una fatal ignorancia, escandalos, y desordenes, te tire menos la hazienda de Christo al verla morir, y perecer, que te tiraron los pares, ò mulas de labranza? *Non est summa inhumanitas, & ferina crudelitas nos non tantum Curæ hominibus impendere*, dize San Chrisostomo (32), *quantum alii jumentis*? Os parece bien dexaros morir de hambre à un enfermo, porque no le socorre el otro, que puede, y deve?

(32) *Homil. de ser. reprehensionibus.*

29 *Padre*, dize el otro, *harto tengo yo con mi Coro, y funciones de Iglesia.* No niego que puede ser tanto el tiempo, que lleva la Iglesia en algunos Sacerdotes, que no les sobre, sino para respirar, y estos no entran en el numero de los ociosos, y enemigos del trabajo. Pero dezidme, los mas que asisistis à las Iglesias, Canonigos, Beneficiados, Capellanes, y Sacerdotes sueltos, otros tan ocupados no trabajan, y arriman el ombro, y hallan tiempo para cooperar al bien de las almas? Mas: de veinte y quatro horas del dia, es posible que despues de dos horas passadas en el Coro aveis de sacrificar cada dia las veinte y dos para dormir, y comer, para jugar, holgar,

gar, y conversar, para ocupaciones, y cuidados de mundo? Mas cuidado con vuestros cuerpos, y el diezmo de èl no tendreis con vuestras almas? *Audite hoc Sacerdotes*: oìd, ò Sacerdotes, que habla con vosotros el juizio, &c.

Quantos de vosotros, si consultarais dè espacio los libros, y fuerais amantes del retiro, y trato de oracion con Dios, pudierais regir un confessonario, tener almas que tratassen de oracion, y mortificacion? Quantos pudierais aliviar el remo à vuestros Curas, instruyendo niños, repartiendo la Comunion, asistiendo à moribundos? Quantos pudierais, sino os posseyera un mortal empacho, ò repugnancia, explicar? Quantos leer à lo menos la doctrina en los pulpitos, enseñar, y doctrinar en essas Carceles, y Hospitales? Adelantar la devocion del Rosario, animar las Congregaciones, y varios exercicios de piedad en las Iglesias, y Templos? Podeislo hazer, teneis obligacion, como dispensadores de los misterios de Dios à trabajar en el bien espiritual de las almas; y no lo hazeis, y no os lo persuadis, y no quereis

re-

recibir desapassionadamente esta verdad. Luego con vuestro Rezo, con vuestras Missas, y devociones acuestas, vais descaminados del Cielo. Os falta por ventura tiempo, ni habilidad para leer? Talento para entender? Libros de doctrina, y de Moral en Romance? Os falta salud, y fuerzas, para servir de algun modo en la Iglesia de Dios? No, no, no; os falta si el Temor Santo, con que crucifiqueis vuestra carne: os falta la virtud, la luz, y ciencia practica, porque os falta animo, y voluntad para sugetaros al remo propio de vuestro estado.

30 Veis aì la causa, porque no ay modo de satisfacer à vuestra grave obligacion, y es tan dificil de remedio este pecado, que ya no llegan el zelo, ni la providencia de los Señores Prelados. Por mas que tireis del freno à una mula dura de boca, no la reducireis, y por ultimo se cansa el brazo, y se rinde. Bien pueden los Prelados idear modos de enfrenar la fiera passion del ocio, y del huelgo en los Sacerdotes; pero como ella es una bestia dura de boca, esto es, que no teme el freno, Simil.

ſe canſan preſto los Prelados, y afloxan à mas no poder; de ſuerte, que por ultimo ſe ſalen muchos Sacerdotes con lo que quieren. Sacerdote, y ocioſo? Sacerdote, y enemigo del eſtudio, y del retiro? Sacerdote, que pudiendo ſin daño de ſu ſalud trabajar en la Grey de Chriſto, ora ſea confeſſando, ora inſtruyendo, y predicando, ò cooperando de algun modo, no lo haze, por holgar, ò vivir ocioſamente, ò por meterſe en ruido, y vehetria de tierras, de labranza, ò intereſes, &c: dadlo por perdido, dadlo por hombre eſtupido, à quien no tira la honra, ni la hazienda de Dios, y que ſe dexa ir las almas al Infierno, pudiendo remediàr parte de ellas; y eſto quereis, que no ſea pecado, y que no os haga reos de condenacion, y de juizio?

31 *Padre, no me hallo con caudal, ni fuerzas para ello.* Què caudal, ni prendas tenia en lo natural un Borromeo, y otros Inſignes, y zeloſos Miniſtros de Dios, que tomando del zelo, y de la caridad lo que no les diò la naturaleza, predicaron, enſeñaron, y convirtieron no pocas almas

en

en el mundo? *Quantum potes, exhibe, ne malè fervatum talentum, quod acceperas, in tormentum pendere exigaris* (33). Governè la conciencia de un Joven de buen genio, y aplicado à la virtud, pero sin mas instruccion, que la Gramatica. Viendo lo que para despues prometia su virtud, estuvè con su Prelado, y le dixe: *Ilustrissimo Señor, aqui ay un Joven de esta calidad, no tiene mas ciencia, que una mediana inteligencia del Latin, y por lo que mira à instruirse en el Moral, ha empezado à acompañarse con un buen Theologo, y practico, para imponerse, y espero, que V. S. Ilustrissima, sin escrupulo alguno, aunque no estè todavia bien instruido en el Moral, puede V. S. Ilustrissima ordenarle in Sacris, con la esperanza de que serà un buen Operario en su Iglesia.* Creereislo? Pues no passaron dos años despues de ordenado de Sacerdote, quando ya era, obediencia de la Escuela de Christo en un Lugar crecido, haziendo platicas, y exercitando los hermanos, instruyendo niños, y exortando grandes, y el Confessonario rodeado de gente, que segun me solia escrivir, le robavan el tiempo.

(33) *S. Greg. Homil. 6. in Evang.*

32 Pues si el trato de oracion con Dios, la aplicacion à los libros, junto con el animo de trabajar, hizieron de unas cortas prendas, y muy limitado talento, un Operario tan zeloso, y trabajador en el bien de las almas; què escusa tendreis varios, que aveis estudiado, y otros que no aveis estudiado para no cooperar à su bien? Por ventura orar, estudiar, y sacar de los libros el pasto de la doctrina, para distribuirle, os es impossible, ò ageno de vuestro caracter? Yo no lo hallo; solo si, que, ò los Santos Padres no son dignos de credito (lo qual seria temeridad aun el pensarlo) ò si lo son, juzgo, que muchos, y los mas de los Señores Eclesiasticos no llenais vuestra obligacion, que vivis en continuo pecado mortal de omission, el qual consiste en tener baldio el talento, esteril la potestad, y ocioso el ministerio, para que Dios os destinò, y lo que à esto se sigue; porque aviendo de vivir santamente ocupados, segun vuestro empléo, vivis ut plurimum ociosos, y dados al mundo.

33 *Padre, luego el Sacerdote, que pu-*

dien-

diendo, no ſe aplica al Confeſſonario, ni enſeña, ni predica en bien de las almas, eſtarà en pecado mortal? Atencion, porque ſoy amigo de hablar claro, y no quiero meter en eſcrupulos las conciencias. Yo no digo, que todo, y qualquier Sacerdote eſtà en pecado mortal *preciſſamente, porque no confieſſa, porque no enſeña, ò no predica la palabra divina*; porque quien duda, que un Proviſſor, un Secretario de un Obiſpo, un Muſico, un Sacriſtan de un Templo, eſtan legitimamente, y bien ocupados, aunque no confieſſen, ni prediquen. Tambien es cierto, que al modo que un Padre, que tiene muchos hijos, tiene uno, que ſolo es bueno para devoto, y no obſtante ſe complace en èl; aſsi Dios nueſtro Señor en la gran Caſa de ſu Igleſia, entre los muchos Operarios, que la ſuſtentan, tiene tal qual hijo bueno, y eſcogido para Santo de devocion, y que no ſirve mas, que para eſtarſe en ſu Caſa, y parlar con ſu Padre Celeſtial à ſolas, quando los demàs hijos trabajan, y reman por adelantar ſu hazienda. Lo que yo digo es, que el Sacerdote, que teniendo baſtante

cau-

caudal de ciencia, y habilidad, para confessar, instruir, explicar la doctrina, ò cooperar al bien de las almas; y el Sacerdote, que pudiendo aplicarse al estudio, y hazerse habil, para confessar, enseñar, y dar pasto à las almas, sino se aplican, ni cooperan, ya sea por vivir holgada, ù ociosamente, ya por meterse en cuidados, y negocios de mundo: estos tales sepultan el talento, y no fructifican con èl, y consiguientemente son gravemente culpables, y reprehensibles en los ojos de Dios; pues pudiendo con el cornadillo de su aplicacion, y trabajo, quitar varios pecados del pueblo, y librar varias almas del Infierno, no lo hazen.

34 Y à la verdad, puede aver mayor dolor para quien tiene hambre de almas, y zela la gloria de Dios, que encontrar en essas Diocesis Pueblos de quatrocientos, seiscientos, y aun mil vecinos con quince, veinte, ò treinta Sacerdotes, y no aver entre ellos, ni seis, que expliquen la Doctrina al pueblo, y no hallarse ni ocho, que confiessen? Y despues sentiràn los Eclesiasticos, que las Religiones funden en los Pueblos? Què

han

han de hazer los ſeglares, al vèr que los Clerigos, comiendoſe los diezmos, rentas, aniverſarios, propinas, y Capellanias, no ſe aplican, no los inſtruyen, ni confieſſan? Buſcan ſu remedio por otra parte. Teneis ya què reſponder à todo eſto? No es eſto lo que dizen los Santos Padres? No fue eſta la quexà de San Bernardo al Papa Eugenio, quando le dixo: (34) *Vueſtros Canonigos, que devian cooperar, y coadyuvar los primeros para todo lo bueno, eſtos frequentemente ſon los primeros enemigos de la vida eſpiritual, y humildad de la modeſtia, y enſeñanza*? Lo miſmo podria yo dezir: Vueſtros Sacerdotes, ò Iluſtriſsimos Prelados, que avian de cooperar à la converſion de las almas, ſon declarados enemigos del trabajo, aborrecen el eſtudio, huyen del confeſſonario; y los que fueron deſtinados de Dios, para purgar, iluminar, y perficionar, declinaron, haziendoſe inutiles, para la Igleſia, y rebaño de Chriſto: *Omnes declinaverunt, ſimul inutiles facti ſunt* (35).

(34) *Lib. 2. de conſiderat.*

(35) *Pſal.*

35 *Væ nobis*! exclama aqui San Aguſtin, (36) *quia debemus eſſe exemplum correctionis, & ecce jam ſumus exemplum erroris.*

(36) *Serm. ad fratres.*

Ay

Ay de nosotros! Deviamos ser exemplo de la verdad, y somos exemplo del error; tan ciegos vivimos, è ignorantes de la ley. Aviamos de ser como fuentes perennes, en que beviessen los fieles el agua de doctrina, y enseñanza, y somos como una fuente sin agua: y à una fuente seca, quien quereis, que llegue, para refrigerio de su sed? Deviamos velar, y dormimos; clamar, y enmudecemos; trabajar, y holgamos. Veis aì, porque los pueblos yazen en pecado: *Defluxit populus in vitia, quia non est, qui coerceat eum* (37).

(37) *S. Thom. à Villan. sess. 2. de Spirit. Sanct. c. 8.*

36 *Padre, pues què remedio?* Sea el primer remedio, el que diò la esforzada Judit à los Sacerdotes de su pueblo: pues sois Presbiteros en el pueblo de Dios, y penden de vosotros sus almas, erigid con vuestra palabra sus animos: *Et nunc fratres, quoniam vos estis Presbyteri in populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum ad eloquium vestrum corda eorum erigite.* Pues sois Sacerdotes en el pueblo de Dios, instruid, enseñad, y erigid sus corazones con la palabra divina.

37 El segundo remedio es, reduciros

en

en cada pueblo mediano, ò numeroſo, à conferenciar un dia à la ſemana por dos horas practicamente ſobre algunos caſos del Moral, ſuſtentando, y explicando uno de los mas verſados, replicando algunos, y oyendo los demàs. Eſta providencia la han intimado muchiſsimos Iluſtriſsimos Prelados; y puedo deponer, que en el Obiſpado de Zamora en tiempo de los Iluſtriſsimos Señores Prelados Zapatas, Tio, y Sobrino, que ſucediò à ſu Tio, imprimian los Curas, y Eclesiaſticos las concluſiones, que avian tenido una vez à la ſemana, al fin del año, ſiendo tan zeloſos, que de legua y media ſe juntavan en un lugar decente, para las conferencias.

38 El tercer remedio ha de ſer, ordenar el tiempo, y horas del dia, para una hora de meditacion, y retiro cada mañaña antes de celebrar, para Miſſa, gracias, rezo, eſtudio, funciones naturales, y racionales; de ſuerte, que el codicioſo del tiempo halla para todo el tiempo neceſſario, y los alivios de la ſalud, entran aſsi mejor; y donde no huviere relox pueſto en lo alto del hombre, que es la razon, ſe

harà poco, ò nada.

39 El quarto remedio darse à la facultad ascetica, esto es, à los libros espirituales, porque para iluminar, dirigir, y sanar las conciencias, es la facultad mas importante; y quien desfrutare los libros de San Francisco de Sales, Ven. Fr. Luis de Granada, Luis de la Puente, Nieremberg, Padre Alonso Rodriguez de la perfecion Religiosa, Obras de Santa Theresa, el Padre Señeri, Pinamonti, y otros: tiene mucho andado, para un buen Confessor, y Dirèctor de las almas. De este modo se cumplirà con el ministerio, y se darà satisfaccion al Señor en la grave obligacion, que cargò sobre nuestros ombros, y caracter, de suerte, que al morir nos pueda dezir, como à siervo fiel à cada uno: *Intra in gaudium Domini tui. Amen.*

*** *** ***
*** ***
***

PLA-

PLATICA QUINTA.

DE LA OBLIGACION GRAVE, que tiene el Sacerdote de aspirar à la perfeccion.

Vos autem recessistis de via, scandalizastis plurimos in lege, irritum fecistis pactum Levi. Malach. c. 2.

1 APENAS hallareis dolor mas vivo en los Padres sobre sus hijos, que quando el hijo unico, ò primogenito sale necio, y discolo, ò descubre sus malignas, y viles inclinaciones; todos los demàs alivios no llegan para el remedio de esta pena. Entre todos los hijos, que

tiene nueſtro Padre Celeſtial en el orden de la gracia, el *Primogenito* es el Sacerdote, y quando eſte ſale *ignorante*, y de malas coſtumbres, es imponderable el ſentimiento de ſu Dios. *Rumpor quidem curis, & ſolicitudinibus propter vos* (1), dirè con un Chriſoſtomo: yo me deshago con deſvelos, y cuidados por vueſtro bien; mas eſtas penas, y dolores, ſe me hazen ſuaves, y llevaderos; al modo que los dolores, y cuidados de una Madre con ſus hijos, aunque en sì ſean amargos, los templa, y ſuaviza el amor, con que les ſolicita ſu bien.

(1) *S. Chryſoſt. hom. 4. in 2. Theſal.*

§. I.

2. EN la Platica paſſada hablè de la ignorancia del Sacerdote, y deſcuido en trabajar por la ſalud de las almas: en eſta he de hablar de la grave omiſſion, y culpable deſcuido en aſpirar à la perfeccion. No ignorais, que el Chriſtianiſmo es eſtado de perfeccion, (2) porque no es otra coſa ſer uno Chriſtiano, que veſtirſe del hombre nuevo; es à ſaber, de Chriſto nueſtro bien, y ſus obras, y deſ-

(2) *DD.*

po-

pojarse del viejo; es à saber, de su Padre Adan, y de sus vicios, y resabios, que heredò con el pecado original. No es otra cosa ser *Christiano*, que vivir muerto, y sepultado con Christo nuestro bien, para todo lo que es vicio, y pecado. Por esto todo Christiano, ora sea casado, ora viudo, Militar, Juez, Mercader, &c. està obligado debaxo de pecado mortal à aspirar à una vida perfecta, compatible, y corespondiente con el estado, y oficio, en que Dios le ha puesto; y assi la viuda, ò la casada deven aspirar à vivir perfectamente en el estado de viuda, ò de casada.

3 Entre todos los estados, assi como el mas sublime, y alto es el del Sacerdocio, assi ninguno otro està obligado à aspirar à la perfeccion con tanta estrechez, como el Sacerdote. No ay duda, que està obligado el Lego, ò Seglar à aspirar à la perfeccion, pero mucho mas el Sacerdote; porque el Lego, como hijo adoptivo, deve aspirar à imitar la Vida, y proceder de su Padre Celestial, que le adoptò: *Imitatores mei estote* (3). Pero el Sacerdote deve aspirar à una vida perfecta, como hijo pri- (3)

mo-

mogenito de Dios: *Sunt enim primo dicati, consecrati, & quasi ejus familiares*, dice Cornelio (4). El Seglar es en sus operaciones de mundo, como un hombre profano. El Sacerdote en las funciones propias de su caracter, y empleo, es como un hombre divino, segun aquello del Levitico: (5) *Eritis mihi Sancti, quia Sanctus sum ego Dominus, & separavi vos à cæteris populis, ut essetis mecum.* Sereis Santos, porque Yo el Señor soy Santo, y os he segregado de la demàs porcion de mi pueblo, para que seais mis domesticos.

(4) Corn. in c. Malach.

(5) Levit. c. 20.

4 Aun mas estrechamente, que un Anacoreta està obligado el Sacerdote à aspirar à la perfeccion, dixo San Chrisostomo: (6) *Multo major vitæ integritas necessaria est Sacerdotibus, quam Eremitis*; porque el Sacerdote vive expuesto à mayores peligros, y caìdas, que le pueden manchar. Quereis mas estrecha obligacion de aspirar à una vida perfecta, que la que tiene el Religioso por razon de sus tres Votos? Pues es tan alto, y divino el estado Sacerdotal, que està obligado à mas Santidad el Sacerdote no Religioso, que el Religioso, que

(6) Lib. de Sacerd.

no

no es Sacerdote, como dixe en mis Platicas antecedentes: *Ad quod munus Sacerdotale requiritur major Sanctitas interior, quam requirat etiam Religionis status*, dixo Santo Thomas (7). Y por esso peca mas, dice el Santo, el Sacerdote, que haze algo contra la santidad, que no el Religioso, que no es Sacerdote.

(7) 2. 2. q. 184. art. 8.

5 Pues porquè? Porque deven ser los mas limpios, y los mas puros en su corazon, y potencias, como quienes cada dia assisten à la Mesa de la Suprema Magestad, y del Sumo Rey de lo criado. Y si un Rey Assuero escogiò para servir à su mesa Jovenes asseados, limpios, y de buen parecer *decoros aspectu*; què mucho serà, que el Rey de la Magestad pida para servir à su Mesa Divina, y al Altar hombres puros, y limpios de corazon, hermosos en sus acciones, y divinos en su proceder? Por esso intima el Señor à los Sacerdotes una gran pureza, y santidad de la vida, quando dize: *Sancti erunt Deo suo, & non polluent nomen ejus* (8). Es tan excelente la eleccion del Sacerdocio, dezia en mi primera Platica, que en lo que los Legos no se

(8) Levit. c. 21.

ſe haze culpable, es ilicito, y reprehenſible en un Sacerdote: *Tam excellens eſt Sacerdotum electio, ut quæ in aliis membris non vocantur ad culpam, in illis tamen habeantur illicita*, dixo San Leon Papa (9). Y de tal ſuerte deven ſer el exemplar, y eſpejo, en que ſe miren los Seglares, que en el trage, geſto, y paſſos, converſacion, y demàs operaciones nada reſpiren, que no ſea modeſta, grave, y religioſamente, cuidando de evitar aun los leves deſcuidos, ò delitos, *quæ in ipſis maxima eſſent*, que en ellos ſe reputarian por graves. Haſta aqui el Santo Concilio de Trento (10). No os admireis, pues, ſi oyereis dezir, que la vida del Sacerdote deve ſer como el agua pura, ſin mezcla, ni reſabio alguno de tierra; mas pura que los rayos del Sol, dada à la contemplacion, y à la accion por la gloria de ſu Dios. Reparad bien una eſtatua primoroſa, y grande, deſtinada para lo ſupremo de un Altar mayor; parece disforme mientras no eſtà en ſu ſitio, à proporcion retirado, y diſtante de los ojos. El Sacerdote no parece bien, y preſto ſe le deſcubriràn ſus imperfecciones, y defectos, ſino eſ-

(9) *Epiſt.* 84.

(10) *Seſſ.* 22. *cap. de reform.*

està ſobrepueſto, y retirado del tumulto de cuidados, y negocios terrenos, y de la nimia converſacion, y familiaridad con los hombres; ſin dexarſe ver mas, que para ſer reſpetado, y obedecido en todos aquellos lances propios de ſu miniſterio, y que ceden en bien de los proximos.

§. II.

6 LA vida de los que miniſtran, y celebran el Sacroſanto Sacrificio del Altar, *aliorum debet eſſe eruditio, & continua prædicatio*, deve ſer tal, que con ella inſtruya, y predique con ſu exemplo à los demàs, dezia San Aguſtin (11). Aſsi lo hizo aquel abraſado, y Serafico Patriarca San Franciſco de Aſsis: *Vamos à predicar*, dixo à ſu Compañero, y ſacandole à ſu lado, lleno de modeſtia, y circunſpeccion Religioſa, anduvo por las calles de Roma; y bolviendo à caſa, el Compañero le dixo: *Padre, Vos no aveis predicado. Ya he pradicado con la modeſtia, y con el exemplo*, reſpondiò el Santo. Tanto, ò mas exemplar avia de ſer la vida de un Sacer-

(11) *Serm. 109.*

dote en ſus operaciones, à cuya dignidad no llegò eſte glorioſo Patriarca; y de la qual hizo tan alto concepto, que dixo lleno de veneracion: *Si viera un Angel, y un Sacerdote, primero recurriria à eſte, que al Angel.* Y Santa Heduvigis, Duqueſa de Polonia, pueſta de rodillas, pedia humildemente ſu bendicion à los Sacerdotes (12).

(12) *Vide Corn. in c.2. Malach.*

7 Luego no ſerà mucho, que à viſta de tanta dignidad ſea tan eſtrecha la obligacion de aſpirar à la perfeccion en un Sacerdote. Mas porque no entreis en eſcrupulo, ni eſtrechemos las conciencias ultra de lo que os grava vueſtro caracter, obſervad, para mayor evidencia de mi propoſicion, que una coſa es ſer *ya perfecto, ò vivir ya vida perfecta*; *otra coſa es aſpirar à la perfeccion. Ser perfecto* es eſtar tan adelantado en las virtudes, y abnegacion de sì miſmo, ò tan unido ya el corazon por amor con Dios, que ya no le tiren honras, guſtos, intereſes, ni placeres de eſta vida; de ſuerte, que una perſona, ya no viva para sì, ſino para Dios; y no tanto viva ella, quanto Chriſto vive en ella, como dixo San Pablo: (13) *Vivo autem jam*

(13) *Cap. 2. ad Galat.*

non

non ego; vivit vero in me Christus. Esto de ser *perfecto* es obra de consejo, y no de precepto: de otra suerte infeliz de mi, que no sè todavia por mis obras, què cosa sea *vivir perfectamente.* La perfeccion de la vida no consiste en indivisible, ni tiene en esta vida termino; tiene si sus grados, por cuyo motivo entre muchos perfectos, unos viven mas perfectamente, que otros, al modo que ay un oro de mas quilates, y precio, que otro, y una Estrella mas pura, ò mas luminosa, que otra; y asi vereis unos, que viven tan muertos ya en su voluntad, para todo lo que es mundo, que aman las calumnias, trabajos, y dolores, hasta desear salir presto de esta vida: como un David, que se lamentava, de que se le dilatasse esta morada en el cuerpo mortal: *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est* (14). Y un San Pablo, que dezia: *Infœlix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus.* Otros viven transformados en su Dios de suerte, que como un hierro estando transformado en fuego, calienta, despide luz, y calor, &c. como si fuera fuego; asi ay almas perfectas, tan

(14) *Psal.* 119.

Ad Rom. cap. 7.

transformadas en Dios, que hablan, sienten, entienden, aman, *modo divino*; esto es, que sus operaciones salen conformes al Divino beneplacito, y aunque coopera libremente à ellas la voluntad, mas parece que las pone Dios en la voluntad, que no el que la voluntad las haze: y esto es en cierto modo *pati divina* recibir afectos divinos, sin dexar de obrar el alvedrio. Otros ay que estan unidos à Dios, y no obstante mantienen tal qual imperfeccion, y resabio, que aunque no les prive de amar à su Dios, y suspirar por èl, todavia no con tanta intension en amar, y conocer, como los primeros.

8 Mas el aspirar à la perfeccion es obra no solo de consejo, sino de precepto, que obliga debaxo de pecado grave al Sacerdote. *Padre, y què cosa es aspirar à la perfeccion? Est conari, tendere, aspirare, efficaciterque desiderare, progredi per iter virtutis usque ad unionem cum Deo.* Es un solicitar, un aspirar, y desear, y no precissamente por cierta veleidad, ò complacencia ineficaz de la virtud, eficazmente caminar por el camino de la virtud hasta unirse con Dios estrecha-

chamente por amor, ſegun aquello: *Aſcenſiones in corde ſuo diſpoſuit ::: Videbitur Deus Deorum in Sion, ibunt de virtute in virtutem* (15). Mas à la manera, que en los caminantes, unos vàn con gran velocidad, y caminan muchas leguas, como las poſtas; otros andan à buen paſſo de una mula de deſempeño, y otros no tanto, pero todos vàn caminando; aſsi en los que aſpiran à la perfeccion, y caminan por el camino de las virtudes, unos adelantanſe mucho, y mas buelan, que corren por el camino de la perfeccion, ſegun lo de Iſaìas: (16) *Aſſument pennas, ſicut aquilæ, current, & non laborabunt, ambulabunt, & non deficient.* Tal fue el progreſſo en la virtud de una Magdalena, de un San Franciſco de Aſsis, de un San Ignacio. Otros vàn caminando, y diſcurriendo como el fuego prende, y camina por un cañaveral ſeco: *Fulgebunt Juſti, & tanquam ſcintillæ in arundineto diſcurrent* (17), quemando, y conſumiendo con preſteza con el fuego de la devocion, y caridad el verdor, y nervios de ſus apetitos, inclinaciones, y propia voluntad. Otros caminan tambien; pero mas lentamente, y con

(15) *Pſal.* 63.

Simil.

(16) *Iſai. c.* 40.

(17) *Sap. c.* 3.

con mas morulas, qual camina un buey, ò un jumento.

§. III.

9 ORa este deseo, y esfuerzo de aspirar à la perfeccion, sea extraordinario, è intenso, como en un Pablo, en un Agustino, y en un Xavier; ora sea regular, y moderado, con que poco à poco se vàn venciendo los apetitos, y passiones, y caminando en la virtud: ay obligacion debaxo de pecado mortal en todo Sacerdote de aspirar à la perfeccion. Vaya el exemplillo. Salen de casa tres Sacerdotes para el Templo con viento contrario, que les fatiga, y mete los abitos entre las piernas, dificultandoles el andar. El primero esforzandose, luchando, y rompiendo por el impedimento, llega sin detenerse, pero jadeando, y fatigado al Templo; y este es imagen del que con un alto esfuerzo, y aliento rompe por todos los impedimentos de esta vida, por encontrar à Dios, y llegar à un trato estrecho de union con su Magestad. El segundo và andando,

Simil.

lucha

lucha contra el viento, pero el impetu, y oladas de èl le detiene algo, ò le haze tal qual passo retroceder, hasta que recibiendo fuerzas, y cobrando aliento, và ganando tierra, y llega al Templo, ò anda cerca; y este es imagen del que procede fervorosamente en la practica de la virtud, y mortificacion propia; pero tal vez con el viento fuerte, ò impetu de la contradiccion, tentacion, ò passiones retrocede algo, ò se pàra: mas recobrando gracia, y aliento và caminando, aunque con algunas morulas, esto es, defectos menudos, è imperfecciones. El tercero, al sentir la contradiccion, y dificultad, que le haze el viento, buelve la espalda, y se mete en casa, ò se dexa llevar de èl; y este es simbolo del que cede, y se rinde al impetu fuerte de una passion, ò tentacion, y faltandole animo para luchar, y resistir, se dexa llevar de ella, y por tanto no aspira al Templo de la perfeccion, ni cumple con la grave obligacion de su cargo. Assentado esto, quiero convencer à varios, de que viven habitualmente en pecado mortal, por no aspirar à la perfeccion, con un Silogismo,

ò argumento practico, è hijo de la lumbre natural: *No puede aspirar eficazmente à la perfeccion el Sacerdote, como es de su obligacion, que no aspira eficazmente à poner los medios conducentes, y necessarios para conseguir la perfeccion. Los medios necessarios, y conducentes para ella son, el trato de oracion con Dios, la mortificacion, y vencimiento de sus sentidos, y passiones, el reconciliarse, y examinarse à menudo, retirarse del bullicio, sitios, ò conversaciones, donde ay dispendio del tiempo, ò de la conciencia, ò demasiada immersion del corazon en cosas de mundo. A estos medios no se aspira, porque no se solicitan, no se desean, ni procuran de veras: luego no se aspira à la perfeccion*, y consiguientemente se vive en continuo pecado habitual de omission grave, y de descuido, aun quando se dize Missa, rezan, ò se reconcilian; porque no ay eficaz, ni verdadera resolucion de practicar estos, ù otros medios semejantes.

10 Mas claro. El que no solo aspira à los medios opuestos à la perfeccion, sino que de hecho los practica, y executa, no es possible, ni es creible, que aspire à la

la perfeccion. Los medios contrarios à una vida perfecta en un Sacerdote, son horror, y tedio al estudio, à los libros, y recogimiento; vaguear en plazas, en visitas de mugeres, y conversaciones todas terrenas, que huelen à mundo; condescender con sus apetitos, y sentidos à cada passo, donde no se halla pecado mortal; vivir vana, ociosa, sobervia, sensual, ò regaladamente; no saber de oracion, de mortificacion, ni vencimiento: y estos son los medios, que habitual, y perenemente practican muchissimos Sacerdotes. Luego es impossible, que estos aspiren de veras à la perfeccion. Veis aì, porque viven en continuo pecado, sin que con el golpe de pechos, con el Sacrificio, ni tibias reconciliaciones se limpien, y purifiquen. Y à la verdad, un Opositor à Cathedras, ò Prebendas, que no hiziera diligencia alguna, que no visitasse, no buscasse empeños, ni Cartas de favor; un Estudiante, ò Professor de Leyes, que no estudiasse con forma, y no mas que de ceremonia; un Juez, ò Magistrado, que de ninguna suerte velasse, inquiriesse, ni trabajasse sobre Simil.

ſu pueblo; un Pintor, que no mas que ſuperficialmente, ò de ceremonia tomaſſe tal qual vez el pincel en la mano: diriamos, que cada uno de eſtos aſpirava de veras à conſeguir la Prebenda, ò la Cathedra, ò hazerſe ſabio en ſu Profeſsion, à hazer Juſticia en ſu empleo, ò à hazerſe dieſtro en el Arte de pintar? Claro es, que no. Tendràn la apariencia, y nombre de Opoſitor, y de Profeſſor, de Magiſtrado, ò Pintor; però no la realidad. Pues ſi muchiſsimos Ecleſiaſticos tomais con tanta, ò mas floxedad, y deſidia el negocio de conſeguir la perfeccion, còmo quereis, que ſe perſuadan los Santos Padres, y Doctores, el que aſpirais à vivir perfectamente en vueſtro eſtado, quando no ay mas, que una pura ceremonia de tal qual medio conducente para ſer perfectos?

11 Si no ay mas, que una Miſſa acelerada, y ſin pauſa, ſin devocion, ni ſentimientos; ſino ay oracion, ni ſuficiente prevencion antes de ella; ſino ay gracias deſpues de aver celebrado con ſoſsiego, y ſentimiento; ſi en media hora compo-

poneis vosotros entrar en el Templo, doblar la rodilla al Sacramento, hazer de quien ora, vestiros, dezir Missa, dar gracias, y estar ya fuera de la Iglesia para casa, (tan impacientes estais del cuidado, tiento, y espacio, que pide este misterio) si un rezo en vosotros lo despedazais, ò mordeis, lo postergais, ò atropellais, diziendo algunos dias el *jam lucis orto sydere*, despues que se ha puesto el Sol (tan dados vivis à cuidados, ò gustos de este mundo) còmo quereis cubriros, ni escusaros con dezir: *Celebro Missa, y rezo el Oficio Divino*? Lo que avia de ser un gran medio para la perfeccion, lo convertìs en motivo de vuestra confusion, y perdicion: tan sin alma celebrais, tan sin sentimiento rezais.

12 Pues què dirè del desorden que se tolera en el Coro? Mantener conversaciones, ponerse à parlar con el de al lado, leer cartas, ò gazetas, ò contar novedades: hurtar, impacientes del yugo, el cuerpo à las horas sagradas, fingiendo alguna necessidad por salirse à respirar, ò conversar à los claustros, sacristias, ò patios; no se haze

eſcrupulo, ni ſe tiene por culpa, ni pecado de relaxacion. Y eſtà aqui todo el daño? No por cierto; porque en Cathedrales, Colegiales, y Parroquias varias, no ſe tiene, ni ſe reconoce por pecado hazer preſente en el Coro à un Canonigo, ò Beneficiado para las diſtribuciones con qualquiera cauſa ligera, y pretextos aparentes, ò fribolos. El Santo Concilio de Trento à la ſeſſion 24. al capitulo 12. manda, que ſolos los que aſsiſten al Coro, reciban las diſtribuciones, y no las puedan recibir los que faltan; ſi no es por enfermedad, ò neceſsidad corporal, que legitimamente les impida el aſsiſtir, ò por evidente, y publica utilidad de ſu Igleſia, v. gr. quando le ocupan en defender un pleyto, regiſtrar Archivos, ò hazer algun papel en bien de ſus privilegios; porque entonces ſe les haze con juſta cauſa preſentes. Eſto miſmo claman los Sagrados Canones, ſegun el Decreto de Bonifacio VIII. cap. unic. de Cleric. non reſident. in 6. donde ſe añade: *Qui vero aliter de diſtributionibus ipſis quidquam receperit... Rerum ſic receptarum dominium non acquirat, nec faciat ſuas, imo ad*

om-

omnium restitutionem teneatur. De aqui infieren los Canonistas, y Doctores, que ningun Cabildo, ò Comunidad Eclesiastica, ni aun el Obispo pueda arbitrar, ò permitir, que el Capitular ausente del Coro lleve las distribuciones en ningun caso fuera de los señalados. Es la razon lo primero, porque ningun Cabildo, ni Prelado es dueño propio, sino legitimo Administrador de los bienes de su Iglesia. Lo segundo, porque segun el Santo Concilio, y Canones Sagrados, estas distribuciones de Coro, Aniversario, y otras semejantes, no se pueden recibir sino por modo de estipendio, y como premio devido à la assistencia de los Capitulares; todo à fin de que los Sagrados Oficios del Coro se mantengan con fervor, y perseverancia.

13 De donde infiero, que pecan gravemente varios Cabildos, ò sus Diputados en hazer presente para las distribuciones à tal individuo Capitular con algun motivo, ò causa, que delante de Dios, y segun el Decreto del Concilio no llega, ni es bastante; como es, porque se le ofrece un viaje, ò pleyto en materia de hazienda propia

à Don N. porque ſe và à caza, ò à la Aldea; porque tiene algun enfermo de cuidado en caſa, ò ſe mete en algun negocio, que no es del Cabildo, ò ſi lo es, es humano modo compatible con la aſsiſtencia al Coro. Lo miſmo digo en hazer preſentes à los que tienen Oficio de Archiveros, Contadores, Theſoreros, y otros varios, que ocupandoſe tal qual rato, ò alguna hora en bien del Cabildo, los dàn por preſentes para las diſtribuciones de todo el dia, y aun de ſemanas enteras. Otra coſa es, quando para hazer un cumplido à algun perſonage, nombra el Cabildo dos Comiſſarios, y los haze preſentes por aquella tarde, ò mañana, en que ſe ocupan. Lo ſegundo pecan los Apuntadores, que, ò con una falſa epiqueìa, ò porque no lo reparan, ò porque con otro ſe ha hecho el exemplar, propria authoritate hazen preſente al que ſin legitimo motivo faltò. Lo tercero pecan mortalmente los que no aſsiſtiendo por ſu culpa, reciben las diſtribuciones de Coro, pues las reciben de quien no tiene arbitrio, ni autoridad, para darlas: al modo que un Regidor no puede

le-

legitimamente recibir alguna cantidad de los propios de la Ciudad, que ſin juſto titulo le aſsigna el Ayuntamiento, ò la mayor parte de los Capitulares. Es la razon, porque ſe diſtribuyen ilegitimamente, ò por reſpetos de amiſtad, ò dependencia; por lo qual muchos Capitulares, que eſto leyeredeis, deveis en conciencia reſolveros à reſtituir, y bolver las diſtribuciones, que aveis recibido ſin aſsiſtir, y ſin motivo juſto, ni legitima neceſsidad. Otros deveis reſtituir lo que injuſtamente, y con vanas epiqueias aveis concedido à los que no aſsiſtieron al Coro, pues cede en perjuizio de la Comunidad, y en diſpendio del fervor, y ſagrada aſsiſtencia de los Oficios.

Añadid à eſto las culpas inveteradas en el ocio, en la inmodeſtia del mirar, del reir, ò del hablar, la deſtemplanza en comer, bever, ò dormir à diſcrecion de vueſtro apetito; la poca, ò ninguna mortificacion de vueſtros apetitos, ni de vueſtro cuerpo; lo enagenado, que vivis de daros à la leccion de libros devotos; y ſino quereis cegaros, con la miſma luz, hallareis, que no aveis aſpirado, ni aſpirais à la perfec-

feccion, como Dios os lo manda, y que vivis en continuo pecado.

§. IV.

14 Y Sino dezidme, ò Sacerdotes del Altiſsimo! Donde eſtà la confeſsion humilde, frequente, ò cotidiana, para purificaros de vueſtras manchas, y defectos? Se paſſan ocho, quince, veinte dias à vezes celebrando, ſin reconciliaros: donde los ratos de oracion con Dios à ſolas? Eſſo es algarabia para un corazon de carne, y tierra, que no pienſa, no cogita, ni apetece mas que lo terreno. Què es del temor, ſuſpiros, penitencias, para defenderos, y precaveros de los peligros, y del pecado? Se dà por ſegura la prebenda de la ſalvacion, como ſi para ella no nos pidieſſe Dios mas que el Abito Clerical, y la corona; y aun eſſe le vereis desfigurado en varios Sacerdotes, que con ſus batas de color, con ſus coletos, con calzones, ſombreros aſſeglarados, capas, gorras, pañuelos, y caſacas de color los vereis paſſearſe, ir por el campo, ò las calles, que mas

pa-

parecen Militares, Contravandistas, Oficiales, ò Seglares, que no Sacerdotes del Altissimo.

15 Avia de ser à un Sacerdote cuidadoso de su alma connatural ya el dolor, y compuncion de sus faltas. A la compuncion se avia de seguir el fervor, al fervor la penitencia, y el castigo moderado de su cuerpo, à esta la piedad en el obrar, à la piedad la oracion, el exercicio de las virtudes, y perfeccion de la caridad. Mas ò dolor! *Appensus es in statera, & inventus es minus habens* (18). Son pesados sus meritos en la balanza de Dios, y con el peso del Santuario, y se hallan faltos de humildad, de zelo, y caridad con los proximos, con menos pureza de vida, con menos despego de los bienes terrenos, y menos amor al estudio, à la oracion, y vencimiento de sì mismos, que devian practicar por la obligacion de su estado. Y si esto comprehende à muchissimos Eclesiasticos, que llevan una vida tibia, ordinaria, y comun, como à reos, y omissos en aspirar à la perfeccion; mirad, que serà de los que se abrasan en luxuria, ò viven amance-

(18) *Daniel.c.5.*

bados muchos años, ò con una misma, ò con diversas mugeres? Què serà de los que llevan una vida toda ella sacrificada à la labranza, à ganados, à rentas, à heredades, administraciones, y arriendos, con un fatal olvido de su Dios, y de lo eterno? Què serà de los altivos, obstinados, tumultuantes, y escandalosos en los Pueblos? Dezidme aora, si se quexa Dios con razon, quando dixo por el Profeta Malachias: *Vos autem recessistis de via, scandalizastis plurimos in lege, irritum fecistis pactum Levi* (19). Vosotros os aveis apartado del camino de la perfeccion, à que deviais aspirar, aveis sido piedra de escandalo con vuestro proceder para muchos, aveis hecho irrito el pacto, y professsion de Levi, que hizisteis en el dia de vuestra consagracion. O que bien lo explicò San Bonifacio primer Obispo de Moguncia: *Olim Sacerdotes aurei celebrabant in Calicibus ligneis; nunc lignei Sacerdotes celebrant in Calicibus aureis* (20). Antiguamente Sacerdotes de oro celebravan en Calizes de leño; y aora Sacerdotes de leño celebran en Calizes de oro. Aquellos ritos, ceremonias, è investidura, con que

(19) *Malach. c. 2*

(20) *In ejus Vita*

os cooptò el Señor, y consagrò para Ministros suyos por manos de un Obispo, essos seràn vuestra mayor confusion, y tormento. Oid este caso. Murita Diacono, estando para ser martirizado con otros Christianos por Elpideforo tyrano, que avia apostatado, y dexado la ley de Christo, desplegò en publico los lienzos, con que avia sacado de la fuente del Bautismo à Elpideforo, los quales hasta entonces tenia guardados, y le hablò de esta forma: *Hæc*
,, *sunt linteamina, Elpidephore Minister erro-*
,, *ris, quæ te accusabunt dum Majestas venerit*
,, *Judicantis.* Estos son, ò Elpideforo Mi-
,, nistro del error, los lienzos, que te han
,, de acusar en el Juizio de Dios, los qua- *Vide Corn. in c. 6. ad Rom.*
,, les tenia yo guardados para testimonio de
,, tu condenacion, y para hundirte en el
,, profundo abismo de fuego. Estos te sa-
,, caron sin mancha de la fuente del Bau-
,, cismo, y estos te perseguiràn mas acre-
,, mente, quando empezares à padecer el
,, fuego del Infierno; porque vestiste la
,, maldicion, como vestidura, rompiendo,
,, y perdiendo el Sacramento del Bautismo,
,, y de la Fè. Què haràs miserable, quando

,, los ſiervos del Padre de familias empeza-
,, ren à recoger los combidados à la Cena,
,, y Real combite ? Llamandote entonces
,, el Rey indignado, y viendote ſin la veſ-
,, tidura de las bodas, te dirà : *Amigo, como*
,, *has entrado aqui ſin la veſtidura nupcial?*
,, No veo lo que te dì en el Bautiſmo : per-
,, diſte la purpura de la Milicia de Chriſto,
,, que texì por tanto tiempo : *Characterem*
,, *non video Trinitatis*; no veo en ti la Ima-
,, gen de la Trinidad ; tal hombre no es
,, digno de aſsiſtir à mi combite : *Ligatis*
,, *pedibus, & manibus, &c.* Atado de pies,
,, y manos echadlo en las tinieblas del
,, abiſmo.

§. V.

16 SI eſte cargo tan formidable ſe hizo en vida por un hombre à otro, que faltò à la obligacion de Chriſtiano, penſad, ò Sacerdotes del Altiſsimo, qual ſerà el Juizio, que Dios nueſtro Señor harà al Sacerdote tibio, relaxado, ò que no aſpira à la perfeccion ? Todos los inſtrumentos, ornamentos, y medios, con

que

que Dios os previno para celebrar el Santo Sacrificio, y que piden una extremada pureza de corazon à cada uno, se han de convertir en materia de condenacion, y de juizio al Sacerdote tibio, y que no aspira à la perfeccion, como los lienzos del Bautismo à Elpideforo, Ministro del error. O valgame Dios! Los mismos instrumentos, los mismos ornamentos, que cada dia visto, y que me executan por una vida Angelical, y mas pura que los rayos del Sol, essos mismos han de ser el mas fuerte argumento, con que el Juez Supremo me confunda, y me condene! Si: porque con el desorden, y relaxacion de mi vida soy una continua injuria, y oprobio de todos ellos. No es verdad esto? Voy à lavarme las manos para celebrar, diziendo: *Da, Domine, virtutem manibus meis, &c.* Dad, Señor, virtud à mis manos para lavar toda mancha; y despues me atrevo à dezir: *Lavabo inter innocentes manus meas.* Lavarè, Señor, entre los inocentes mis manos. Miralas bien, y con los ojos del entendimiento, y veràs que estàn, no una, si por muchas vèzes, y por muchos años, horrendas,

y manchadas ſacrilegamente con las feas, y torpes acciones, en que te deliberaſte contigo miſmo, ò con otras perſonas. Miralas bien, y las hallaràs injuriadas, y teñidas con la ſangre del pobre, con el ſudor del deſvalido, y acaſo del inocente, cuyo aborto ſolicitaſte. Miralas bien, y hallaràs que las tuviſte ſiempre en el ſeno, ſin valerte de ellas para trabajar en los proximos. Y pues llevamos frequentemente al Altar unas manos tan inmundas, tan culpables, y llenas de iniquidad, còmo ay valor para dezir ſin confuſion, ſin enmienda, ni ſentimiento: *Da, Domine, virtutem manibus meis?* Còmo ay valor para dezir: *Lavabo inter innocentes manus meas?* Lavarè entre los inocentes mis manos?

17 Me pongo ſobre la cabeza el Amito, diziendo: *Impone, Domine, capiti meo galeam ſalutis ad expugnandos diabolicos incurſus.* Poned, Señor, en mi cabeza el morrion de la ſalud, para deſarmar los golpes, è inſultos del Demonio. Eſto digo, quando ſugetando à mi enemigo las armas de la oracion, y mortificacion, me entrego à ſu diſcrecion, ſin ſaber en tanto tiempo

de

de Sacerdote, que cosa sea vencer los apetitos de gula, de loquazidad, la passion de la ira, de la sensualidad, ò luxuria.

18 Me visto el Alva: *Dealba me, Domine, & munda cor meum, ut in sanguine agni dealbatus, gaudiis perfruar sempiternis.* Blanquead, Señor, mi alma, y purificad mi corazon, para que limpio, y puro con la Sangre inmaculada del Cordero, desfrute el gozo sempiterno. Esto digo, quando por el discurso de muchos años llevo al Altar un corazon inmundo con los afectos de tierra, gravado con el sello de la codicia de bienes temporales, ò deleytes de esta vida; de suerte, que despues de quanto trabajan los Prelados, despues del cotidiano Sacrificio del Altar, con tanto fuego como Dios alli derrama, no ay purificarse el alma de la escoria, è inmundicia de sus afectos. O, y que bien lo dixo el Profeta Ezequiel: (21) *Multo labore sudatum est, & non exivit de ea nimia rubedo ejus, neque per ignem.* (21) *Cap. 24.*

19 Me aplico el Cingulo, diziendo: *Præcinge me, Domine, cingulo puritatis, & extingue in lumbis meis humorem libidinis.*

Ce-

Ceñidme, Señor, con el cingulo de la pureza, y apagad en mis entrañas el humor de la luxuria. Ha traydor! Què dizes? Eres tu el que el dia antes, ò la misma semana injuriaste tu corona, manchaste tus labios, y deliberaste tus apetitos, tus ojos, y sentidos, queriendo mas el deleyte, ò la cara, y conversacion de la manceba, ò mugercilla, que no la cara de Dios? Eres el que desde los brazos, ò lecho de la amiga te atreves temerariamente ir hasta el Altar? Y bolver à la tarde al idolo, que te tira, y que te arrastra? Es esto ceñirte con el cingulo de la castidad, y pureza, ò es ceñir sacrilegamente, y por ceremonia un cuerpo lascivo, y lleno de verdor, y luxuria?

20 *Portabo, Domine, manipulum fletûs, & doloris; ut cum exultatione recipiam mercedem laboris.* Llevarè, Señor, el manipulo del llanto, y del dolor, para recibir despues con alegria, y con gozo el premio de mis trabajos. Y donde està esse dolor, y sentimiento? Sè acaso por la experiencia, que cosa sea aver suelto mis ojos si quiera una lagrima, hija del dolor, y amargura de mi culpa? Ay en mi un gemir con profundo

do-

dolor el deſorden de mi vida, y ſuſpirar por la enmienda? Todo mi dolor no ſe reduce à bulla, à converſaciones, y algazara? A fieſtas de Toros, Comedias, combites, diverſiones, y ſaraos, à que concurro, y à vezes de varias leguas? Pues còmo miento? Còmo deſacredito los ſagrados ornamentos? Còmo ay valor para dezir mas con burla, y deſprecio en la realidad, que con dolor, y ſentimiento: *Llevarè, Señor, el manipulo del llanto, y del dolor?*

21 *Redde mihi, Domine, ſtolam immortalitatis, quam perdidi in prævaricatione primi Parentis.* Reſtituidme, Señor, la eſtola de la inmortalidad, que perdì en el pecado de mi primer Padre Adan; y aunque llego indigno à vueſtro ſanto miſterio, merezca el gozo ſempiterno. Eſtas palabras avian de nacer de un corazon puro, reconocido, y humilde, que procuraſſe en todo vivir del amor, y caridad. Mas ſi cada dia voy enfermando de muerte en mi alma; ſi ſon tantas las heridas mortales, quantos ſon los vicios deſordenados, en que vivo; còmo quiero, que Dios me dè la eſtola de la

inmortalidad?

Què mas? Me pongo la Casulla, diziendo: *Domine, qui dixisti, jugum meum suave est, & onus meum leve, fac, ut istud sic portare valeam, quod consequar tuam gratiam.* Señor, que dixiste, mi yugo es suave, y ligera mi carga, hazed que de tal suerte la lleve, que consiga vuestra gracia. Y se vè, ò se logra esto? No vivimos impacientes del yugo del Sacerdocio: el rezo, la Missa, el prepararnos para ella, las gracias despues de aver celebrado, assistir al Coro, ò à las Horas, el acto de purificar nuestra conciencia, es mas que de passo, transeuntemente, y una pura ceremonia, como quien tiene entre manos otra cosa de mas importancia, que nos tira? Estamos en la Missa, y nos tira el almuerzo, la hazienda, el pastor, que despachar; por esso se atropella, tomamos el Breviario en la mano, y à vezes alternamos las lecciones, ò Psalmos con las preguntas, ò prevenciones, que hazemos sobre los ganados, ò hazienda, que registramos. Si es suave el yugo, y su ley, còmo no arrostro con ella? Còmo declino la carga? Còmo me

co-

conocen mas las possessiones, las haziendas, y ganados, en que se ceva mi avaro corazon; el humilladero, la plaza, las conversaciones, los estrados, que no el retiro de mi aposento, que no el Confessonario, el Templo de Dios, y el exercicio de la oracion? Me humillo con la genuflexion, y con el golpe de pechos; y que fruto sacamos de tanto golpe *lapideum cor gerentes*, sobre un corazon de piedra, cubierto de lino, y de bayeta damos golpes, y asseguramos mas los pecados, quanto menos los enmendamos. Es caso horrible el que refiere Santa Brigida (22). Fue presentada en el Tribunal de Dios el alma de un Sacerdote, que avia celebrado en pecado; y despues de alegar los Demonios nueve derechos, por los quales devia ser suya, añadieron: quando este pronunciò las palabras de la Consagracion, temblamos, y nos retiramos, como à un formidable trueno; mas èl prosiguiò sin temor, ni verguenza. Quando llegò à tocar con sus manos vuestro Sagrado Cuerpo, nos estremecimos todos, como temblando; pero èl de nada se inmutava, ni temia. Al recibiros en su

(22) *Lib. 4. revel. c. 134.*

inmunda, y ſacrilega boca, huimos noſotros aſſombrados, y llenos de eſpanto; aunque èl proſeguia muy ſereno. Y porque era horror el que el Señor de la Mageſtad entraſſe en ſu pecho tan aſqueroſo, os retirasteis Vos de la hoſtia con vueſtra Deidad, y Humanidad, y quedando èl ſolo en el Altar bolvimos ſobre èl con furor: *Revertabamur cum furore.* Haſta aqui aquellos infernales eſpiritus, ſegun lo refiere la Santa.

§. VI.

22 LUego falſamente nos liſongeamos, y temerariamente llegamos al tremendo Sacrificio del Altar, ſin ſaber por la experiencia, ni concierto de la voz, que coſa ſea aſpirar à la perfeccion, y llenar la grave obligacion del Sacerdocio. O eſtado Sacratiſsimo, y formidable aun à los miſmos Angeles, y Serafines del Cielo! *Jam non eſt dicere, quaſi Sacerdos, ſic populus, ſed nec ſic populus, ut Sacerdos.* Ya no eſtamos en tiempo de dezir, qual es el Sacerdote en ſu proceder, aſsi es el pueblo en ſus coſtumbres; ſino que el pueblo

blo no es tan relaxado, ni tibio, como lo es el Sacerdote. O Iglesia Santa! *O miserandam sponsam talibus creditam Paranimphis!* O Esposa digna de compassion, que vivis entregada à semejantes Paraninfos! A donde està tu esplendor? Donde tu Magestad, y decoro? En donde aquella paz, que sobrepuja à todo lo visible, y en que se regozijavan tus hijos: *Ubi pax illa exultans aliâs in filiis tuis, quæ exsuperat omnem sensum?* No te veo en estado de dezir con lagrimas vivas del corazon: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* En la paz que recibo de mis hijos no encuentro mas que amargura muy subida. Fue amarga mi paz, quando en la muerte de mis Martires: despues fue mas amarga en el conflicto de las heregias, que la combaten; y aora es amarguissima en el proceder de mis domesticos, y Sacerdotes: *Amara prius in nece Martyrum, amarior post in conflictu hæreticorum; amarissima nunc in moribus domesticorum* (23). Es interior, è incurable la herida, que padezco, por esso mi paz està llena de dolor, y de amargura: *Pax, pax*, y no avia paz: paz con los paganos, paz de los here-

(23) Bernard. in Cant. c.33. & in Concilio Rom.

re-

reges, mas no con mis propios hijos; porque aviendolos criado, y exaltado, ellos me han despreciado, y aviltado; despreciaronme, y prevalecieron contra mi; *A turpi vita, à turpi quæstu, à turpi commercio, à negotio perambulante in tenebris*, por su vida torpe, y relaxada, por sus torpes ganancias, intereses, y codicia de la hazienda, por sus torpes conversaciones, y tratos, y por las tinieblas, è ignorancias, en que viven. Estos son los sentimientos, estas las quexas de una amorosa Madre, à quien tanto dolor, y tribulacion ocasionamos con nuestra vida. Ojala parasse nuestro desorden en solo ser malos, como cuidassemos de aprovechar, y no desedificar à los proximos; mas ya al dia de oy se juzga estilo, y costumbre, y no queremosslo conocer por pecado, el darnos todo el dia à vaguear, à confabular, y al ocio, mas que no al estudio de la oracion, y de los libros sagrados.

23 Còmo, pues, entraste, ò Sacerdote del Altissimo, còmo viviste, còmo registe tu conciencia, y las de los proximos? *Quomodo huc intrasti, quomodo vixisti, quo-*

mo-

modo rexisti? Entraste, *intrasti*, no por la puerta de la humildad, abnegacion, y propio vencimiento, sino como ladron, y salteador por las barras de un deseo terreno, que tuviste de acomodarte, y vivir holgadamente. *Vixisti*, viviste una vida, no celestial, no pura, ni deiforme, ni sacrificada al divino beneplacito; dada si à la gula, al sueño, à la codicia, y vanidad del corazon: vida abatida, vida animal, y de los sentidos, y encorvada àzia la tierra. *Rexisti*, registe, pero mala, y falsamente tu conciencia, y no cuidaste de las de tus hermanos, que te eran encomendadas: luego sin causa justificaste tu corazon, y lavaste tus manos entre los inocentes.

24 Veis aì clara, y evidentemente, que declinasteis del camino de la perfeccion, à que deviais aspirar; hizisteis irrito el pacto, y testamento de Levi, degenerando del caracter Sacerdotal, y aveis dado escandalo con vuestra vida à muchos, que la observan muy diferente de lo que os pide la ley, y obligacion del Sacerdocio. Oìd, pues, ò Sacerdotes, os dize el Señor por Malachias, (24) que con vosotros hablo, (24) *Malach.c.2*

ad

ad vos, ò Sacerdotes, qui despicitis nomen meum, que servis de oprobio à mi nombre con vuestras operaciones, que aveis ofrecido sobre mi Altar, y mis aras el pan manchado con vuestros desordenes, y terre-
Ibidem. nas aficiones: *Mensa Domini despecta est*, ha quedado despreciada la Mesa Sacrosanta del Señor, la aveis desfigurado, con tan inmundas bestezuelas, y venenosas sabandijas, quantos son vuestros torpes apetitos, è inclinaciones terrenas. Ya es tiempo, que empezeis à cevar primero en el ara de vuestro corazon, y despues en el Altar del Señor el fuego de la devocion, y amor divino, con que se consuma todo el verdor, y lozania de vuestros afectos, y resperos de mundo, *ignis ardeat in altari meo*. Arda, os dize el Señor, el fuego de la caridad en mis Altares, que son los pechos de los Sacerdotes. Ofreced en ellos, como en aras consagradas, y mesas reservadas para el Señor, el sacrificio de vuestra voluntad. Degollad, y consumid en verdadero holocausto las fieras de vuestras pasiones, y apetitos; tratad essa mesa, como mesa del Señor, engastandola con el oro fino de la

sa-

sagrada dileccion, y tersa plata de la castidad, y pureza; llenadla del suave olor, y fragancia de las virtudes con lo mas puro, y realzado de vuestros afectos. (25)

25 Cuenta Baronio, (25) que el Emperador Justiniano dedicò al Señor en el Templo de Santa Sofia una preciosissima mesa. Toda ella estava quaxada de oro, plata, y de todo genero de piedras exquisitas, y preciosas, que con la variedad de costosos, y diversos metales, y con lo peregrino de finos leños era la admiracion, y recreo de los ojos. Esta obra primorosa la ofreciò al Señor con este epigrafe: *Tua de tuis offerimus, Servi tui, Christe, Justinianus, & Theodora: ea tu propitius accipe.* Lo que es vuestro os ofrecemos de vuestro mismo caudal, ò Salvador dulcissimo, vuestros Siervos Justiniano, y Theodora. Recibe estos dones propiciamente, ò hijo del Eterno Padre, que por nuestro bien encarnaste, y padeciste, y conservanos en vuestra fè. Assi nosotros los Sacerdotes aviamos de hazer de nuestro corazon una mesa, no vil, no inmunda, sino magnifica, y adornada con toda la bella variedad de las virtudes, para

poder ſentarſe à ella, y recrearſe nueſtro Salvador, de ſuerte, que podamos dezirle, *Tua de tuis offerimus Servi tui Sacerdotes.*

26 Eſte es en ſuma el aſſumpto practíco, è hijo de la experiencia, que pongo delante de vueſtros ojos, ò Sacerdotes del Altiſsimo, para que ſi no quereis cerrarlos, veais evidentemente, y confeſſeis no aver aſpirado à la perfeccion, y aver celebrado muchos años, ſin que vueſtras confeſsiones ayan borrado del alma el grave pecado de omiſsion, y deſcuido, en que aveis vivido, ſin aſpirar à ſer perfectos: *Vos autem receſſiſtis de via, ſcandalizaſtis plurimos in lege, irritum feciſtis pactum Levi.* Pues Padre, què remedio? Sea el primero el que dà el Apoſtol à ſu diſcipulo Tito al capitulo ſegundo: *In omnibus te ipſum præbe exemplum bonorum operum.* En todas vueſtras acciones moſtraos todos, y cada uno, como un vivo exemplar, y dechado, en la integridad de vueſtra vida, en lo grave de vueſtras acciones, en lo medido de vueſtras palabras, en lo irreprehenſible de vueſtra converſacion, y trato, y en el inſtruir, enſeñar, y dirigir. Para què? Para que el que nos ob-

ſer-

ſervare, ò el que no nos mira con buenos ojos, nada tenga que cenſurar, ni morder en nueſtro trato.

27 El ſegundo, levantemonos ya ſobre el proceder del vulgo, retirandonos de aquel trato, viles converſaciones, y comercio aſſeglarado, que nos haze contemptibles, y menos reſpetados de los Seglares: buſquemos un camino, y un retiro, que no le bavoſeen, no le piſen, no le vulgarizen los Legos. Sea nueſtro camino para Dios mas eſtrecho, ſea mas recto, y pertrechado, dixo San Ambroſio, mas levantada nueſtra fè, mayor el esfuerzo, y vigor de nueſtros animos, para romper de una vez por las ataduras, que nos impiden, y por los reſpetos de mundo, en que hemos degenerado, para que diſponiendo en el camino de la perfeccion nueſtros aſcenſos, y procurando el adelantamiento en la virtud lleguemos à vèr cara à cara al Dios de Sion: *Videbitur Deus Deorum in Sion.*

28 El tercero, retireſe cada uno de los Sacerdotes cada año à un Convento, ò Colegio de la Compañia à gaſtar ocho dias en exercicios de oracion, leccion ſagrada,

y de Vidas de los Santos , en examen de ſu conciencia , en hazer una confeſsion general de un año à otro de ſus culpas , y deſcuidos ; en el vencimiento de ſus apetitos , mortificacion , y caſtigo de ſu cuerpo ; porque ſin eſte aſſalto , y continuada bateria de ocho dias, ſerà dificil rendir , y ſugetar el orgullo , y poderio de las paſsiones , y apetitos , que levantandoſe con el mando , tienen en perpetua eſclavitud el corazon del hombre. Y pedid aora perdon de vueſtras culpas , diziendo : Señor mio , &c.

PLATICA SEXTA.

DE LA OBLIGACION DE LOS Ilustrimos Señores Obispos, y Prelados.

Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple. 2. ad Timoth. c. 4.

„ NINGUNA cosa ay delante de Dios mas peligrosa en un Sacerdote, ni mas fea delante de los hombres, dixo San Ambrosio, que la falta de resolucion, y santa libertad en dezir lo que conviene; porque està escrito: *Hablè de vuestras verdades delante de los Reyes, y no me confun-*

„ *fundia: Et ideo Clementiæ tuæ, ò Impera-*
„ *tor, displicere debet Sacerdotis silentium, li-*
„ *bertas placere*: por tanto te deve desagra-
„ dar, ò Emperador, el silencio de un Sa-
„ cerdote, y deveis apreciar su libertad en
„ el dezir: pues peligrais con mi silencio,
„ y mi resolucion os es util, y provechosa.
Asi se explicò este gran Doctor con el Emperador Theodosio. (1)

(1) *Epist.17.ad Theod.*

De este modo quisiera yo hablar con la classe, y gremio de los Reverendos, è Ilustrisimos Prelados, y Obispos de la Iglesia Santa, à quienes reconviene el Apostol en persona de Tito, diciendo, que deven ser en todas las cosas el dechado, y exemplar de la virtud: *In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum.* (2)

(2) *Ad Titum cap.2.*

§. I.

Lo que es el Sol entre las Estrellas, esso es la dignidad de un Obispo entre las demàs de la Iglesia, dixo San Chrisostomo: *Præcellit cæteros gloria virtutis, sicut Sol sydera fulgore* (3): de suerte, que como el Rey Saul en la agigantada dispo-

(3) *Chrisostom. Hom.10. in Epist. ad Timoth. in cap. 3. Vide Corn. hic.*

si-

ſicion de ſu cuerpo ſobrepujava, y deſcollava ſobre los ombros de todos los demàs: *Ab humero, & ſurſum*, deſde los ombros arriba: aſsi un Prelado, un Obiſpo, ò Principe ſagrado de la Igleſia ha de exceder à los demàs, *ab humero, & ſurſum*, en prudencia, y ſabiduria; en ſantidad, y perfeccion de la vida. En qualquier otro eſtado no ſe pide que ſea ya perfecto el que ha de ſubir à èl: al orden ſacro, y al eſtado Religioſo ſe ſube, no porque uno ſea ya perfecto, ſino para ſerlo ajuſtandoſe à ſus reglas; mas los Obiſpos, y Prelados Iluſtriſsimos, no ſuben al empleo para hazerſe perfectos en èl, ſino *que deven ſer ya perfectos, ò ſuponerſe en eſtado de perfeccion*, antes de ſer ſublimados: al modo que à una Cathedra no ſube un Doctor para aprehender, y perficionarſe en ella; ſube ſi, para dictar, y enſeñar la facultad; porque ſe ſupone Maeſtro, y perfecto en ella. Es vicio en un Obiſpo, dixo el Nacianzeno, (4) no ſer ya perfecto, y conſumado en la virtud: *Vitium in Epiſcopo eſt non quàm optimum eſſe*. No os admireis, pues, que los Santos Padres, y Doctores de la Igleſia pi-

(4) *In Apolog.* 1.

pidan à los Obispos tanta, ò mas perfeccion, que à un Monge, ò Religioso de la Cartuxa: *Episcopus*, dezia el Ven. Fr. Luis de Granada en aquella admirable platica doctrinal, que hizo à los Señores Prelados, (5) *ad majorem virtutum omnium perfectionem, quam Monachus cujusvis ordinis, etiam Carthusiani tenetur.*

(5) *In Concione ad Præsules. §. 11.*

El Obispo es el alma de su Obispado, y como el alma en el cuerpo siempre vive ocupada en muchas, y diversas operaciones; assi un Prelado ha de vivir sacrificado à muchos, y diversos negocios, cuidados, y operaciones del cuerpo sagrado, que anìma, y vivifica. El bendice, èl ordena, èl consagra, èl juzga, èl oye, èl visita, y se desvela por servir à su Dioceси; mas entre tan diversos oficios, y cuidados, el primero es el evangelizar, y predicar: *Fac opus Evangelistæ, & Pastoris opus implesti,* (6) dezia San Bernardo al Papa Eugenio; y mas viendo por la experiencia, que Dios nuestro Señor dà cierto vigor, y eficacia à las palabras de un Prelado, è infunde en sus ovejas cierta veneracion, y respeto à ellas. Este es el mayor, y el mas principal cuida-

(6) *Libro 4. de considerat.*

dado, que Dios fiò à los Señores Obiſpos, y à que eſtàn obligados por derecho divino (7): por eſſo el primer deſvelo de los Obiſpos, Arzobiſpos, y Primados ha de ſer evangelizar, y predicar el Evangelio por sì, ò por otros, ſi eſtuvieren legitimamente impedidos (8), buſcando Operarios, y Miſsioneros zeloſos, fervoroſos, y practicos, aunque ſean llamados de lejas tierras, para regar ſus Obiſpados, y aliviar en gran parte el peſo, y obligacion de predicar à ſus ovejas, imitando el zelo, è ingenio piiſsimo de algunos inſignes Prelados en fundar Miſsiones para ſus Pueblos.

(7) Vide Trid. ſeſſ. 24. c. 4. & Corn. in 2. ad Timoth. c. 4.

(8) Ex Corn. in Epiſt. 1. ad Corint. c. 1.

Veed aora, porquè el oficio de los Obiſpos es arduo, y peligroſo. Yo no dudo, que muchos ſe condenan pueſtos en la dignidad, que ſe ſalvarian, viviendo privadamente, y ſin ella. Es la razon, porque muchos apetecen, y ſuſpiran en ſu interior por ſer promovidos à lo alto de un Obiſpado, ò Prelacìa, ſin mas alas, ni proporcion, que una tortuga, ſiempre hechos à repar por la tierra de ſus paſsiones; y ſi tal vez ſon levantados ſin caudal de virtud, oracion, y prudencia para ello, ſuele

ser para caer de mas alto, y ser mayor su precipicio, segun lo del Real Profeta, *quia elevans allisisti me* (9). Tan lleno de espinas, y peligros està el empleo, que San Pio V. viendose sublimado à la Tiara, exclamò de esta suerte: Siendo Religioso, tenia buenas esperanzas de salvarme; siendo Cardenal, temì perderme, y siendo Pontifice, casi desespero. Este mismo sentimiento fue el de Clemente VIII. y à la verdad, *quid est officium Pastorale?* què cosa es el empleo de un Prelado, preguntò San Gregorio Magno, *nisi quædam jugis, ac perpetua tempestas fluctibus curarum, ac cogitationum semper fervens* (10). Què otra cosa es el empleo de un Prelado, sino una tempestad continua entre las olas encrespadas de pensamientos, y cuidados? En estos lances, què es lo que se ha de seguir, ò tener? No otra cosa, dize el Santo, *nisi ut virtutibus pollens coactus veniat ad regimen; virtutibus vacuus, nec coactus accedat*: que al varon virtuoso, y ajustado, se levante al empleo contra su misma inclinacion; mas el que es falso de virtud, y de ciencia, aunque le combiden, y le insten, de nin-

(9) *Psal. 101.*

Apud Corr. in cap. 11. Numeror.

(10) *Prima parte Pastoral.*

gu-

guna ſuerte ſuba. En todo el tiempo de mi reynado, dixo Carlos V. no tuve un quarto de hora libre de grandes congojas, y cuidados: no es tan univerſal la obligacion de un Obiſpo, como la de un Supremo Pontifice, ò la de un Monarca; no obſtante creo, que los Prelados exactos, y zeloſos, como Dios manda, de ſu oficio, ſentiràn caſi lo miſmo, ſegun el peſo de cuidados, cartas, y negocios, en que les pone ſu empleo.

Por eſſo ſerìan fallidas en los ojos de Dios las operaciones de un Prelado, mientras no llega à perſuadirſe, que no ſube tanto à preſidir, y dominar, quanto à ſer un Eſclavo publico de ſu Obiſpado, y un hombre bien veſtido, y aſsiſtido en lo corporal; pero atado al remo de una galera dorada. Un Familiar, ò Page, que aſſiſte de guardia, alterna con los demàs, y no ſiempre es uno miſmo; mas un Obiſpo ha de ſer ſiempre el miſmo, ſiempre abierta la puerta, y patentes ſus entrañas, para oìr, y recibir à grandes, y pequeños; de ſuerte, que por lo que à èl toca, ſe pueda dezir: *Nec eſt, qui ſe abſcondat à calore ejus:*

y de otra ſuerte, no llenarà ſu miniſterio; porque no baſta vivir bien en lo perſonal, le es preciſſo reſponder por la ſalud, y bien eſpiritual de ſus ovejas. San Leon Papa ſe diſpuſo por quarenta dias con oracion, ayunos, y lagrimas, pidiendo al Principe de los Apoſtoles, le alcanzaſſe del Señor el perdon de ſus pecados, y apareciendoſele San Pedro, le dixo: *Oravi pro te, & dimiſſa ſunt peccata tua, præterquam impoſitionis manuum*: he rogado por ti, y tus culpas eſtàn perdonadas; mas no la pena de las cometidas en promover à las ordenes à ſugetos indignos, ſegun lo del Apoſtol: *Nemini cità manus impoſueris, neque communicaveris peccatis alienis* (11). Vean, pues, los Prelados, qual deva ſer ſu ſolicitud, y deſvelo en inquirir ſecretamente, è informarſe de perſonas prudentes, y fidedignas, què Jovenes, què Eſtudiantes, ò ſugetos ay en ſu Dioceſi, y cercanìas habiles, oportunos, y timoratos para echar mano de ellos, y conſagrarlos, ſin que ellos lo pretendan; y quales ſean los diſcolos, è ignorantes, quales los ocioſos, y derramados; porque ſi un Platero cuida à coſta del fuego de examinar

(11) *1. ad Timoth. c. 5.*

bien

bien el oro, y purificarle, separando lo precioso de lo vil, y arrojando à un lado la escoria: quanto mas un Obispo deverà probar primero, y con examenes ocultos, seguros, y precisos assegurarse del complexo de quien pretende para dar al Pueblo Sacerdotes de oro, y no de estaño, no de hierro, ni de barro. Y si es tanta la cuenta, que se ha de dar à Dios, por los que ordena, quanta serà la que deve dar por todas las ovejas de su rebaño, cuya salvacion, cuya virtud, y enseñanza cargò Dios sobre los ombros de un Prelado. Por esso no cessa el Apostol de insinuar à todos, y à cada uno de ellos, que velen, y trabajen en todas cosas, que evangelizen, y llenen su ministerio: *Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple.*

§. II.

REgistrad el Firmamento, apenas topareis Astro, que no sea perfecto, y acabado en el empleo, que Dios le diò de influir, è iluminar; pero discurrid por el

el alto Cielo de los Ilustrissimos Obispos, y Prelados, no es tan facil hallar muchos, que sean en su ministerio perfectos, y consumados: *Jam hic quæritur*, dezia el Apostol, *inter dispensatores (mysteriorum Dei) an fidelis quis inveniatur* (12). Aquel es un Prelado quieto, nada amigo de pleytos, ni de llevar las cosas por via de empeño, es pacifico, es limosnero; pero es nimis aprehensivo, è idolatra tanto en su salud, y comodidades del cuerpo, que por no incomodarle, ò exponer su salud, ni visita à sus Pueblos, ni saluda sus ovejas, ni celebra Ordenes, ni expide à tiempo causas, suplicas, ni memoriales, que una, y muchas vezes molestan las puertas, y antecamara de su Palacio, y se buelven desconsoladas, y sin audiencia, porque no se incomode el Prelado. El otro es el mismo atractivo, y genio afabilissimo, capaz de insinuar en sus fieles cierto amor de inclinacion; mas no cuida, ni se mata, porque los pulpitos estèn bien surtidos, y proveidos de pasto, y de doctrina, teniendo en su Diocesi muchos Curas, Thenientes, y Vicarios, que, ò no explican la doc-

(12) *1. ad Cor. cap. 4.*

doctrina, ò no mas, que de ceremonia à ſu Pueblo, dexandole en la noche de la ignorancia; y lo peor es, que en Pueblos, donde eſtà la ſilla Epiſcopal, ay valor en los Curas, ay deſcuido, ò tolerancia en los Prelados, para que no expliquen, ni lean la doctrina à ſus ovejas. Es eſto Evangelizar por sì, ò por otros? Es eſto llenar los Obiſpos la obligacion de ſu miniſterio?

Aquel viſita ſu Obiſpado, eſtudia, y à vezes tiene ſu rato de recogimiento mas por gana, que por coſtumbre; pero del conſiſtorio de ſu genio remiſſo, y blando, ſale ſin ſer oìda la Juſticia, quedan impunes los reos, y ſin caſtigo los pecados. Eſte predica, porque no le falta riego, ni talento; pero no tiene, ni media hora de oracion cada mañana: no ſe deſvela, ni madruga, ni ſuena con orden, y concierto el relox de ſus exercicios, y diarias diſtribuciones. Los buenos, y zeloſos Paſtores *dormientibus nobis, ipſi pervigilant*, han de velar mientras duermen ſus ovejas. Mas ò dolor! Prelados ay, que duermen, quando ya ſus fieles cuentan horas del dia en

ſu

ſu trabajo. Parece bien un Prelado à las ſiete, y ocho de la mañana en la cama? Entre nueve y diez tomando chocolate? *Grave eſt enim, ſi te otioſum in ſtratis radius Solis orientis inverecundo pudore conveniat, & lux clara feriat oculos ſomnolento adhuc torpore depreſſos*, dezia San Ambroſio (13). Pregunto aora, y el litigante? Que eſpere. Y el ordenando? Que ſe detenga, y aguarde. Y la cauſa urgente, que pide prompto deſpacho? Que buelva deſpues de mañana. Quando los zeloſos han prevenido con ſus vigilias al Sol, tenido ya ſu hora de oracion, reconciliadoſe, y dicho Miſſa, dadas gracias, rezadas las horas menores, abren ya ſu puerta à las ocho de la mañana, para dar audiencia, y evacuar obligaciones, ſe eſtarà el otro Prelado durmiendo? Pues còmo, ò con que frente ſe corregirà al Noble, que no madruga, y à la Señora, que haze del dia noche, ò como madrugarà ſu familia? Lo que vemos es, no pocos criados, y familiares de Obiſpos con un Canonicato, ò Beneficio, con un Curato, ò Abadia à cueſtas, y como ſacaron del Palacio ſer

(13) *S. Ambroſ. ſerm. 19. in Pſal. 118.*

ma-

malos madrugadores, acoſtarſe, y levantarſe ſin orden, mas ſon para comerſe la renta, que para el bien eſpiritual de los proximos.

Vereis un Señor Prelado ſolicito en proveer ſus Igleſias de Curas, exacto en admitir para las Ordenes; pero amigo de oſtentacion, de quantioſos, y repetidos combites, queriendo ganar por la boca los animos, que ſe avian de conquiſtar con la eficacia de ſu vida exemplar, y atractivo de la caridad. Las virtudes todas en un Prelado ſon otras tantas piedras precioſas, que engaſtadas con orden, y proporcion en lo ſuperior de ſu Mitra, deſpiden por todas partes ſu reſplandor, y claridad, y ſon el recreo de los ojos: *Omnis lapis preciosus operimentum tuum* (14). Mas como una piedra eſcogida, ò un fino diamante pierden mucho, y degeneran, quando ſe deſcubre alguna qualidad opaca, que la empañe, y obſcurezca; aſsi en los Prelados, cuya vida avia de ſer toda pura, y cuyos fondos de virtud precioſos, y ſaludables, un ſolo defecto, que en ellos ſe diſtinga, les quita, como un feo lunar, porcion de

(14) *Ezech. c. 28.*

Ee ſu

ſu eſplendor, y empaña ſu lucimiento, de ſuerte, que viene à obſervar el pueblo el eclipſe de ſu proceder: *Inſtar lucentium gemmarum*, dixo Plutarco, *ſi quis nævus detractioni patet, & calumniæ*, à manera de piedras finas, cuyo lunar ſe diſtingue, y deſagrada. Hallareis vicios, que por muy baxos, ò porque deſdizen enormemente del decoro, y buena opinion de un Obiſpo, no encuentran abrigo en ſu perſona. El ſer un Obiſpo *turpis lucri cupidum*, el ſer *nimis* dado à la gula, obvio en los eſtrados: el ſer iracundo, ò menos caſto, es como un fenomeno fatal, ò Cometa, que rara vez aparece en el Cielo de los Prelados; porque ſino le precave el amor de Dios, ò temor ſanto, lo impide el miſmo reſpeto del mundo, y el temor de ſer notados; mas ay otros vicios, y deſordenes, que en los Palacios ſon como aſsiſtentes perennes, ò familiares de algunos. Eſtos afectos nunca vereis, que ſe apoderan del corazon de un Principe Sagrado, ſino es cubierto con el trage, y librea de alguna virtud.

Lo prodigo de un Prelado en ſu meſa,

ſa, ſi conſultais à la liſonja, no es mas que ſer de animo *bizarro, y liberal*. El grave *diſpendio* del tiempo en mantener conversacion, y dexarſe viſitar ſin provecho, no es mas, que ſer un Principe afable, y benigno con todos. El no hazer frente à los poderoſos, el no bolver como Padre por ſus pobres Pueblos agoviados, y afligidos con tropelìas, è injuſticias, no es mas que *un genio quieto, y amigo de no malquiſtarſe con nadie*. Entre eſtos, y otros afectos el mas pernicioſo, y el mas perjudicial à ſu Eſpoſa, ſon los reſpetos humanos, y falſa condeſcendencia con el querer de los hombres. Es un gran ſello ſobre las operaciones de un Prelado la virtud de la prudencia: admirable ſu ſobriedad, y templanza: neceſſariſsima la Juſticia; mas la conſtancia, y fortaleza en un Obiſpo es virtud tanto mas dificil de practicarſe, quanto mas neceſſaria para llenar ſu miniſterio: *Miniſterium tuum imple*. El mirar con tiento, y ponderar los inconvenientes para precaverlos, es obra de la prudencia. Eſta virtud tan glorioſa, como util, y reſpetable entre los hombres, no es dificil de

practicarse, quando ay caudal de juizio, y experiencia en un Prelado: à ser templado, y sobrio le executan la misma baxeza de la gula, y los ojos de los que rodean su mesa: à guardar Justicia en los pleytos, y dar à cada uno su derecho, ò les mueve el amor de la equidad, ò su mismo punto, y honra les estimula; mas el ser *fuertes*, y *constantes*, aqui està el trabajo: *Hoc opus, hic labor est.* La fortaleza es una alta resolucion de sufrir por Dios las cosas contrarias, y adversas. Dezidme, os ruego, Ilustrisimos Prelados, dignos de veneracion, y respeto, para què es la Cruz de diamantes, ò pectoral en vuestro pecho? Es, si no me engaño, para que armado un Principe de paciencia, y fortaleza, pueda en defensa de la verdad, y justicia, tenerse tieso contra los respetos humanos, y engaños de los poderosos.

§. III.

LOs respetos humanos unos son hijos del amor de Dios, y de la Ley, y por esso no tanto se han de dezir humanos,

nos, como Divinos. *Al què diràn los hombres con razon, y fundamento*, ſe deve atender: dexar uno de ſer prodigo, ò profuſſo en el gaſtar; no meterſe à litigioſo, tocando à pleyto la campana mayor de ſu ardor, que tal vez ſe dexa oìr en toda la Monarquia: no ſuſtentar meſa de juego en ſu Palacio: recoger à tiempo ſu familia, *por el què diràn*, es coſa ſanta, y digna de practicarſe. *Ferebatur, circenſibus delectari*, dixo San Ambroſio (15) del Emperador Valentiniano. Cenſuravan, que ſe complacia eſte Monarca en los eſpectaculos del Circo: de tal ſuerte prohibiò eſte recreo, que ni en los dias ſolemnes del Nacimiento de algun Principe, permitiò ſe celebraſſen. Se perſuadian muchos, que ſiendo Emperador, era muy dado à la caza de Venados: *Omnes feras, uno momento, juſsit, interfici*: al punto mandò matar todas las fieras, para quitar con eſte acto la murmuracion de ſu Pueblo, acomodandoſe al dicho del Apoſtol, que dize: *Sapientibus, & inſipientibus debitor ſum* (16): Soy deudor del buen exemplo, à ſabios, è ignorantes; y por eſto ſe privò de lo que era licito. Otros ſon reſ-

(15) *In Orat. Funeb. Imperat. Valentiniani.*

(16) *C. 1. ad Romanos.*

pe-

petos hijos del amor propio, y del mundo, y llamanse respetos *humanos*, enemigos de la razon, y de la ley. Aquellos hazen à un Prelado esclavo de la caridad, siempre sugeto, y ocupado en bien de su Grey, y de su Iglesia; assi lo practicò San Pablo, que dezia: *Siendo libre por mi condicion, y nacimiento, me hize esclavo de todos por ganarlos para Christo: Cum liber essem ex omnibus, omnium me servum feci, ut plures lucrifacerem.* (17) Estos hazen à un Prelado esclavo, sugetandole con una vil servidumbre al injusto querer, y pretension de los hombres: alli se sugeta un Obispo à la razon, à la ley de Dios, y al amor santo: aqui se sugeta al mundo, à la sinrazon, y codicia humana.

(17) *1. ad Corinth. c. 9.*

Me llenan de admiracion los actos heroycos de virtud, que hizo el P. Claudio Columbier de nuestra Compañia: este Ilustre, y Ven. Varon, cuyos Sermones morales tienen no sè que especial uncion del Espiritu Santo, con que se pegan sus verdades; aviendose puesto à pensar el modo de estrechar su corazon con Christo, quanto mas tratava de unirle, y estrecharle,

Vide tom. 1. serm. P. Columbier in Prologo, fol. 7.

tan-

tanto mas esfuerzo, y libertad le parecia que cobrava para ſubir à ſu Dios. Deſpues de aver fielmente conſultado con un prudente Director ſus deſeos, hizo votos tan arduos, que raro Santo ſe hallarà en la Igleſia de Dios mas admirable en eſte punto. El hizo voto de guardar todas nueſtras Reglas, haſta la mas minima; de buſcar en todo una verdadera, y eſtrecha pobreza; de no pedir licencia para confeſſarſe con otro Confeſſor, que el ordinario ſeñalado por el Superior; de negar todo guſto, y recreo à ſus ſentidos; de buſcar en todas ſus operaciones ſiempre lo mejor, y mas perfecto: eſtando tan lejos de afligirſe, que ſe eſpaciava ſu animo, y dilatava ſu corazon, al penſar en eſto, pareciendole, le davan alas para volar: *Si alguno*, dize, *entre tantos votos me pone alguna grima, y dificultad en hazerle, es el voto de no dexarme llevar de los reſpetos humanos*; y no obſtante lo hizo. Eſtos malignos reſpetos de mundo, tanto mas cautivan el alvedrio, quanto mas diſpueſta en lo natural encuentran una perſona para el lucimiento de ſus prendas. Un genio de ſuyo afable, agradable, y li-

be-

beral; un Prelado amigo de parecer bien, con propension à hazer gracias, y à contentar à todos; un Obispo, cuyo complexo humano, y natural parece que se haze lugar entre los otros; cuyas ideas, y altos pensamientos ya no caben debaxo de la mitra, que ciñe, si no està muy dado al vencimiento de sus apetitos, al recurso de la oracion, y mortificacion de su cuerpo, tiene ya mucho andado para ser esclavo del mundo, y de los respetos humanos.

Para vivir en el mundo es necessario un estomago de buytre, que digiera el hierro, esto es, que con la eficacia, y calor de la caridad, cueza, y digiera el *què diràn*; y si es cabeza el que ha de vivir en el mundo, avia de ser de bronce su cabeza, dixo San Chrisostomo: (18) *Caput valentissimum quidem esse oportet.* Para què? Ya lo dize: para que los humores, y malignas exhalaciones, que desde los miembros todos (esto es, desde la plebe, seglares, nobles, y pretendientes) suben arriba, los pueda desviar, y divertir con fortaleza; porque si està tan debil, que no puede despedirlos, ni consumir sus insultos, cada dia de-

(18) *S. Chrisost. lib. 3. de Sacerdot.*

bi-

bilitarse ha mas, y perder consigo al cuerpo. La acceptacion de personas, el respeto de carne, y sangre, la correlacion de amistad, ò dependencia, es lo que mas frequentemente se apodera de las cabezas politicas, y sagradas. No ignorais, que segun el caracter, y graduacion de los sugetos se ha de proporcionar su respeto, y atencion; porque mas obsequio exterior devemos à un Monarca, que à un Privado suyo: à un Primado, que à un Obispo, y à èste mayor que à un Eclesiastico; mas en la balanza del amor, de la justicia, y equidad, no ha de aver exempcion, ni distinccion de personas. Se han de observar los meritos, el derecho, el amor, y la justicia que à cada uno se le deve: ha de ser un Prelado, como el centro, cuya circumferencia es su Diocesi, que no se ladee, ni se incline mas à una parte, que à otra, para que nadie tenga que gemir, de que no le alcanzan las entrañas de su amor, ni los rayos de su luz, y su doctrina. *Magnarum est mentium, pari pondere cunctos lance, & individuas cunctis benevolentias exbibere*, dixo Arnobio (19). Un Prelado en medio de

(19) *Libro 6. ad gentes.*

ſu Ciudad deve ſer como una roca eminente, cercada por todas partes del mar, en donde ſe eſtrellan, y deshazen las olas, por encreſpadas, y poderoſas que ſean: tan inmovil deve eſtàr entre la contradiccion, que le armàren, y entre los empeños, y pretenſiones, con que le combatieren el animo, para no titubear, ni deſcaecer.

§. IV.

ES un abuſo intolerable el de los hijos de eſte ſiglo: ſon pocos los que atienden à la voz, y palabras de un Prelado: los mas, y caſi todos le miran ſiempre à las manos: *Pauci ad os Legiſlatoris, ad manus omnes reſpiciunt*, dezia San Bernardo: (20) la laſtima es, que entre tantos Camaleones del viento, y ambicioſos de los empleos, no ſe haze à vezes diſcrecion de los meritos, y de la verdad, ſino de los ſugetos. A un pobrecillo, ò deſvalido, que para ſer oìdo, y proponer ſus motivos, ò ſu derecho, ſube repetidas vezes las eſcaleras de Palacio, facilmente ſe le deſpide, *que ſe vaya con Dios*: y es aſsi (con Dios ſe và,

(20) *Libro 4. de conſider.*

ya

ya que no con la justicia que se le deve: con Dios se và, ya que no con la gracia que suplìca: con Dios se và, ya que no con el consuelo de ser oìdo, y escuchado de aquel, à quien Dios le puso por su Padre, por su Juez, y su Pastor); pero se despide tan facilmente à un Magistrado, ò Governador, que se interpone? A un Titulo, ò Cavallero? Se arrima à un lado, ò se tira al seron la carta de un Camarista, de un Ministro, de un Commaestro, ò Concolega, con aquel enfado, y desazon, con que se tira la de un pobre Clerigo, de un huerfano, ò pretendiente? Quando las instancias, y ruegos son muy importunos, y molestos, ò el miedo es grave, è injusto, se reputan por cierta violencia, con que se presumen sin libertad un Joven, ò una Doncella, en lo que prometen: sino cayera en sugetos, que deven suponerse perfectos para el empleo, tendria yo por una especie de violencia, capaz de quitar la libertad, la que se practica en la Corte con los Señores Obispos, y Prelados electos. Llega la gracia de la eleccion à Don N. para el Obispado de N. vereis, que su Mecenas, ò

Protector, que le negociò la Mitra, el Presidente, que cooperò, el Camarista, que por sì, y por otros influyò, cada uno le và encajando su petardo: èste le encaja un Provissor nada practico con un menguado caudal de prudencia, y literatura, y acaso diestro, è ingenioso para hazer dinero: aquel le encaja un Secretario, en cuyo genio, ò se estancan, ò se venden los memoriales, y gracias: èste le mete dos Pages, el otro un Capellan; y avrà frente en un Obispo, para dezir *de no*? El caso es, que componiendo el Electo (y lo mismo digo à las cabezas de govierno) con una falsa epiqueya su conciencia, para celebrar, lleva tal vez por familia una compañia de gastadores, que se comen lo que avia de servir para callar el hambre, y cubrir las carnes de muchos necessitados: y avrà Theologia, para que un Prelado de una Diocesi moderada, que puede ser servido sin indecencia con tres, ò quatro sugetos, aya de mantener diez, ò doze, y à vezes quince, por no atreverse à dezir de no, ni hazer frente à los empeños? Y quando no se admita mas numero de sugetos, que el ra-

zonable: aveis primero examinado, ò Ilustrissimos Prelados, aveis tomado previo informe, si es sabio, y practico el Provissor? Si es habil, y operoso el Secretario? Si es oportuno el Mayordomo, &c. Tal vez no ay nada de esto: *Me lo han encajado, no me he podido escusar, y esse mismo es el que llevo.* Y las causas detenidas? Y los cohechos solapados? Y los informes apassionados, y siniestros? Y los delitos paliados, que por ser tal el instrumento, levantan el grito al Cielo? Quien responderà por ellos? *Cui rectius imputandum, quam tibi, qui tales, aut elegisti, aut assumpsisti?* Estais en un potro, ò pausado martirio con tal familiar, con tal Mayordomo, ò Secretario, y porque no se disguste Don N. cuya hechura es, se sufre, se aguanta, y se tolera: y se acabaron aqui los daños, que se siguen de semejantes empeños? No por cierto. Abrid los ojos, y vereis el desorden de la familia; muy compuestos los familiares en vuestra presencia, y muy descompuestos en faltando de vuestra vista: la poca, ò ninguna aplicacion de los Pages al estudio; la quinta essencia de la ignorancia en varios de ellos;

que

que por todos lados rodea la ſabia cabeza de un Prelado, y ſi dixera, que algunos no ſaben, ni entienden el Latin, no les haria injuria. Los zelos, y ojerizas de unos con otros, los traſpies, que dàn à la cabeza; los vicios domeſticos, y familiares, que tal vez ſaliendo por ventanas, y puertas eſcuſadas vàn paſſando de caſa en caſa, y de cocina en cocina, y todavia no han ſubido à la Camara, ni oìdos del Prelado. Todo eſto trae ſu origen de aquella falſa condeſcendencia, y reſpeto, con que ſe recibieron ſugetos indignos para el miniſterio ſin mas diſcrecion, que la voluntad, y empeño de Don N. y ſe darà por ſano, y por ſeguro en ſu conciencia un Prelado, quando aſsi adolece ſu familia? Reſponda San Bernardo: (21) *Ne te dixeris ſanum dolentem latera.* Colegid aora ſi avrà eſclavitud mas indigna, ni dependencia mas indecoroſa, ſi uno ſe pone à conſiderar, lo que hazen, y lo que padecen los Prelados en eſtos lanzes, hallarà, dize San Aguſtin, coſas *tam indecora honeſtis, tam indigna liberis, tam diſsimilia ſanis,* que ſi fueran pocos ſe reputarian por hombres

(21) *Lib. 4. de conſider.*

ſin

sin razon; mas es patrocinio de su delirio la multitud de los que en este punto pierden el juizio: *Nunc sanitatis patrocinium est insanientium turba* (22).

(22) *D. Aug. lib. 6. de Civit. Dei, cap. 10. apud Caus. tract. 1. l. 1. obstacul. 3.*

Se haze un Obispo por su propio querer dependiente de la voluntad de un Privado, de un Ministro, ò Palaciego. Sus Cartas de recomendacion salen siempre de Palacio despachadas à pedir de boca, se mantiene correspondencia en la Corte. Se escriven Cartas, se embian pastillas, sino de oro, de chocolate: se embian regalos à Ministros, Presidentes, Camaristas de quien vive colgada su esperanza. Y porquè? Porque ay ojo à otro nicho mayor. No està el Esposo contento con la Esposa, que le tocò, por mas que San Pablo diga: *Unius uxoris virum*, suspira, y apetece otra; y si es adultero un casado, quando pone su aficion, y su deseo en otra muger, que la propia; mirad, que especie de adulterio serà en un Principe Sacro despues del solemne desposorio con la Iglesia, que Dios le diò, perderla el amor, trabajar secretamente, y con ciertos solapas por su divorcio, y por encontrar otra mas rica.

Simil.

ca.

ca. Veis aì, porque no se matan en surtir de buenos Curas, en proveer de Missiones, y doctrina à su Esposa. En visitarla, en vestirla, en adornar sus Casas, y Templos, y en sacarla de miseria. Quantos Templos topareis, donde no ay lampara para el Sacramento? Y con los desperdicios de un Palacio, con los regalos, que se embian à la Corte, con el dispendio de los combites podrian estar decentemente surtidas las Sacristias, y vestidos los Altares.

§. V.

MAs no pàra aqui la esclavitud, à que se sugeta miserablemente el animo de un Prelado. Vienen Cartas del poderoso, empeñase una Comunidad, ò Colegio, interponese un Arzobispo; insta, y aprieta un Camarista: la cabeza, que para estos combates avia de ser de hierro, no lo es sino debil, que tiene sus vertigos, y titubea. La Prebenda, que se avia de llevar de Justicia el Opositor *maduro*, practico, y de vida honesta, y que sin duda

ser-

ſerviria mejor à la Igleſia, eſſa ſe dà, ò ſe procura para el ahijado, para mi Paìſano, ò Concolega, y aſsi topareis nichos reſpetables en las Cathedrales, y Cabildos preocupados de la juventud inexperta, y de hombres joviales, y piſaverdes en perjuizio de la equidad, y Juſticia. Quien hizo eſto? El reſpeto de Don N. el deſeo de complacerle, ò el temor de diſguſtarle. Si peligra la ſalud de un Principe, de un Reyno, ò de una Armada, ſe ſatiſfarà con poner un Medico, ò un Capitan menos habil, olvidando los mas oportunos, y dieſtros? Claro es, que no. Vean, pues, los Iluſtriſsimos Prelados quanto perjuizio trae à una Igleſia introducir ſugetos menos dignos con olvido de los mejores. Què una Beca ſobre un complexo igual con los demàs Opoſitores, ſe lleve la Prebenda, ò Beneficio? En hora buena, eſtà bien. Pero què la Beca ſobre un complexo inferior, y menos apreciable *coram Deo* aya de ſer preferida à un ſugeto mas benemerito, y de complexo mejor? No lo alcanzo. Por ventura la Beca es gracia ſantificante, ò què habilita? Por ventura co-

munica *ex opere operato* meritos, virtud, y prudencia? No por cierto. Luego no tira el respeto divino, sino los respetos humanos; no el amor de nuestra Esposa, *sino* de nuestros parciales, ò ahijados.

Es tan poderosa la obligacion de preferir al mas digno, que apenas se dà Dios por mas sentido, ni la Iglesia por mas dilacerada, que quando pospuestos los sugetos mas oportunos se dàn los empleos à hombres inutiles, ò menos dignos, dezia el V. P. Fr. Luis de Granada (23). Y si los Reyes, que no procuran elegir para las Mitras los sugetos mas utiles, y conducentes pecan gravemente, y se hazen reos de todos los pecados, y omissiones, que à una injusta eleccion se siguieren, (24) segun los Theologos con Santo Thomas. Mirad, ò Prelados, si poniendo por Curas, Vicarios, ò Thenientes à sugetos menos habiles, y desatendidos los mas oportunos: mirad, buelvo à dezir, qual serà vuestro pecado. La Iglesia, el Curato, el empleo, ò Beneficio no se dà para el util del que lo ha de recibir, sino que el Pastor, ò Beneficiado se busca para que sirva à la Iglesia: assi

(23) 1. *punt. concion. ad Præsules.*

(24) 2. 2. *q.* 63.

aſsi como un Hoſpital no ſe dà à un Medico, porque eſte tenga que comer, ſino para que trabaje en bien ſuyo. En donde ſe vè, que las Ordenes, los Beneficios, las Capellanias, ò Curatos no ſe han de dar à alguno, ni porque es pobre, ò tiene padres, y hermanos pobres, (titulos que mas oviamente pueblan los Memoriales) ni porque es iluſtre, ò porque ſus parientes ſirvieron à la Igleſia, ni preciſſamente porque es muy virtuoſo, ſino porque ſe cree, y eſpera, que con el caudal de virtud, ciencia, y prendas ha de ſervir bien à ella; mas el pecado eſtà, dixo aquel Inſigne Prelado el Iluſtriſsimo Don Fray Bartholomè de los Martires, (25) en que ya no ſe mira por las Igleſias, ſino por las perſonas. Yo veo con un peſo de motivos irrefragables, que los Doctores convencen en eſte aſſumpto de reos à muchos Prelados, y Cabezas Ecleſiaſticas, pero que ſe conſigue muy poca enmienda, y que es tiempo, ò trabajo perdido; porque los mas dignos, ò los dignos para qualquier Oficio Sagrado no los hazen ya los meritos, no la virtud, no el talento, no la

(25) *2. parte de moribus Prælat.*

ſabiduria, ni prudencia. Quien los haze mas, ò menos dignos es la paſsion, y reſpeto de amiſtad, ò parenteſco, la qual haze, que el entendimiento forme un *juizio* intereſado, y torcido, y con una conciencia erronea, ſe dà por mas digno, ò por digno de preferirſe el que es indigno, ò no tan util, como los otros. Aqui, aqui eſtà el pecado, aqui la maldad, aqui la Juſticia deſatendida, aqui la fiel Theologia por tierra, aqui entronizado el reſpeto de mundo, aqui caìdo el teſon, y fortaleza de la frente de un Prelado, aqui la fea eſclavitud, con que degenera ſu corazon, y ſu pecho, ſugerando ſu alvedrio à una injuſta pretenſion de los hombres. Quiſiera yo en eſtos lanzes, ò Iluſtriſsimos Prelados, que gravaſſeis en vueſtra memoria, y corazon la reſolucion de un San Bernardo. Theobaldo Conde, inſigne Bienhechor de ſu Orden, pidiò al Santo, que ſe interpuſieſſe con el Papa Eugenio, para que à un Niño ſuyo de pocos años, le confirieſſe una Dignidad Ecleſiaſtica. El Santo rompiendo por los reſpetos de mundo, y por el què dirà Theobaldo, le dice:

Sin

,, Sin duda ofendo à mi Dios en hazer lo ,, que pedìs, (26) porque no ignoro, que ,, los empleos, y Dignidades Eclesiasticas ,, se deven à los que dignamente, y segun ,, Dios las pueden administrar; y si os parece dura mi respuesta, aveis de perdonar, y podeïs, si es vuestra voluntad, ,, solicitarlo por otros; porque de essa suerte ,, no se me imputarà à pecado.

(26) *Epist.* 271.

Al vacar los empleos, avian de doblar los Obispos una, y muchas vezes la rodilla de su corazon, y de su cuerpo, y orando humildemente al Señor, pedirle su gracia para el acierto: *Ostende, Domine, quem elegeris*: dadme, Señor, luz, y mostradme aquel, à quien vos aveis escogido; y bolviendo despues àzia los hombres, avian de sospechar, y recelar de aquel por quien les piden, y se empeñan: *Pro quo rogaris sit tibi suspectus.* Este fue el dictamen, que diò San Bernardo al Papa Eugenio (27): aunque os levanten el complexo de sus prendas, recelaos; porque entre las pretensiones, y empeños, no suele ser la razon la que haze el informe, sino la inclinacion, y deseo de salir con lo que se pide; y sino de-

(27) *Lib.* 4. *de considerat.*

dezidme, quantos ſubieron al Orden Sacro con informes malamente guiſados, que deſcubriendoſe deſpues la hilaza de ſus coſtumbres, y genio; pararon en Contravandiſtas, en Ganaderos, ò Labradores, en adminiſtrar haziendas, en arrendar diezmos, en comprar, en criar, y vender ganados? Quantos ignorantes, ò diſcolos de la vida aìrada lloramos à pocos dias pueſtos entre el numero de los Sacerdotes? No veis à vezes traſquilar un Prelado por ſus propias manos el pelo à un Jumento en lugar de hombre, y abierta la corona ſobre ſus orejas diſtinguirſe de los demàs en ſolo el trage, y la corona? Y porquè? Porque es pariente de un Familiar, es hechura de un Secretario, Proviſſor, ò Mayordomo de un Obiſpo, ò porque viene apadrinado de poderoſos empeños, à que no ay reſiſtir. No vemos al otro con un Beneficio, ò Curato à cueſtas, que es incapaz de ſervir à la Igleſia; y capaz ſolo de turbar, y dar que hazer à los Prelados? Es no menos, que una natural profecìa la ſentencia de un juizioſo Cura. No ha muchos años, que en un Obiſpado ſe ordenò *in*

Sa-

Sacris un Joven de genio inquieto, y bulliciooso, y con menos aſsiento del que pide el Sacerdocio. Su tio el Cura de mas olfato, que no el Obiſpo, que lo conſagrò, ò ordenò, dixo à ſu Madre: ya tienes à tu hijo ordenado; bien puedes diſponer una cama para èl en la torre del Obiſpo. Aſsi fue, porque los viages que hizo à ella, y deſpachos de *comparendo*, fueron varios, y muchos mas los eſcandalos, y diſcordia, que cauſava. Aora pregunto: eſtos deſcuidos, y culpables ignorancias, eſte no enterarſe bien de las coſas, ſobre quien ha de llover? Ya lo dize el Santo Rey David: *Et in verticem ipſius iniquitas ejus deſcendet:* (28) Por què no inquiere, y contramina un Prelado? Por què no pone eſpìas de ſatiſfaccion? Por què no toma informes previos, y ſecretos à coſta de Cartas, y de trabajo, para ver ſi ſe encuentran, ò convienen con los informes que rezan los empeños, y alegan los pretendientes? Ya pregunto, dirà alguno, ya inquiero. A quien? A un Secretario, que es el primer puerto, que procura coger la ambicion, y aſtucia del Pretendiente? A un Maeſtro grave, à un

(28) *Pſalmo 7.*

un Confessor, ò Confidente, à quien sabiendo, que priva con el Prelado, le meten por la Celda, ò por los ojos los empeños, conducidos acaso del regalo? Parece que si; porque segun se ordena, segun se cree, segun se proveen, expiden, y distribuyen las gracias, vereis, que muchos Obispos, no son Obispos; sonlo, si, sus Confidentes, ò Secretarios. De què os parece, que nacen las pesadumbres, que como correos de posta se entran por la Sala à dentro de un Prelado? De què el escandalo de un Sacerdote? La discordia, y pleytos, que fomenta? De donde los desvelos de un Obispo en traer à raya à Eclesiasticos discolos, y relaxados? Los despachos repetidos de un Provissor? La mortificacion, que tal vez recibe un Obispo de un Consejo, ò de su Monarca, es à saber, *que cuide mejor de sus Clerigos.* De donde el arrepentirse de aver promovido, ò consagrado à tal sugeto? No es cosa torpe en un Principe retractar muchas vezes lo dispuesto? No desdize de su prudencia, y vigilancia hallarse faltas de peso muchas de sus resoluciones? Parece que si: *Turpe est tibi,*

Le-

sæpè retractare, quod feceris, & judicium tuum frequenter periclitari non decet, dezia San Bernardo. (29)

(29) *D. Bernard. ubi supra.*

Pues de què nace todo esto? Nace de que no la razon, no la Justicia, no la rectitud, y deseos de ella, no los fondos, y meritos de un sugeto, sino el empeño, y falsa condescendencia, el respeto de Don N. y acaso de Doña N. que se interpuso, el temor de quedar mal con el Potentado: essos son los que dàn el assalto à la frente de un Obispo, sino està bien muerto à los respetos de mundo: essos le obligan à poner sus manos sobre el indigno; y veis aqui un fuerte impedimento en un Prelado, para no evangelizar, como deve, ni llenar su ministerio: *Opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple.*

§. VI.

NO se puede negar, que los respetos humanos son un fuerte assedio del alvedrio; mas no lo estrechan, ni cautivan menos los regalos, ò los obsequios, y beneficios recibidos. Alcamenes hijo de Te-

leuro, Rey de los Espartanos, preguntado, porquè no se dexava regalar, respondiò: *Si munera accepissem, pacem cum legibus non haberem.* Si yo manchàra mis manos con dadivas, y regalos recibidos, no tendria paz con mis Leyes. Figuraos un Obispo, à quien un Paisano, un Mercader, ò Comerciante le suple sin intereses, y anticipa los seis mil, ò diez mil pesos para Bulas, y gastos de Consagracion; que se dexa regalar con cosas, que lleva el paìs, ya del Abad, ya del Cura, ò Eclesiastico acomodado; que se estrecha, y familiariza con Don N. Llega el Curato, que proveer, la Capellania, que dar, el Beneficio por conferir, el ahijado, ò pariente por ordenar; què quereis que haga un Principe de genio agradecido, y que ya se vè obligado? Què examine con rectitud si es el mas digno? Si tiene lo suficiente de virtud, y de pericia? Si avrà otro mas oportuno? Quereis, que dexe sin abrigo la pretension, que se le haze à vista de otro, que lo merece mejor, pero que no subiò las escaleras de Palacio, ni tiene hombre, que le introduzca, ò dè la mano? Asi avia de ser, y

asi

aſsi lo devian hazer ; pero no lo hazen, porque entra la paſsion, apadrinada de un Proviſſor, de un Criado, ò Secretario, y ambos hazen la ſalva, que es *capaz*, y *de baſtante inteligencia*, y *que es al caſo para lo que pretende*. Y he aqui el reſpeto, y falſa condeſcendencia con el cohecho, y eficacia de las dadivas, y con los informes paliados invierten la Juſticia diſtributiva, dando al indigno lo que de Juſticia ſe devia al mas digno.

Dadme un Obiſpo de genio nada codicioſo, ni apocado ; pero que ſe dexa regalar, vereis que tarde, ò temprano paga el regalo con lo eſpiritual. Aſsi lo dezia aquel zeloſiſsimo, è Iluſtriſsimo Obiſpo de Almeria Don Joſeph Marin, à quien Dios cortò en flor con no pequeño ſentimiento de los que obſervaron los precioſos fondos de ſu virtud, y ſus prendas, ſacrificando glorioſamente ſu Vida por el amor de ſus ovejas. Avia ſido hoſpedado en ſu viage por otro Iluſtriſsimo Prelado. La tarde, que ſalieron à recibirle huvo refreſco, y dulzes en abundancia ; mas como aquel atento Obiſpo le repitieſſe varias, y muchas Cartas

de recomendacion, para que atendiesse à varios de su paìs, y parentela, solia dezirme con sazon, pero quexarse con dolor: *Bien caros me cuestan los dulzes de N. Sabed*, ò Principes Sagrados, que al regalo es consectario el empeño, y que apenas ay regalo por sabroso que sea, cuyos dexos no sean amargos. De esto tenemos un buen caso en el glorioso San Martin. Siendo Cardenal, y bolviendo de la Dacia à donde fue por Legado, llegò desproveìdo de Viatico, y de carruage à la Ciudad de Florencia: tanto era el amor à la pobreza, y falta de lo necessario, con que vivia el Santo. Sabidor de su penuria el Obispo de Florencia, le regalò con un cavallo, è inmediatamente empezò à buscar empeños para el logro de un pleyto que traìa; y llegando al Santo Cardenal à pedirle protegiesse su causa en Roma, le respondiò el Cardenal: *Ergo decepisti me.* Luego Vos me aveis engañado: *Nesciebam tibi imminere negotium, tolle equum tuum, ecce in stabulo est.* No sabia, que teniais pretension; tomad vuestro cavallo, que no lo quiero. Por esto los Grandes de la Corona de Aragon ze-

la-

lavan tanto el que los respetos humanos no tuviessen entrada en el Palacio de los Reyes, que señalavan al Rey Confessor determinado, à quien no pudiesse hazer bien, ni mal alguno. Pues para què? Ya lo dize Fray Fernando del Castillo, (30) para que el temor del castigo, ni la esperanza de premio, no le impidiessen hablar con resolucion al Monarca, y corregir sus defectos: *Quod enim os sustineat allatrare pascentem se*? Porque, què perro ay que ladre contra quien le alarga los pedazos de pan, y le acaricia? Dadme un Juez, un Provissor, ò un Oficial de un Obispo, que por su genio, por sus cuitas tenga ojo al dinero, y al regalo, todo el edificio de la Justicia distributiva irà desplomado: los inquietos, y bulliciosos subiràn al Sacerdocio con el sobrescrito de exemplares, y compuestos. El mozo desde su juventud desbocado subirà tan sin dificultad, como un Joven recogido, y casto. El montaraz, ò mal criado, que al vestirle los manteos dize: *Non habeo usum*, se lo pintan al Obispo, como uno de buenas inclinaciones. Pues quien informa asi à la cabeza? Quien?

(30) *Lib. 2. hist.*

El

El Secretario, el Provissor, sus familiares, que se humillan, y encorban, y à vezes el R.mo P. Maestro, ò Examinador, que priva mucho en Palacio. O, y quan gloriosa seria para todos los Prelados, quan util para sus Pueblos una alta resolucion, de que ningun Provissor, ni Secretario, ò familiar alguno de casa tomasse, ni aun por via de agradecimiento un adarme del mas minimo regalo. Pongase, pues, en las puertas de cada Oficina, y Secretaria, mejor dirè en el frontis de sus Palacios este rotulo de letras mayores, de suerte, que se pueda leer desde lo ultimo de sus Diocesis: *Induit Dominus fortitudinem, & præcinxit se virtute. Nuestro Amo el Ilustrissimo Señor se ha vestido de rectitud, y fortaleza; su persona, y su familia, no entienden de empeños, ni de regalos.*

§. VII.

AVeis visto ya quanto teson sea necessario para no dexarse vencer un Prelado de los empeños, y regalos: ved aora quanta constancia, y fortaleza serà menester,

ter, para resistir, y hazer frente à los Principes, y Poderosos: *Sapientia hominis lucet in vultu ejus, & Potentissimus faciem illius commutabit* (31): La sabiduria del hombre se trasluce por el semblante; mas los Principes, y Poderosos facilmente le alteran, è immutan con sus empeños, y pretensiones. Es tan poderoso el respeto de complacer à los Principes, y tan terrible el temor de desagradarles, que cayendo de animo varios Prelados, disimulan, y passan por lances menos decorosos à la Dignidad, por opresiones, y gravamenes. Los Señores Obispos avian de llevar en estos tiempos por mitra sobre su cabeza un morrion de hierro, y una cara de bronce para subir à los Palacios de los Principes, y responder à los Monarcas contra aquellos decretos, y despachos, que ceden en ruina, y opression de sus Diocesis, y que no es creìble saliessen del pecho de un Principe, ni los firmasse su mano, si le informàran sus lados sinceramente de la verdad; y asi revestidos de Dios, armados del brazo de su poder, les han de poner à la frente sus defectos, como otro Daniel al Rey Baltha-

(31) *Eccl.cap.8.*

tha-

thaſar, y hazerles frente, como otro Ezechiel à los Principes de los Judios. Mira Ezechiel, le dize Dios, que ſi ellos tienen frente dura, no temas, porque te he dado una frente mas de bronce, que la ſuya: *Dedi frontem tuam duriorem frontibus eorum* (32).

(32) *Ezech. c. 3.*

Al vèr un Obiſpo, que no ſe atiende ſu repreſentacion, ni ſu derecho, que ſu juriſdiccion ſe le acorta, que con ordenes, que por via de contencion, ò de fuerza, y otros mil arbitrios, que han deſcubierto los Eſtadiſtas, Privados, y Aſſentiſtas de los Reyes, ſe les trae à mal parar, y que de entre ſus graves ocupaciones, y cuidados ſe les ſaca, dexando ſu Palacio; que ſe les cita, ſe les llama, ſe les amoneſta, y no ſe les oye, en eſtos lanzes, en que *malitiæ juncta eſt potentia*, en que ſe confedera el poder con la malicia: ſe ha de eſperar, en que Dios bolverà por ſu cauſa, y que ſerà ſu protector, y ſu brazo: *Aliquid tibi ſupra hominem præſumendum eſt, vultus tuus ſuper facientes mala* (33). Què terrores, què amenazas no deſpedia por ſus labios el corazon de Eudoxia Em-

(33) *S. Bernard. de conſider. libro 4.*

pe-

peratriz contra el Chrisostomo? Todo esto lo hazìa Eudoxia, porque el Santo disimulasse sus protervos designios, y no levantasse el grito contra las opresiones del Pueblo, contra sus injustas, y torcidas intenciones: pero què le respondieron sus Criados, y familiares? En vano, Señora, le amenazais: de nada sirven las temporalidades; porque *Chrisostomo nihil nisi peccatum timet, nada teme, sino el pecado.* Padre, que el dia de oy no ay resistencia. No ay resistencia? Te echaràn las temporalidades? Te intimaràn un destierro? Tened fè, que no serà assi; tened paciencia, y quando fuereis desterrado por defender la Justicia, bolvereis del destierro mas gloriosamente coronado: vendràn, vendràn à respetaros, al contemplar vuestro teson, y fortaleza, aquellos mismos que os censuravan: *Et adorabunt vestigia pedum tuorum omnes, qui detrahebant tibi* (34). En esto fue gloriosissimo el animo, y heroyca la resolucion de un Ambrosio para hablar, y corregir à muchos Reyes. Ofreciò Rufino al Emperador Theodosio, el que el Santo le soltasse de la prision; pero este Principe reconocido, y pe-

(34) *Isaia c. 60.*

nitente, le respondiò: *Tengo bien conocida la constancia de Ambrosio, y que no llegan las amenazas de un Monarca para flaquear en su obligacion* (33). El hizo frente à la Emperatriz Justina, èl corrigiò, y amenazò con espiritu de Dios à su hijo el Emperador Valentiniano: No querais, le dize, ò Emperador, gravar vuestra conciencia queriendo jugar con vuestra Jurisdiccion en las cosas sagradas: *Ad Imperatorem Palatia pertinent, & mœnia; ad Episcopum Ecclesiæ*: Al Emperador tocan los Palacios, y fortalezas; al Obispo las Iglesias. Las cosas de Dios, y de su Iglesia, no caen debaxo de la potestad de un Monarca: *Si patrimonium affectatis, invadite; si corpus, accurrite; vultis in vincula ducere, vultis ad necem, ludus est*: Si buscais el patrimonio de la Iglesia, assaltadle; si mi cuerpo, corred à èl; quereisme aprisionar, ò matar, no es mas que juego para mi: *Non ego me vallabo stipatione populorum; nec altaria tenebo, vitam deprecans; sed pro altaribus victimam me præbebo* (36). Veis aì, ò Ilustrissimos Prelados, un insigne exemplo de christiana fortaleza, en el qual no hizo mas Ambrosio, que lo

(35) *Vide Corn. in cap. 39. Gen. v. 11.*

(36) *S. Ambros. Epist. 33. ad Marcelling. sororem.*

que

que cada Prelado devia gravar en ſu pecho, y lo que es propio de un buen Paſtor; es à ſaber, exponer ſu vida, por el bien de ſu pueblo, y por no ſugetarſe à los reſpetos, y decretos injuſtos de los Principes: *Bonus Paſtor animam ſuam dat pro ovibus ſuis.*

§. VIII.

Y Què dirè, ſi ultra de los reſpetos humanos, y amenazas de los Principes, ſe deſcubre en un Prelado la condicion nimis blanda, y una falſa compaſsion en caſtigar los delitos? No ay duda, que deſdize tanto en un Principe Sagrado la multitud de caſtigos, como en un Medico la multitud de los entierros, dixo Seneca (37): *Non minus Principi ſunt turpia multa ſupplicia, quam Medico multa funera.* No obſtante, ſegun adolece el cuerpo del Sacerdocio por la indiſpoſicion de ſus miembros, es neceſſario el cauterio, es preciſſa la rectitud, y fortaleza. El perdonar al delinquente, es connatural à la inclinacion de los Principes, aſsi politicos, como ſa-

(37) *Lib. 1. de clement. c. 4.*

grados: cuesta gotas de sangre, digamoslo assi, y estremecese el pulso de un Juez al firmar sentencia de muerte contra un reo; y no se niega, ni assusta al firmar el indulto, con que se le perdona la vida. Lo primero suele bautizarlo el vulgo necio con el nombre de severidad, y de rigor. Lo segundo con el titulo de clemencia, y de piedad; mas un Prelado no se ha de regir, ni por la repugnancia de su genio, ni por la censura del vulgo; sino por lo que la Justicia estimula, y por lo que dicta la conciencia: *Molestus est Medicus furenti phrenetico, & pater indisciplinato filio*, dezia San Agustin, *ille ligando, hic cædendo, sed ambo diligendo* (38). A un loco de atar, y furioso, es molesto el Medico, quando le ata; à un hijo travieso, y discolo, es molesto su Padre, quando le azota; pero ambos castigan con amor, y con piedad, y serìa especie de crueldad retirarles el castigo. Hagome cargo, que todo el desvelo, y esfuerzo de una Cabeza, no es bastante para acabar con los vicios, y desordenes de un Obispado; pero viendo todos que ay teson, y rectitud, que ay carcel, y reclusion, que

(38) *Aug. ad Bonifac. de correct.*

ay

ay multas, y castigos para duros, y rebeldes, se respetan mejor sus decretos, y obedecen sus mandatos. Dios nos libre de cierta censura, con que suele la multitud de los necios calificar à su Prelado: *Es un buen hombre*, dizen, *es de una gran bondad*. Si solo es bueno para sì, serà perjudicial à su rebaño, serà un buen hombre, pero no serà buen Prelado; mas si es recto, y si es justo para con sus subditos, sino cede con facilidad, sino que cierra la puerta à los empeños, essa si que es censura, y corona de honor sobre su cabeza. Bien sabe un Prelado Eclesiastico, que no se puede deshazer de las entrañas de Padre, y que quando la rectitud de la Justicia, y la Vindicta publica ponen su animo à question de tormento, para firmar el castigo contra el reo, las entrañas de Padre, y el amor de compassion son el mas poderoso intercessor para templar la sentencia; porque assi como el amor de un Padre es el que suele piamente manejar el azote en su mano, quando le descarga contra el hijo; assi las multas, y la prision, el privar à un Sacerdote, quando pide justicia el escandalo,

que

que diò, ò el daño, que se siguiò à la Iglesia, ò al particular; han de ir à mas no poder, y templadas con el amor compassivo de Padre, especialmente, quando un sugeto, hasta entonces de buena vida, incurriò por fragilidad un delito: mas perdonar uno, y otro insulto, tolerar escandalos repetidos, dexar sin escarmiento, y con una blanda mano al insolente, ò relaxado por falta de resolucion en castigar, ò por no disgustar à sus intercessores, ò parientes maximè de authoridad, y caracter; es lo mismo que dexar morir à un enfermo, por no entristecerle, ò por falta de valor para sajarle.

Hagamos reflexa sobre lo poco, ò nada que se castigan los delitos, sobre la poca vigilancia en cortar excessos, y abusos intolerables: quantos decretos expedidos, y desayrados? Se ordenan en las Visitas de un Obispado muchas cosas dignas de practicarse, se hazen Sinodales, se manda, se intima; pero no se obedece, ni practica. Quantos descuidos enormes en los Curas, y Sacristanes? Quanta indecencia, y dessasseo en los Templos? Quantos fraudes?

Quan-

Quantas rentas, y caudales de las Fabricas del Templo hundidas, dissipadas, y no cobradas? No fuera mejor dexar en la calle à uno, ù otro Mayordomo de la Fabrica, para satisfacerse èsta con su hazienda lo que injustamente se comiò, ò dissipò, que no el que unos Mayordomos tràs de otros se hagan reos de condenacion, y se queden las Fabricas sin sus caudales? Quanto desorden, gastos, embriaguezes, y comilonas en las Cofradias, que empeñan las pocas haziendas de los Mayordomos, y que à buelta de un Sermon, y una Missa, son un mineral de vicios, y desordenes? No fuera mejor, y mas obsequio à un Santo dexar de hazerle fiesta, que no mezclar sus obsequios con tantas infamias, y picardias? Faltarà en un Prelado autoridad, faltarà brazo, ni espada para cortar en semejantes Cofradias, quanto se gasta en comer, en bever, y en vanidad? Quantos informes siniestros, y arrestados? Quantas iniquas apelaciones, y demandas? Pregunto, se castigan? Se multa al que infamò, ò al querellante, si sale falso lo que depone? Se le haze que dè fianzas, quando

do ſe querella, ò denuncia à N. por ſi ſale ſu delacion mentiroſa? Nada menos; antes al primer informe, ò querella ſe embia un deſpacho de comparendo, venga el Beneficiado de N. comparezca aqui dentro de dos dias Don N. ſin mas ſeguros informes, ni mas inveſtigacion ſecreta, que una quexa que ſe haze, ò una Carta informe, hija de la embidia, ò de alguna aſtuta conjuracion de dos, ò tres enemigos, ò contrarios. No querais, ò Prelados, y Proviſſores, no querais oir querella, ni acuſacion alguna, dize San Pablo, (39) contra un Sacerdote, ſino ay dos, ò tres teſtigos: *Adverſus Presbyterum accuſationem noli recipere, niſi ſub duobus, aut tribus teſtibus.* Y mucho menos quando el delito, que ſe le imputa es de los mas enormes; porque entonces ſe ha de ſuſpender el juizio, y apurar con tiempo, y con paciencia la verdad del hecho: *Magna crimina tarde credenda ſunt, cum audiuntur* (40). Pero en conſtando de ſu verdad, ſe han de caſtigar ſin perder tiempo.

(39) 1. *ad Thim. cap.* 5.

(40) *S. Greg. in Paſt. apud Loner. verb. dilect. proximi.*

Pues no ha de aver alguna epiqueya para juzgar con piedad, y clemencia los

Pre-

Prelados? Ya he dicho, que aun en los atrozes delitos es bien tenga parte la misericordia, y que temple su indignacion à la Justicia: mas como se ha de dar satisfaccion al publico, porque otros no tomen ansa para delinquir al ver que no se castigan los vicios; conviene con una tan ingeniosa, como secreta sagazidad del amor, y entrañas de Padre poner intercessores, que detengan, y que aplaquen, para que lo que segun el pondus de inclinacion, y pio genio de un Prelado, se podia perdonar sin daño de la conciencia, parezca que à puros ruegos, y empeños de personas pias, y graves, se les perdona, y se le indulta. Assi respondiò Macedonio Juez à San Agustin, (41) que se le empeñò para el perdon de unos reos: *Pleraque enim quæ sponte facere videri nolo, ne remissio severitatis, alios armet in crimina, opto bonis intercessoribus relaxare, ut quod libens concedo, salva severitate judicii, alterius merito videatur indultum.* Un Padre zeloso de la crianza de un hijo se reviste de indignacion, y haze de quien le quiere castigar severamente; pero busca quien le detenga,

(41) *Epist.* 53.

y ſe le ponga delante, para no deſcargar el golpe. Aun el miſmo Dios, quando llama la juſta indignacion à ſu brazo, buſca Juſtos, que le templen, que ſe le pongan delante, y detengan à puros ruegos el azote, con que determina caſtigar un Reyno: *Portat ergo contradictionem deprecantium, quam aſpirat, & veluti nolenti opponitur, quod ab ipſo, ut fiat imperatur; Moyſi enim dicit, dimitte me, ut iraſcatur furor meus, contra eos.* Son palabras de San Gregorio Magno en

(42) ſus Morales (42). Aora bien: ſerà dable, que en la Iluſtre, y eſclarecida ſerie de tantos Prelados aya alguno, que no vele, y ſe deſvele? Que no trabaje en todas coſas? Que no evangelize, ni predique? Y que no llene ſu miniſterio? Que deviendo ſer Prelado, Paſtor, y Padre en la realidad, ſolo lo ſea en la apariencia? *O Paſtor, & idolum derelinquens gregem!* Podriamos entonces dezir: O Paſtor, que abandonas tu rebaño! Mejor dirè, ò idolo, y ſimulacro de Paſtor, mas que Paſtor real, y verdadero! Paſtor pintado, y disfrazado con el trage, è inſignias de Paſtor: *Simia eſt Paſtoris, non Paſtor: ſimia eſt, ſimia etiamſi aurea geſtet in-*

(42) D.Greg.lib. 9.Moral. c. 17. in Job.

ſig-

ſignia. Llevas un pectoral de diamantes, un baculo de plata, y oro, una Mitra ſembrada de piedras finas, y precioſas, un delicado roquete con encages finos, y coſtoſos; y vueſtro corazon vaciò de virtud, y fortaleza? Vueſtra mente ſin la luz de lo alto, eclipſada con la paſsion, y cubierta con el velo de los reſpetos humanos?

Pues con què juizio apeteciſte el empleo? Quando en Vos el amor de Dios es tan exiguo, y apocado, que ſe derrite vueſtro corazon con los obſequios, y agaſajos; que deſmaya con el temor, y amenazas de los hombres, que con la triſteza ſe turba, que ſe encoge con la avaricia, que ſe aflige con las calumnias, y cuidados, y ſe dilacera, y reparte con afectos encontrados. Puede aver coſa mas ridicula, mejor dirè peligroſa, que un ciego por atalaya? Un hombre ignorante, y ſin letras por Doctor, un coxo por Precurſor? Un mudo por pregonero? Y un Superior Sagrado hecho eſclavo de los reſpetos del mundo, negligente, ò deſcuidado? La laſtima es, que ſe enquentran en algunos nichos de eſtas hechuras, colocadas por el

poder, y el empeño. Alto, pues, y reveſtios, ò Iluſtriſsimos Prelados de teſon, y fortaleza, de ſuerte, que pueſto cada uno en frente del mundo, de ſus Principes, y ſus Aliados ſe pueda dezir à eſtos en gloria de cada Mitra: *Hic confringes tumentes fluctus tuos* (43). Aqui eſtrellaràs las olas todas de tus empeños, terrores, è hinchados penſamientos. Sea, pues, dezia el Bleſenſe, un Prelado, como un Bautiſta contra los inceſtuoſos, y adulteros; un Matathias, y un Jehu contra los Apoſtatas; un Elias contra los que idolatran; un Pedro contra los que mienten, y desfiguran la verdad; un Pablo contra los que blasfeman, y en fin ſea como un Padre amoroſiſsimo, como Paſtor vigilantiſsimo, como Juez rectiſsimo, y ajuſtado, como Doctor, y Evangeliſta infatigable, como exemplar de la perfeccion, y como hombre irreprehenſible; porque todo eſto es neceſſario, para llenar ſu miniſterio: *Miniſterium tuum imple.* Amen.

(43) *Job. c. 38.*

*** ***
***

IN

INSTRUCCION

A UN ILUSTRISSIMO SEñOR OBISPO.

Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce ſervo tuo. Pſalm. 18.

ENTRE los pecados de comiſsion, y de omiſsion ay eſta diferencia, que aquellos ſon mas palpables, y ſenſibles, no ſolo porque en ellos ſuelen ſer complices los ſentidos, y el apetito del cuerpo, ſino tambien, porque en lo humano ſuelen muchas vezes traer alguna deshonra, ò llamar contra sì la Juſticia, y por eſſo cauſan mas grima, y horror, y aſſuſtan mas la conciencia. Mas los pecados de omiſsion ſon

menos perceptibles, y assustan menos el animo; porque no tienen color, digamosslo assi, y consisten en negativo, ò no hazer. Un adulterio, un robo, un homicidio persiguen de dia, y de noche al reo, à cuyos ojos se pone molestamente la imagen de su pecado; mas no assusta assi à un hombre rico, el morirse un pobre enfermo por falta de assistencia, y medicinas; no assusta assi à un Cura morirse èste, ò aquel Feligres sin Sacramentos, por no desvelarse, y assistir à su cabezera; no assustan assi à las Cabezas Eclesiasticas, ò Seglares el amancebamiento publico de Don N. las injusticias de la gente de pluma, ni la dissolucion, y desorden de la Juventud: porque no cooperan con sus sentidos à estos pecados; ni por estos descuidos quedan expuestas al castigo publico las cabezas, como lo queda un salteador, ù homicida. Persuadase V.S.Ilustrissima, que dar cuenta à Dios de sus pecados de comission, es lo menos; darla de sus pecados ocultos, y de consequencia, es lo mas. Vivir bien por lo que mira à su persona, supuesta la gracia del Señor, no es arduo; pero esso muchissi-

ſimo, cuidar de que ſus ſubditos vivan bien: y aſsi tiene V.S.Iluſtriſsima que clamar haſta la muerte: *Ab occultis meis munda me, &c.* libradme, Señor, de mis pecados ocultos, y ſecretos, y perdonadme los pecados de mis ſubditos. V.S.Iluſtriſsima, deſeoſo del acierto, me pide algunas maximas, è inſtruccion para cumplir mejor con ſu empleo: quiſiera que V.S.Iluſtriſsima, no para afliccion, ni congoja de ſu animo, ſino para una mas exacta ſolicitud, y vigilancia en las coſas de ſu empleo, gravaſſe en ſu corazon, y memoria eſta maxima: *Yo he de dar cuenta, y razon exacta à mi Dios, y mi Señor de mi Perſona, de mi Familia, y de todo mi Obiſpado.* Y pues V.S.Iluſtriſsima es Rector de sì miſmo, de ſu Familia, y de ſu Grey, dirè lo que ſe me ofrece, para que en todas ſus operaciones, y movimientos, glorifique mas à nueſtro Dios amabiliſsimo, obſervando en quanto ſea poſsible las maximas ſiguientes.

*** ***
***

§. I.
En quanto al regimen de su Persona.

1 CConviene, que V. S. Ilustrissima ponga en medio de su corazon un fiel relox, y mostrador para la oportuna distribucion de sus horas, para el mejor orden, y concierto de todos sus exercicios, y negocios, segun aquello del Apostol: *Omnia honestè, & secundum ordinem fiant*; (1) destinando horas de tiempo para el bien propio de su alma, para el sustento, y descanso de su cuerpo, y para el bien de todo su rebaño. De este modo, constando al Pueblo la fiel, è indefectible distribucion de las horas, sabrà, quales son de su Prelado, para no inquietar con sus negocios, ni robarlas à V.S.Ilustrissima, y quales son suyas, para pretender, ò pedir audiencia. Los hombres prudentes, y sabios, desde el amanecer, ò desde que se levantan, distribuyen, y reparten en su idea todas las obras, y exercicios del dia: *Ab ipso matutino tempore cursum diei totum scio*, dezia un Santo Monge (2). Por tanto con-

(1) *S. Paulus Epist. 1. ad Corint. cap. 14. v. 40.*

(2) *Ex Climaco de discret.*

vie-

viene à V.S.Illustrissima, despues de dar à su cuerpo el pienso necessario de sueño, hazer, que madrugue, y se levante. Es cosa natural, que el cuerpo humano no se levante de la almohada antes que la cabeza, y q̃ despierten antes los ojos, que los demàs miembros del cuerpo: y tambien es puesto en razon, y connatural, el que siendo V. S. Illustrissima la Cabeza de toda su Familia, y de todo su Obispado, sea el primero, y no el ultimo en el madrugar: *Boni Pastores, nobis dormientibus, ipsi pervigilant*, dixo San Bernardo (3): los buenos Pastores velan, quando duermen sus subditos, como quienes han de dar cuenta de sus almas, echan mano de la oracion, y previenen con santa sagacidad, y desvelo las assechanzas, y consejos de los malignos: y assi V. S. Illustrissima madrugando, *Cor suum tradet ad vigilandum diluculo ad Dominum, qui fecit illum* (4). De esta suerte ay lugar para cuidar de su alma, y de su salud, y para abrir audiencia à tiempo; y se darà mayor expediente à las causas, sin detener à los pretendientes, y litigantes, ocasionandoles gastos, de que à vezes no se hazen cargo los Prelados.

(3) *S. Bernard. serm. 76. in Cant.*

(4) *Eccl. c. 39.*

2 Como es dificil vivir el corazon su vida natural sin que respire; asi lo es el que viva sobrenaturalmente sin respirar àzia Dios, y arraer el espiritu del Cielo por medio de la oracion: *Os meum aperui, & attraxi spiritum, quia mandata tua desiderabam.*

(5) (5) Por tanto despues de pagar la pension de siete, ù ocho horas de sueño à la naturaleza, interim que và despertando V.S. Ilustrisima, y el alma despidiendo sus espiritus à sus oficinas, sentidos, y facultades, conviene entretener el corazon, y henchir la mente con algunas oraciones vocales, v.gr. el *Veni Sancte Spiritus*, el *Te Deum*, las *Letanias*, &c. para que ni los cuidados del Obispado, ni los pensamientos de las conveniencias del cuerpo se le anticipen, ni roben el tiempo, que deve el alma destinar para su Dios. Luego que se aya vestido, doblando las rodillas de su corazon, y de su cuerpo, y adorando en espiritu de humildad à su Dios, despues de darle gracias por todos los beneficios recibidos, le ofrecerà V.S.Ilustrisima su corazon, su alma, su libertad, potencias, sentidos, afectos, operaciones, y trabajos de aquel dia; pro-

po-

poniendo al Señor enmendar aquel defecto, en que mas frequentemente cae, y practicar aquella virtud, que le es mas neceſſaria; porque de los propoſitos ardientes, y eficaces, que ſe hizieren por la mañana, depende el exito ſanto, y feliz de todo el dia: *A propoſitis matutinis, ſi efficacia, & ardentia ſint, pendet ſanctus, fœlixque totius diei decurſus*, dixo Alapide (6). Inmediatamente leyendo un Page los puntos de meditacion, ſe tendrà un rato de recogimiento, y oracion con Dios, en que humilde, confiada, y familiarmente trate con el Señor, de los movimientos, y afectos de ſu corazon, del negocio de ſu alma, y de los negocios, y cuidados de ſu Obiſpado, pidiendo à ſu Mageſtad luz, y acierto para todo ello: de ſuerte, que en oìr, leer los puntos del exercicio que ſe ha de meditar, en tener la oracion, y reconciliarſe, ſe gaſte como una hora de tiempo; de eſta ſuerte madrugando, y orando la cabeza, madrugarà, y orarà el cuerpo de ſu familia: y eſte es el tiempo mas oportuno para orar. Lo primero, porque el cuerpo, y los ſentidos eſtàn mas diſpueſtos, y deſpejados: lo

(6) C.11. Prov. v.27.

segundo, porque el corazon con el previo silencio de la noche està mas sereno, y sossegado: lo tercero, porque no es tan facil despues de los cuidados, y especies, que ha sorbido el corazon entre dia, retirarse por la tarde à tratar quietamente con Dios.

3 Por la noche antes de dar sus miembros al sueño, harà V.S.Ilustrisima por espacio de un quarto de hora el examen de conciencia, en que despues de dar gracias al Señor por sus beneficios, y pedirle luz para hallar sus defectos, dolerse, y enmendarse de ellos, examinarà, si ha dexado, mordido, ò postergado por floxedad, por falta de vigilancia, por no levantar silla, ò no cortar conversaciones inutiles, ò sin legitima necessidad, alguno de sus exercicios, ò distribuciones: y si por no velar se ha invertido el orden, distribuciones, ò exercicios de su Familia: y en què descuidos, defectos, ò respetos falsos de mundo ha incurrido contra el bien de sus ovejas.

4 Es acto de prudencia, y espiritual economìa de su alma por cuidar de ella, substraerse de las ocupaciones, y negocios

de

de su Obispado à unos ocho dias de exercicios, para entenderse con Dios à solas. Para que un relox ande bien, suele desarmarse una vez al año; se limpian todas sus piezas, y ruedas, y despues de ponerse suaves, y corrientes con el oleo, se arma mejor, y es mas fiel en señalar las horas; assi V.S.Ilustrissima, por unos ocho dias de exercicios cada año, desarmando las ruedas de su corazon, potencias, y afectos, las irà examinando, y purificando de la escoria de sus afectos con el fuego de la meditacion, y allì llorarà sus pecados, y los de su Obispado: allì pedirà al Señor perdon por unos, y otros: allì se recobrarà de la debilidad, y flaqueza, que son consectarias à la miseria humana, y cobrarà nuevo vigor, y esfuerzo para seguir el orden, y concierto de su vida. Simil.

5 Ay una moral necessidad de errar en los negocios arduos, y de consequencia. El primer Consultor, y Director entre todos, y que no nos puede engañar, es Dios, y es muy zeloso, de que se consulte à los hombres antes, que à su Magestad; de donde nace faltar el acierto en muchissimas re-

so-

ſoluciones, ſegun aquello: *Os meum non interrogaſtis* (7). Por tanto, qualquiera de los negocios ha de conſultar V. S. Iluſtriſſima primero con Dios nueſtro Señor, diziendole: *Dirige me in veritate tua, & doce me* (8): dirigidme, Señor, con vueſtra luz, y verdad para no errar; y deſpues ſe conſulta, ſi fuere neceſſario, à los hombres, con deſeo del acierto. Veo, que V. S. Iluſtriſſima reſponderà, que ay mucho que hazer, y no ay tiempo para tanto. Por eſſo miſmo: *Ipſa quippè oratio lucratur ſibi tempus* (9): la miſma oracion de la mañana, y exercicios buſcan tiempo, y lugar para las demàs operaciones del dia, dixo el Eximio Doctor; porque Dios nueſtro Señor dà luz por medio de ella para cortar ratos, y converſaciones inutiles, para no dar mas tiempo, que el neceſſario al alivio de la diverſion, y paſſeo, para atar el animo, y la voluntad à las diſtribuciones; de ſuerte, que como las mulas, que ſirven al coche de V. S. Iluſtriſsima, hechas ya à la lanza, ſuavemente, y ſin dificultad ſe van à ella; aſsi el cuerpo, y el animo de V.S.Iluſtriſſima, hechos ya una vez al yugo de las diſ-

(7) *Iſaiæ cap. 30. v. 2.*

(8) *Pſalm. 24. v. 5.*

(9) *Lib. 2. de oratione cap. 5 n. 8.*

diſtribuciones diarias, ſe ſometen à èl ſuavemente, y ſin dificultad.

6 Hagome cargo, que el empleo alto de V.S.Iluſtriſsima es como una Ciudad ſobre el monte, que de todas partes ſe regiſtra, y ſe dexa obſervar, y que eſto ſolo es un poderoſo motivo en los Prelados, para no degenerar en vicio alguno del cuerpo. No obſtante, es coſa vil, que un Señor tema à ſu eſclavo, y ſe le ſugete; aſsi es coſa indecente, que el alma, y la razon ſirvan al cuerpo: baſtantes alivios tuvo el cuerpo de V.S.Iluſtriſsima en la edad juvenil, y antes de recibir la mitra: baſtante eſcapò la vara de la diciplina; aora conviene, que V.S.Iluſtriſsima le aviſe, y ponga en razon con alguna penalidad, y caſtigo, proporcionado à las fuerzas, y al peſo de los trabajos, ſin creer mucho à ſus repreſentaciones. Lo primero, para enfrenar tal qual paſsion de la iraſcible, de la pereza, del fauſto, ò condeſcendencia falſa. Lo ſegundo, para ſer oìdo del Señor en ſu oracion. Deſde el primer dia, dixo Dios à Daniel, que empezaſte à afligirte, y mortificarte, fueron oìdos tus ruegos. Lo ter-

cero, para alcanzar del Señor con mas fè el perdon de sus pecados, ò del pueblo.

7 Para hazerse un Artifice eximio en su facultad, suele consultar los hombres, y Autores mas peritos en ella; assi V.S.Ilustrissima ha de consultar las vidas, y operaciones de muchos Ilustrissimos, y Santos Prelados, mirandose en ellas, como en un espejo de perfeccion, y conformando en quanto sea possible sus operaciones con las suyas. Las mas oportunas, y practicas son las Vidas de un San Carlos Borromeo, un Santo Thomas de Villanueva, San Francisco de Sales, Fr. Bartholomè de los Martires, y otros.

8 La primera virtud de un Prelado, ès *cognitio propriæ infirmitatis*: por esto conviene, que V.S.Ilustrissima tenga dos hombres de prudencia, virtud, y experiencia, prevenidos, y suplicados, como lo hazìa un Barromeo, para que con confianza le avisen de todos los defectos, y descuidos, que observaren en V.S.Ilustrissima, pues el dessear ser corregido, es señal, de que el Espiritu Santo habita dentro del alma, y principio de verdadera humildad.

En

9 En las miserias, y cuitas de los pobres, tenga V.S.Ilustrisima siempre el corazon, y las manos abiertas, persuadiendose, que el trato parco de la mesa, y el proporcionado de la familia, aumenta el patrimonio de los pobres. Combites magnificos de veinte, y treinta platos, y mucho numero de combidados, sino desdize de un Principe politico, desdize de un Principe Sagrado. Los Prelados son Principes de la Iglesia, y no del siglo; sagrados, y no profanos; y por esso les cae mejor la sobriedad, y parsimonia en fausto, combites, y tren, que no la ostentacion, y profusion que el mundo califica con el nombre de liberalidad. El *sobrius esto* de San Pablo, es tan necessario en este punto, que de no practicarse, se dexan de oìr, y socorrer urgencias, y necessidades de marca-mayor, en personas de forma, ò en vergonzantes. Yo nunca tendrè por compassivo, y bastantemente limosnero à aquel Prelado, cuyo corazon solo se assoma à la puerta de Palacio à socorrer las necessidades triviales, y no se mete por las casas à aliviar los trabajos, y miserias tan secretas, como

extraordinarias de gente de bien. No sè, còmo ay valor en un Prelado para derramar en un combite docientos, y trecientos ducados, que Dios le diò para los pobres, à tiempo que algunas de sus ovejas van por essas calles palidas, y macilentas de hambre. Si las viandas preciosas, y delicadas puestas sobre la mesa, tuvieran lengua con que hablar, y ojos con que mirar à un Prelado, que haze del bizarro, y liberal, temome, que le dirian: *Por ventura no serìa mas puesto en razon, que los enfermos, los hambrientos, y necessitados nos comiessen, que no tu, y los circunstantes, à quien no falta, sino sobra?* Puedo assegurar, aver tenido à mis pies una pobre persona, que se caìa de necessidad, y miseria, y se iva arrimando à la muerte en el mismo dia, en que su Pastor derramò quatrocientos ducados en un combite. Mire aora V. S. Ilustrissima, si esto se podrà cohonestar en los ojos de Dios.

10 *Oculus ira turbatus nihil intuetur clementer*. El Obispo, que ha de tratar mas con bestias, con Tigres, con Ossos, y Leopardos, que con ovejas inocentes, y dociles, es menester gran tiento con la

iras-

iraſcible para no exceder quando ſe indigna: ella es un miniſtril de la razon, *ſatellitium rationis*; pero tan ciego, y azorado; que haze mas de lo que le manda ſu Señora; al oir, ò averiguar las piezas, que le juegan, las trampas, y fraudes que le arman, es coſa facil remontarſe la iraſcible, y mientras èſta eſtà exaltada, aprovecha poco la correccion, eſpecialmente con Pages, Familiares, ò Criados, tal vez lerdos, atropellados, teſtarrudos, ò ſin riego, que como ſi los Prelados no tuvieran mas que hazer, ſe los encaxan, no sè ſi diga, mas para desbaſtarlos, que para ſervirſe de ellos: *Son buenos para exercitantes de ſu paciencia.* La razon, y correccion manejadas de la ira ſe reciben interiormente, ò con deſprecio, ò con deſpecho; por eſſo conviene corregir à ſangre fria, y mucho mas es neceſſario eſte cuidado con la iraſcible, quando deſpues de canſado V. S. Iluſtriſsima en oir pretendientes, y expedir negocios, ò memoriales, y ſiendo ya hora de comer, ò deſcanſar, ſobreviene otro, y à eſte otro. Dios libre à V. S. Iluſtriſsima que le deſpida con deſayre, con dureza, ò algun deſ-

enfado, y que en la respuesta, ò gesto del semblante se conozca: es menester armarse mucho de Dios, para despedirles con benignidad, y sin enfado: tenga V. S. Ilustrisima à Dios muy dentro de su corazon, y no se alterarà: *Sit Deus in medio ejus, & non commovebitur.*

§. II.

Por lo que toca à la Familia.

1 LA Casa, y Palacio de un Prelado *Magistra est publicæ disciplinæ*, es, dize San Geronimo, como una Maestra de la publica enseñanza: lo que ella hiziere *id sibi omnes faciendum putant*; por esso los que asisten al lado de V. S. Ilustrisima familiares, Criados, ò Comensales, han de ser, como un vivo dechado, y exemplar de la virtud, y honestidad.

2 La Familia de V. S. Ilustrisima es como una Comunidad Religiosa, ò con visos, y resabios de sagrada; por tanto conviene, que se le toque à levantar, y juntandose toda ella en una Capilla, ù

Ora-

Oratorio, ofrezca al Señor sus obras, se les lea, como un quarto de hora de leccion espiritual, y tengan despues como otro quarto de hora de meditacion, siendo el alma de todo esse exercicio la presencia de V. S. Ilustrisima, à quien este rato puede servir de oracion, y donde V. S. Ilustrisima no asistiere, no ay que esperar orden, y perseverancia. Assi mismo antes de cenar se puede tocar à Rosario con un quarto de hora de leccion espiritual, de suerte, que esta distribucion para ser tolerable, apenas llene tres quartos de hora. Los Domingos, y tal qual fiesta especial entre semana comulgarà la Familia à la Missa de V. S. Ilustrisima.

3 Cortarànse no pocos defectos, y desordenes de la Familia, si V. S. Ilustrissima se resuelve à comer, y presidir en el *Tinelo*. Lo primero, para que leyendose un libro devoto, y oyendo todos se dè algun pasto espiritual al alma. Lo segundo, porque à vista de V. S. Ilustrisima los ojos, la lengua, y aun el apetito de los Familiares, y Criados guardan modestia, y se cierra la puerta à la murmuracion en la

me-

mesa; pension ordinaria en la Familia, quando no està bien satisfecha: *Si vero non fuerint saturati, & murmurabunt.* Lo tercero, porque V. S. Ilustrissima se haga sabidor, si es decente, ò indecente el trato, que se dà à la Familia.

4 Es cosa torpe en un Prelado ocupar su mente con el cuidado de las alhajas, de las cosas usuales, y comestibles, de gastos, Oficinas, &c. *Alius alia dispenset, de disciplina tu provide* (10). Por esso conviene buscar por Economo, ò Mayordomo un hombre virtuoso, de juizio, y de fidelidad; pero que tenga una frente de hierro, que sepa contener el voraz apetito de muchos de la Familia; y siendo liberal con orden, tendrà mas cuenta, y se gastarà menos, que siendo apocado sin concierto, y con desorden. Y esta maxima es necessarissima, especialmente quando V. S. Ilustrissima sale à Visita; porque si no ay un recto sugeto, que gaste con mucho tiento, los Cocheros, Lacayos, Cocinero, y otros Criados son un nublado deshecho, que arrasan, y talan la casa de un Cura, ò Eclesiastico donde se hospedan, y rara vez llega es-

(10) *S. Bernard. lib. 4. de consider.*

eſto à noticia del Prelado.

5 Las Rentas del Obiſpado ſon para que V. S. Iluſtriſsima, y toda ſu Familia ocupados en ſervir al bien publico ſe mantengan con decencia; al modo, que las rentas de un Monarca ſirven para el ſuſtento de la Familia Real. Por tanto, *neceſſaria de manu tua accipiant.* Quantos ſirven à V. S. Iluſtriſsima, y ſon del numero de ſu Familia avian de tener el ſuplemento neceſſario, de ſuerte, que el Proviſſor, el Secretario, el Fiſcal, y otros tuvieſſen el eſtipendio correſpondiente à ſus perſonas, y empleos, y ſiendo menos los gaſtos de los pretendientes en eſtos Tribunales, ù Oficinas, ſe llenaria mejor la mente del Concilio Tridentino.

6 Aſsi como ay dos eſpecies de hermoſura, una natural, y genuina, otra artificial, y fingida, y aquella es mucho mas apreciable, que no eſta; aſsi el honor, y decencia de un Principe Sagrado una es ſuperficial, y aparente, que conſiſte en demaſiado fauſto, y tren de Coches, Familia, alhajas, gaſtos, y combites: otra es connatural, y de claſſe ſuperior, que con-

ſiſ-

siste en la verdadera pobreza de espiritu, y en ser templado, y sobrio en gastos, combites, y Familia. La mayor decencia de un Principe es no tener fausto, ni pompa; porque esto engendra en sus subditos veneracion, aprecio, y edificacion. La autoridad de la Mitra se ha de buscar en la fè, y en el orden de la vida, y estas son las armas con que Christo, y sus Apostoles expugnaron el Reyno del mundo con su Principe de las tinieblas. Veo que me responden algunos: *no se ha de dar en extremos; se ha de llevar la vida comun de los demàs.* A esto responde el Concilio 4. Cartaginense: *Si antiqui, & Sancti Pastores non tenuissent extrema, nec declinassent ad Apostolicas singularitates, nunquam, neque Sancti fuissent, neque Kalendaria nostra suis nominibus ornassent.* Y à el dia de oy es tan singular un Prelado, perfecto, y consumado en su ministerio.

7 *Non oportet, ut vitia domus tuæ ultimus scias.* Es natural, que engañen à V.S. Ilustrisima los Criados, y que en quanto à los defectos domesticos le encubran, ò desfiguren la verdad: el humo, que en una

caſa deſpide el fuego, buſca por donde reſpirar, y llega à verſe de los vezinos. Los vicios, ò defectos de un Palacio, ſea como ſe fuere, reſpiran àzia fuera, y ſe haze platillo de ellos; por eſſo conviene, que V. S. Iluſtriſsima tenga eſpìas ſecretas de lo que ſe ſuſurra, y averigue por alguno de fuera, què entradas, què viſitas, què caſas frequentan los de ſu Familia? Con quienes privan, ò ſe juntan? En què ſe ocupan, ò que eſtudian? Què puertas, què ſitios eſcuſados tiene la caſa por donde la malicia puede hazer ſus fechorias?

8 *Domum tuam decet ſanctitudo.* No es bien, que muger alguna con pretexto de guiſar, de lavar, ò de barrer ſuba las eſcaleras de Palacio, ni ſe entre por las Oficinas, ò apoſentos de los Criados. En eſte aſſumpto deſeo à V. S. Iluſtriſsima eſcrupuloſo, è impertinente, por el reſpeto de ſu Mitra, y de ſu Familia; de ſuerte, que no ſe les permita ſubir las eſcaleras de Palacio. Eſto no quita, que ſi algunas neceſſitaſſen hablar al Prelado, procure V. S. Iluſtriſsima oirlas, ſegun lo dictaren las

circunstancias, en parte, ò sitio tan patente, que no tenga la malicia que morder, y halle la piedad de los que lo viegen motivo de edificacion, y consuelo.

§. III.
Por lo que mira à su Diocesi.

1 EN las suplicas, empeños, y memoriales, sino es que la respuesta, ò expedicion del negocio sea obvia, y facil de practicarse, *tardè delibera*: conviene suspender la resolucion (pues el tiempo es Maestro del acierto) para ver, si ay fraude, ò dolo alguno de parte del pretendiente, ò de quien apadrina.

2 Una familiar, pero secreta (*quoad possit*) comunicacion con el Governador, ò Magistrado del Pueblo es muy necessaria; porque lo que no vè una cabeza, vè la otra, y ambas se dàn las manos, para cortar escandalos, è inconvenientes, que suelen regularmente tocar en una, y otra jurisdiccion en quanto al remedio, y quando los informes vàn de cabeza, à cabeza suelen ser mas seguros.

Las

3 Las Cartas empeños, y pretensiones cansan la salud, quitan tiempo, y à vezes la libertad para obrar: con un decreto solo, ò carta circular, *de que nadie busque empeños, ni cartas de favor para sus pretensiones, y que por esso mismo serà menos oido*, se ahorran portes, cartas, correspondencias, y tiempo para respirar, y es prudente conducta, y mas oportuna no responder à cartas de empeños, que responder de *no*, persuadiendose, que el Crisis, ò censura, que en esto hizieren los mal contentos, cederà à pocos meses en mayor aprecio, y veneracion de su persona. Lo mismo digo en cerrar la puerta con un decreto à toda carta ciega, para que sabiendo, que se queman antes de leerse, cessen las calumnias, y el que tuviesse que delatar, ponga su firma, ò aboquese con su Prelado.

4 Las Religiones son las niñas de los ojos de Dios, y los brazos de un Prelado; y asi V. S. Ilustrisima tenga ganada la voluntad à los Prelados de ellas para todo lo que es gloria de Dios, y bien espiritual de su Diocesi; ya con limosnas, y gracias, que permitiere, ò dictare el pio corazon

de V. S. Ilustrisima, y ya asistiendo, dandole licencia sus cuidados, à las funciones mas caracteristicas, ò propias de sus Patriarcas, y à proporcion se han de ganar los animos de otros del pueblo, usando ya de la potestad, ya de la discrecion, para que las gracias, y la condescencia, no cedan en disipacion, ni perjuizio de su rebaño: *Nam qui sanè sapiunt, claves vestras, alteram in discretione, alteram in potestate constituunt.* (11)

(11) *S. Bernard. Epist. 276. ad Eugen.*

5 Diez onzas de virtud, y juizio en un Rector de almas, con quatro de inteligencia en su empleo, son mas utiles à su pueblo, que veinte de letras con poco peso, y menos onzas de virtud. A los Examinadores toca tassar el caudal de ciencia en el examinando, y à V. S. Ilustrisima toca tassar tambien el de la virtud, y del juizio. Aviendo peso de virtud, y madurez con lo suficiente en materia de letras, à ojos cerrados (digamosslo asi) puede V. S. Ilustrisima recibirle, haziendo mucho aprecio en echar mano para sus Curatos, Abadias, Beneficios, y Sacristias; no de los mas ingeniosos, y habiles en literatura es-

(eſpecialmente ſino ay mas que quatro *ergos* de la Theologia eſpeculativa) ſino de los mas timoratos, virtuoſos, y de juizio; porque en eſtos la virtud, y el recogimiento es un pie admirable para adelantar el caudal de la ciencia practica, y experimental, que es lo que haze al caſo; y quando V. S. Iluſtriſsima acertaſſe à poblar ſus Igleſias, ſe podrà tener por dichoſo, y echarſe à dormir, depoſitando en Curas de eſte jaez mucha porcion de ſus cuidados.

6 En las Ciudades, y Lugares principales conviene, que V. S. Iluſtriſsima tome anticipada, y ſecretamente informes, del genio, coſtumbres, y vida, no ſolo de los Señores Ecleſiaſticos, ſino tambien de los Eſcolares, que eſtudian para Sacerdotes, valiendoſe para eſto de perſonas las mas pias, y juſtificadas; pues lo que en otros es una maldad, es à ſaber, un libro verde, en un Prelado es acto de zelo, y de prudencia tenerle ſobre los defectos de ſus ſubditos Sacerdotes, y Eſcolares; pero ſecreto, y tal por ſeñales, ò cifras, que ſolo V. S. Iluſtriſsima lo pueda entender: y en averiguando, que alguno por la rotura

de

de costumbres, ò desorden de vida, ò por lo perverso de su genio, es indigno de ordenarse, es conveniente dilatarle sus intentos (ni es necessario darle motivos en particular de ello, que bien lo sospechan, y les remuerde su conciencia) hasta que una solida, y perseverante mudanza de costumbres los haga dignos de commiseracion. Ojala cerrasse V. S. Ilustrissima la puerta à Estudiantes, que segun informes secretos, y solidos constasse à V. S. Ilustrissima son de vida ociosa, y nada aplicados al estudio! De Joven, que ha vivido ocioso, y divertido, aunque responda bien en el examen, no ay que fiar sus ovejas, ni ordenarlos, porque suelen ser peores despues; y porque ay penuria grande de Confessores, convendria mucho, no ordenar à nadie de Missa en lo regular, sin que passassen primero por examen, y exacto para Confessores: pues la experiencia clama, que en llegando à celebrar los mas de los Eclesiasticos, ò quasi todos por el ocio, ò huelgo de la vida, sino huvo previa instruccion de ante mano para confessar: *Onus confessionarii refugiunt*. Yo creo, que

que eſta maxima pondria freno, à unos en el deſorden de ſu vida, y à otros eſpuela para eſtudiar, y habilitarſe para doctrinar, y confeſſar. Conviene en eſte punto no temer los Prelados à los ſubditos; porque ni yo contemplo aya ſugetos, que con recurſo al Nuncio, ò à Roma enerven el brazo, y autoridad de V. S. Iluſtriſſima, quando en eſta materia ſu zelo iria conforme à la Bula de N. S. P. Innocencio XIII. expedida à 13. de Mayo de 1723. en donde al §. 4. inſinua, que
,, los promovendos al Presbiterato ſe ha-
,, llen idoneos para adminiſtrar los Sacra-
,, mentos, para inſtruir à los Pueblos en
,, lo que les es neceſſario para ſu ſalva-
,, cion; y que *quantum fieri poteſt, eos tan-*
,, *tum ad Sacerdotium aſſumant, qui ſaltem*
,, *Theologiæ moralis competenter periti ſint.*

7 El eſtar bien governada una Dioceſi, no eſtà en que no aya delitos; porque *neceſſe eſt ſcandala eſſe*, ſino en que no ſe vela ſobre ellos, ni ſe caſtigan lo baſtante. El Superior, dixo San Bernardo, todo lo ſepa, è inveſtigue, diſsimule muchas coſas, y caſtigue pocas: *Superior om-*

nia

nia sciat, multa dissimulet, pauca castiget. Habla con los Superiores de Comunidades Religiosas, ò Eclesiasticas graves, en quienes haze mas efecto el amor, y la razon, que la amenaza, y el castigo; no obstante para con algunos Eclesiasticos demasiado libres, y que dàn mucho que hazer, diria yo: *Multa castiget, pauca dissimulet.* Es verdad, que la Vara de V. S. Ilustrissima ha de ser recta, y tan solida, que no se doblegue; pero de oro por su amor, y caridad, y assi de las personas de caracter, virtud, y literatura dexese V. S. Ilustrissima amar; de las de vida vulgar, y Clerigos poco ajustados, dexese temer, y respetar; pues à estos les es mas util la seriedad, y rectitud en el trato, que el amor vestido de suavidad. En fin el Baculo Pastoral es agudo en su remate, para punzar à los perezosos: es recto en el medio para regir à los debiles, y flacos; y es encorvado en la parte superior, para recoger la res, que se descarriò; por esso se dixo de èl:

Curva trahit, quos Recta regit, pars ultima pungit.

La

8 La mayor parte de los Curas, y Rectores de almas tomando exemplo unos de otros, lisonjean falsamente su conciencia, y quieren acallarla con un poco de doctrina, que explican allà por la Quaresma, ò tal vez en el Adviento. Son pocos, son poquissimos los que cumplen con su grave obligacion de dar el pasto suficiente de doctrina, instruccion, y enseñanza, proporcionada à la necessidad, talento, y capacidad de sus ovejas; y segun ha descaìdo en muchos Curas el zelo, y constancia de explicar la doctrina, les es muy dificil (como digo en una de mis Platicas) reducirse, à que la expliquen en los dias Santos, y de Fiesta. Puedo assegurar, que con los años, que llevo de Missiones, me serìa pension no pequeña aver de subir al pulpito todos los dias Santos à explicar in voce la doctrina; pues quanto mas dificil serà à muchos Curas, unos ya cansados, ò viejos, otros ignorantes, ò metidos en faena de hazienda, otros ociosos, dexados, ò relaxados. Creo, que haria V. S. Ilustrissima una cosa muy grata à Dios en ordenar à todos sus Curas, que en lugar de

explicarla in voce, lean por media hora, y de espacio, los dias de fiesta, despues del Evangelio en tiempo de la Missa mayor (ò por la tarde, si à algun Pueblo le tuviesse mas cuenta) la Doctrina Christiana por uno de los libros Doctrinales mas practicos, como son la Doctrina de Belarmino, Cathecismo de Nieremberg, ò el del Señor Lepe, ò las Platicas del Padre Parra, ò el Compendio de mis Doctrinas, que se lee en mis Misiones, poniendo multa, y cobrandola indefectiblemente à quien contraviniere à este orden.

9 La Santa Iglesia abunda de Clerigos, y està falta de Sugetos: no ay cosa mas obvia, que engañar à los Señores Obispos fingiendo, ò abultando congruas, y patrimonios, para ordenarse, y à vezes con una misma Capellania se ordenan dos, ò tres: el remedio es teson, y constancia en no admitir patrimonio alguno, si no es que sea tal el pretendiente por su virtud, y literatura, que prometa un buen Operario.

10 No dañaria en los Titulos, que se dàn para confessar, negar à los Confessores la facultad de absolver à las personas, con

quien

quienes caen torpemente, aunque no ſea mas, que de acciones deshoneſtas, ò à lo menos, quando ſe les dan los Titulos, negarles in voce eſta facultad. Todo eſto es lo que ſe me ofrece ſugetar à la piedad, y diſcrecion de V.S.Iluſtriſsima, para que conſultandolo con Dios, y con ſus obligaciones, tome de aqui lo que le tuviere mas cuenta, para gloria mayor del Señor, en cuyo Corazon le deſeo.

FIN.